



PTDI

PROGRAMA DE TRABAJO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL

REPORTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

III TRIMESTRE
2024



Turismo

Secretaría de Turismo





ÍNDICE

1.- Marco Normativo	3
2.- Resultados Ramo 21 III Trimestre	5
3.- Comentarios específicos al registro de avance	8
4.- Resultados por Unidad Administrativa	11
4.1 UR 112	11
4.2 UR 410	14
4.3 UR 411	17
4.4 UR 412	20
4.5 UR 413	23
4.6 UR 414	26
4.7 UR 415	29
4.8 UR 416	33
4.9 UR 417	36
4.10 UR 510	40
4.11 UR 512	44
4.12 UR 513	48
4.13 UR 710	51
4.14 UR 711	55
4.15 UR 712	59
4.16 UR 810	63
4.17 UR 811	66
4.18 UR 812	69
4.19 UR W3N	72
4.20 UR W3S	76
4.21 UR W3X	79
5.- Dirección General de Seguimiento y Evaluación / Directorio	82



Turismo

Secretaría de Turismo

MARCO NORMATIVO

La **Dirección General de Seguimiento y Evaluación** (DGSE) con fundamento en el artículo 27 fracciones III, V, VI, VIII, XIII, XIV, XVIII, XX, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo realiza las actividades para generar información sobre el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos del Ramo 21 Turismo, con la finalidad de contribuir a que los actores de la actividad turística relacionados con la planeación estratégica del sector, cuenten con información para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Análisis general. El propósito del presente documento es informar sobre el cumplimiento del **Tercer Trimestre** del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional edición 2024, que elaboró la Dirección General de Planeación en colaboración con las Unidades Responsables (UR) del Ramo 21. La información proviene de los registros que realizaron las UR en el formato establecido por la DGSE.

Metodología. La escala de resultados está basada en la metodología de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el análisis de la información de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD), específicamente lo relacionado con el cumplimiento de metas, las valoraciones cuantitativas y cualitativas del análisis se muestran a continuación:

Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Nivel de Desempeño
-∞-0	0.00	Bajo
0-19	0.14	Bajo
20-34	0.29	Medio bajo
35-49	0.43	Medio
50-64	0.57	Medio
65-79	0.71	Medio alto
80-94	0.86	Alto
95-104	1.00	Alto
105-119	0.86	Alto
120-134	0.71	Medio alto
135-149	0.57	Medio
150-164	0.43	Medio
165-179	0.29	Medio bajo
180-199	0.14	Bajo
200-∞	0.00	Bajo



Turismo

Secretaría de Turismo

RESULTADOS RAMO 21

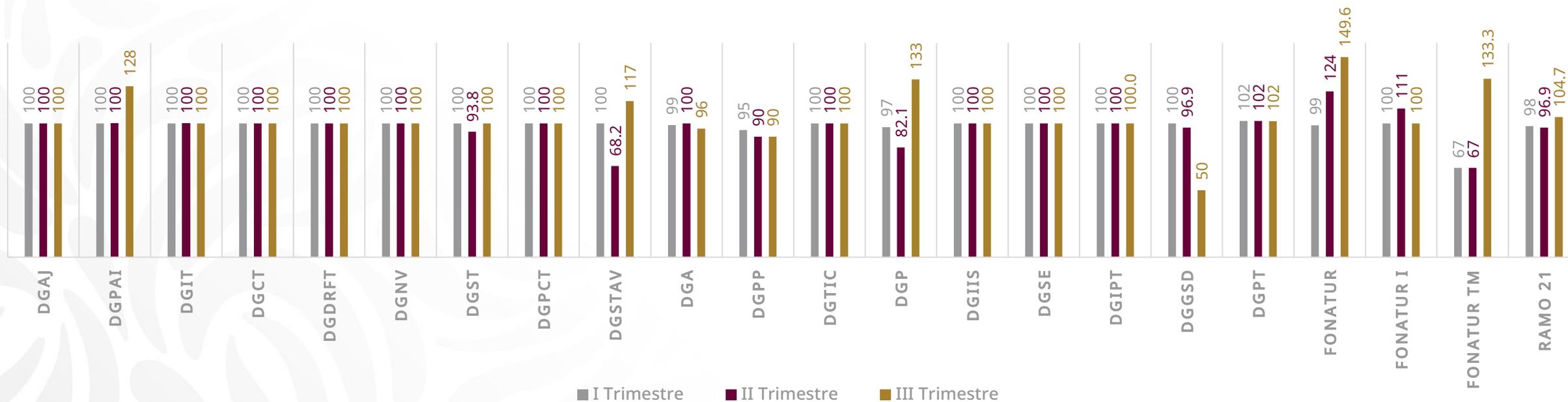
III TRIMESTRE



Clave UR	Siglas UR	Unidad Responsable	Porcentaje de cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de desempeño
112	DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos	100	1.00	Alto
410	DGPAI	Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales	128	0.71	Medio Alto
411	DGIT	Dirección General de Inversión Turística	100	1.00	Alto
412	DGCT	Dirección General de Certificación Turística	100	1.00	Alto
413	DGDRFT	Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	100	1.00	Alto
414	DGNV	Dirección General de Normalización y Verificación	100	1.00	Alto
415	DGST	Dirección General de Sustentabilidad Turística	100	1.00	Alto
416	DGPCT	Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	100	1.00	Alto
417	DGSTAV	Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes	117	0.86	Alto
510	DGA	Dirección General de Administración	96	1.00	Alto
512	DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto	90	0.86	Alto
513	DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	100	1.00	Alto
710	DGP	Dirección General de Planeación	133	0.71	Medio alto
711	DGIIS	Dirección General de Integración de Información Sectorial	100	1.00	Alto
712	DGSE	Dirección General de Seguimiento y Evaluación	100	1.00	Alto
810	DGIPT	Dirección General de Innovación del Producto Turístico	100	1.00	Alto
811	DGGSD	Dirección General de Gestión Social de Destinos	50	0.57	Medio
812	DGPT	Dirección General de Política Turística	102	1.00	Alto
W3N	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	149.6	0.57	Medio
W3S	FONATUR I	FONATUR Infraestructura S.A. de C.V.	100	1.00	Alto
W3X	FONATUR TM	FONATUR Tren Maya S.A de C.V	133.3	0.71	Medio alto
Total Ramo 21			104.7	1.00	Alto

Promedio simple del porcentaje de cumplimiento del total de los indicadores que las Unidades Responsables reportaron conforme a su frecuencia de medición.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Comentarios Generales.

- El Ramo 21 logró un nivel de desempeño ALTO en el cumplimiento de metas al haber obtenido un 104.7% de cumplimiento promedio.
- Doce Unidades Responsables (57.1%) presentaron un cumplimiento de metas promedio igual al 100%.
- Tres Unidades Responsables (14.3%) presentaron un cumplimiento de metas promedio menor al 100%, mientras que seis Unidades Responsables (28.6%) presentaron un porcentaje de cumplimiento mayor al 100%.
- El Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI) 2024 está integrado por 148 proyectos que se alinean a 85 acciones puntuales del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTOR), de un total de 110 acciones que apuntalan las estrategias y objetivos prioritarios del sector; monitoreado para su evaluación a través de 160 indicadores de desempeño.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS AL REGISTRO DE AVANCE



Clave UR	Siglas UR	Unidad Responsable	Observaciones sobre el registro de avance III Trimestre 2024
112	DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Sin observaciones
410	DGPAI	Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales	Sin observaciones
411	DGIT	Dirección General de Inversión Turística	Sin observaciones
412	DGCT	Dirección General de Certificación Turística	Sin observaciones
413	DGDRFT	Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	Sin observaciones
414	DGNV	Dirección General de Normalización y Verificación	Sin observaciones
415	DGST	Dirección General de Sustentabilidad Turística	Sin observaciones
416	DGPCT	Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	Sin observaciones
417	DGSTAV	Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes	Sin observaciones
510	DGA	Dirección General de Administración	Sin observaciones



Clave UR	Siglas UR	Unidad Responsable	Observaciones sobre el registro de avance III Trimestre 2024
512	DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto	Sin observaciones
513	DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	Sin observaciones
710	DGP	Dirección General de Planeación	Sin observaciones
711	DGIIS	Dirección General de Integración de Información Sectorial	Sin observaciones
712	DGSE	Dirección General de Seguimiento y Evaluación	Sin observaciones
810	DGIPT	Dirección General de Innovación del Producto Turístico	Sin observaciones
811	DGGSD	Dirección General de Gestión Social de Destinos	Sin observaciones
812	DGPT	Dirección General de Política Turística	Sin observaciones
W3N	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Sin observaciones
W3S	FONATUR I	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	Sin observaciones
W3X	FONATUR TM	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	Sin observaciones

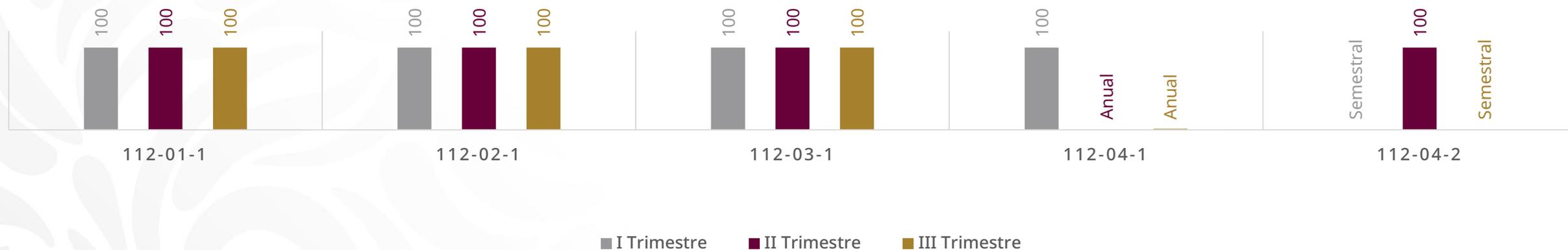
**RESULTADOS POR
UNIDAD ADMINISTRATIVA
UR 112**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
112	Dirección General de Asuntos Jurídicos	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGAJ, se consideraron cinco indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Opiniones Jurídicas	112-01-1	Porcentaje de atención a las solicitudes de opinión jurídica realizadas	100	100	100
2. Rendir Informes Previos y Justificados en Materia de Amparo y darle Seguimiento a la Secuela Procesal del mismo	112-02-1	Porcentaje de solicitudes de rendición de informes en los juicios de amparo atendidas	100	100	100
3. Emisión de Opiniones Jurídicas a los Convenios	112-03-1	Porcentaje de atención a las solicitudes de opinión jurídica de los convenios	100	100	100
4. Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	112-04-1	Porcentaje de infografías elaboradas	Anual		
4. Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	112-04-2	Porcentaje de avance en la difusión de infografías a través del correo electrónico institucional	Semestral		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que tres de los cinco indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- El indicador 112-04-1 tiene una frecuencia de medición anual, y los resultados fueron presentados en el primer trimestre.
- El indicador 112-04-2 tiene una frecuencia de medición semestral, por lo que los resultados serán presentados en el cuarto trimestre.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.

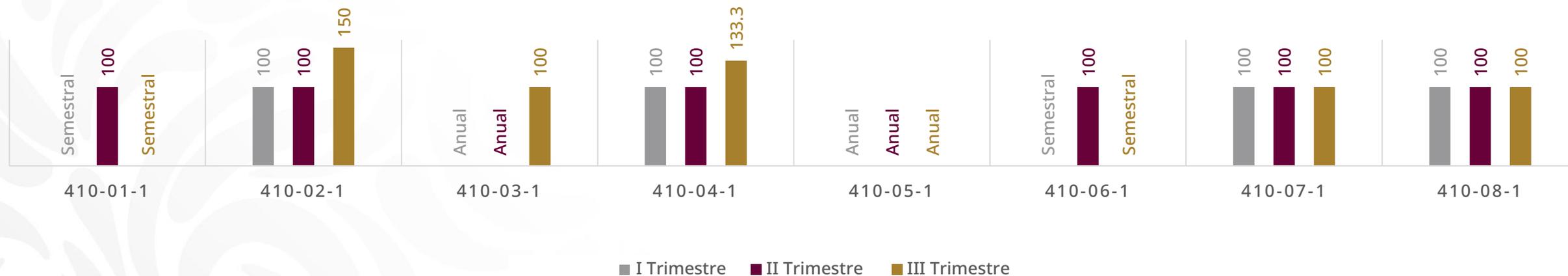
RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 410**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
410	Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales	128%	0.71	Medio Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGPAI, se consideraron ocho indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Ferias Internacionales	410-01-1	Porcentaje de Ferias Internacionales con la representación de la marca México realizadas	Semestral		
2. Giras Internacionales - Toca Puertas	410-02-1	Porcentaje de giras internacionales con la participación de la Secretaría de Turismo realizadas	40	60	150
3. Giras Internacionales - Reencuentro con mis Raíces	410-03-1	Giras internacionales con la participación de la Secretaría de Turismo dirigidas al mercado mexicano realizadas	1	1	100
4. Observatorio Turístico Permanente (OTP)	410-04-1	Porcentaje de seminarios, cursos o talleres, del sector turístico realizados	25	33	133
5. Tianguis Turístico México	410-05-1	Tasa de crecimiento de las citas de negocios del Tianguis Turístico México 2024	Anual		
6. Convenios de Uso No Exclusivo de la Marca México	410-06-1	Porcentaje de convenios de uso no exclusivo de la marca "México" celebrados	Semestral		
7. Organismos Bilaterales y Multilaterales	410-07-1	Porcentaje de avance en la participación de organismos bilaterales y multilaterales	100	100	100
8. Visitmexico.com	410-08-1	Porcentaje de informes aprobados por la DGPAI sobre la administración y operación de la plataforma visitmexico.com	25	25	100
1. Ferias Internacionales	410-01-1	Porcentaje de Ferias Internacionales con la representación de la marca México realizadas	Semestral		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 128%, debido a que tres de los ocho indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales y a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- Los indicadores 410-01-1 y 410-06-1 tienen una frecuencia de medición semestral, por lo cual los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- El indicador 410-05-1 tiene una frecuencia de medición anual, por lo cual los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- El indicador 410-02-1 alcanzó un 150% de cumplimiento, por lo que sobre cumplieron la meta programada y no realizaron la justificación correspondiente.
- El indicador 410-04-1 obtuvo un 133.3% de cumplimiento, la razón del sobre cumplimiento se debió al cambio de administración, por lo que las fechas de los seminarios fueron ajustándose. Realizando un seminario más de lo programado.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.

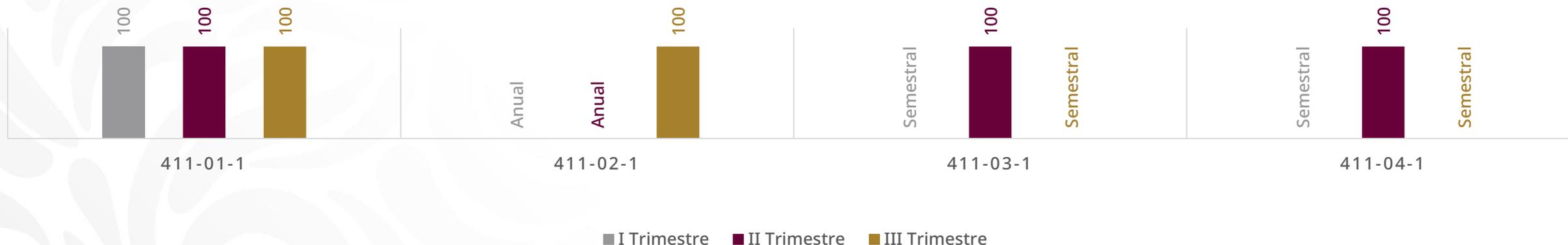
RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 411**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
411	Dirección General de Inversión Turística	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGIT, se consideraron cuatro indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Catálogo de Herramientas Digitales y Programas de Financiamiento para el Sector Turístico de México y Programas de Financiamiento para el Sector Turístico de México	411-01-1	Porcentaje de actividades realizadas para el diseño y publicación del catálogo de herramientas digitales y programas de financiamiento para el sector turístico de México	25	25	100
2. Horizonte Verde: Foro de Inversión y Financiamiento Environmental Social Governance ESG en el Turismo	411-02-1	Foros de inversión y financiamiento ESG en el turismo del programa horizonte verde promovidos	2	2	100
3. Financiamiento y Desarrollo de Proyectos Turísticos para el Impulso de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en México	411-03-1	Porcentaje de talleres y seminarios promovidos	Semestral		
4. Inversión Turística en México	411-04-1	Porcentaje de foros dirigidos a inversionistas para el impulso y promoción de proyectos turísticos atendidos	Semestral		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que dos de los cuatro indicadores propuestos, alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- Los indicadores 411-03-1 y 411-04-1, tienen una frecuencia de medición semestral, por lo cual los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Si bien los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y establecer indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

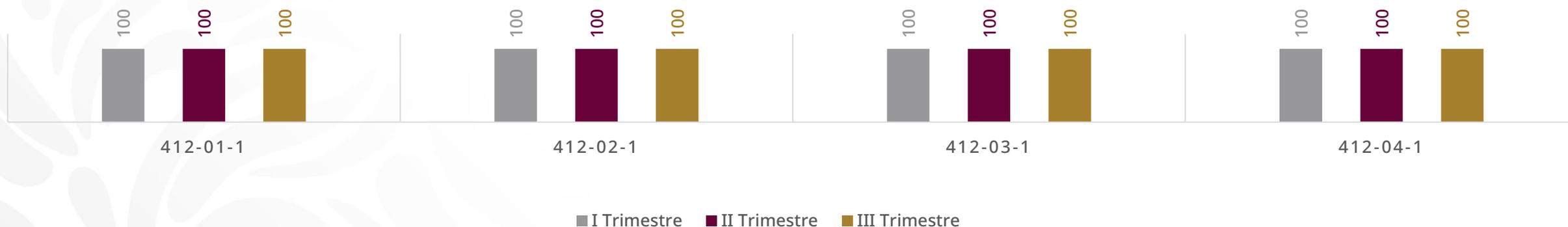
RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 412**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
412	Dirección General de Certificación Turística	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGCT, se consideraron cuatro indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Sistema de Clasificación Hotelera	412-01-1	Porcentaje de constancias del Sistema de Clasificación Hotelera (SCH) emitidas a Prestadores de Servicios Turísticos de Hospedaje	100	100	100
2. Estándares de Calidad	412-02-1	Porcentaje de distintivos y/o sellos de estándares de calidad otorgados a prestadores de servicios turísticos	100	100	100
3. Guías de Turistas	412-03-1	Porcentaje de acreditaciones a guías de turistas otorgadas	100	100	100
4. Sistema Nacional de Certificación Turística	412-04-1	Porcentaje de Distintivos Nacionales de Calidad Turística otorgados a prestadores de servicios turísticos y/o destinos turísticos	100	100	100

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que los cuatro indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas, y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Si bien los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

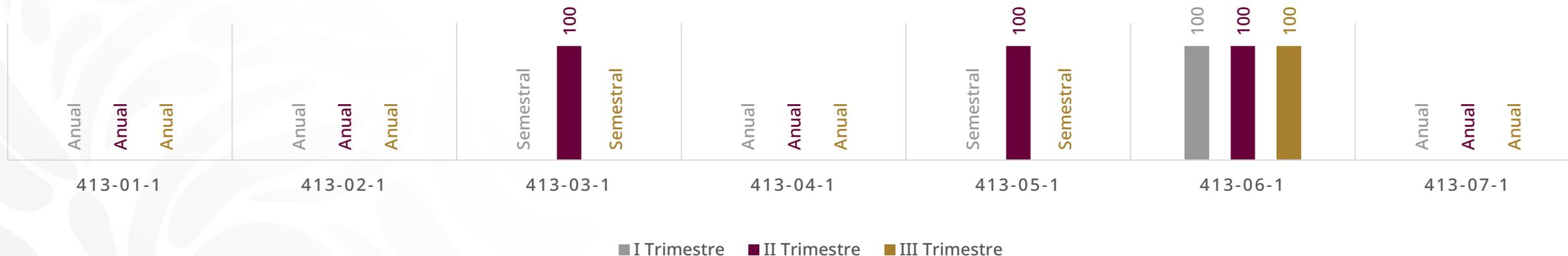
RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 413**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
413	Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGDRFT, se consideraron siete indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Desarrollo Regional Turístico	413-01-1	Porcentaje de programas de desarrollo regional turístico elaborados		Anual	
2. Alianzas Estratégicas de Turismo Deportivo	413-02-1	Porcentaje de informes de cumplimiento elaborados sobre el desarrollo de la carrera Panamericana y la NASCAR México Series		Anual	
3. Grupo de trabajo de Infraestructura y Desarrollo Turístico Regional de la Comisión Ejecutiva de Turismo	413-03-1	Porcentaje de sesiones del grupo de trabajo de infraestructura y desarrollo turístico regional realizadas		Semestral	
4. Extinción y/o baja de los Fideicomisos Fondos Mixtos de: Ciudades Coloniales; Mazatlán y Mundo Maya	413-04-1	Porcentaje de fideicomisos fondos mixtos de ciudades coloniales, Mazatlán y Mundo Maya dados de baja ante la SHCP		Anual	
5. Programa de Desarrollo Turístico Integral de la Huasteca Potosina	413-05-1	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación del programa de desarrollo turístico integral de la Huasteca Potosina		Semestral	
6. Gran Acuario de Mazatlán "Mar de Cortés"	413-06-1	Porcentaje de informes de seguimiento del proyecto del nuevo acuario de Mazatlán elaborados	23	23	100
7. Desarrollo Turístico Regional en el Marco del Tren Maya	413-07-1	Porcentaje de proyectos de desarrollo turístico valorados		Anual	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que uno de los siete indicadores propuestos alcanzó los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- Los indicadores 413-01-1, 413-02-1, 413-04-1 y 413-07-1, tienen una frecuencia de medición anual, por lo que los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- Los indicadores 413-03-1 y 413-05-1, tienen una frecuencia de medición semestral, por lo que los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Si bien los indicadores de gestión empleados por la Unidad Responsable durante el presente ejercicio fiscal señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

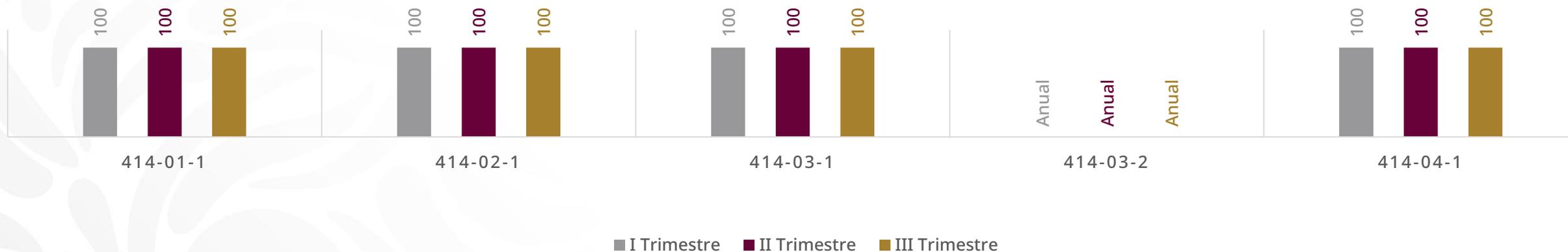
**RESULTADOS POR
UNIDAD ADMINISTRATIVA
UR 414**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
414	Dirección General de Normalización y Verificación	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGNV, se consideraron cinco indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Verificación Turística	414-01-1	Porcentaje de verificaciones a prestadores de servicios turísticos atendidas	100	100	100
2. Normalización en el Sector Turístico	414-02-1	Porcentaje de normas oficiales mexicanas turísticas revisadas	25	25	100
3. Procedimientos Administrativos a Prestadores de Servicios Turísticos	414-03-1	Porcentaje de procedimientos administrativos a prestadores de servicios turísticos	100	100	100
3. Procedimientos Administrativos a Prestadores de Servicios Turísticos	414-03-2	Porcentaje de seguimiento a sanciones impuestas	Anual		
4. Quejas e Inconformidades del Turista	414-04-1	Porcentaje de quejas relativas al servicio turístico atendidas	100	100	100

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que cuatro de los cinco indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales y a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- El indicador 414-03-2 tiene una frecuencia de medición anual, por lo que los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Si bien los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 415**

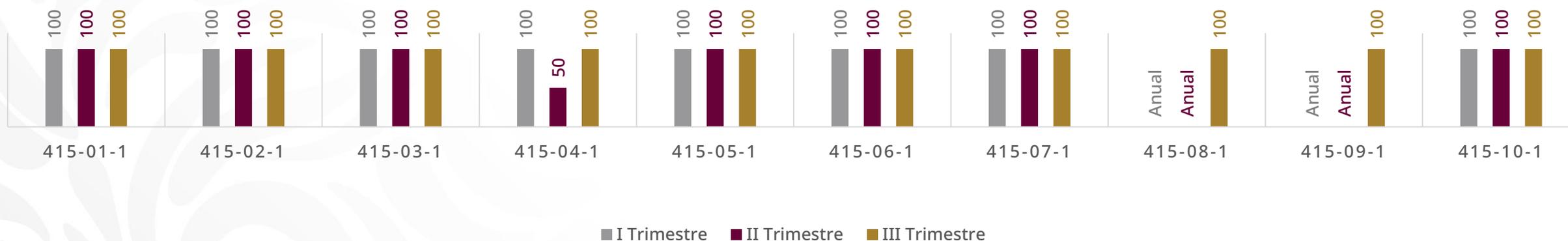
Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
415	Dirección General de Sustentabilidad Turística	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGST, se consideraron diez indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Modelo Conceptual del "Sistema Turístico Territorio Nacional"	415-01-1	Porcentaje de actividades realizadas para la elaboración del documento del "Sistema Turístico Territorial Nacional"	50	50	100
2. Georreferenciación del Patrimonio Cultural y Bienes Inmuebles Turísticos	415-02-1	Porcentaje de actividades realizadas para la elaboración del Manual sobre georreferenciación del patrimonio cultural y bienes inmuebles turísticos	40	40	100
3. Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio	415-03-1	Porcentaje de actividades realizadas para dar seguimiento a la Actualización del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio (POTGT)	60	60	100
4. Propuesta de Acuerdo Metodológico para la Actualización del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio	415-04-1	Porcentaje de actividades realizadas para elaboración del documento de Acuerdo Metodológico para la reformulación del POTGT	50	50	100
5. Propuesta de Acuerdo Metodológico para la Formulación de los Ordenamientos Turísticos Regionales y Locales del Territorio	415-05-1	Porcentaje de actividades realizadas para la elaboración de la propuesta de Acuerdo Metodológico para la formulación de los Programas de Ordenamiento Turístico Regionales y Locales	60	60	100

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
6. Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable	415-06-1	Porcentaje de acciones de atención y seguimiento realizadas para los procesos de Declaratorias de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable	33.3	33.3	100
7. Estrategia de Actividades Turísticas Sostenibles Basadas en el Océano (EATSBO)	415-07-1	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de la Estrategia de "Actividades Turísticas Sostenibles Basadas en el Océano"	25	25	100
8. Criterios de Sustentabilidad y Biodiversidad en la Ley General de Turismo y su Reglamento	415-08-1	Documento con propuesta de modificación a la Ley General de Turismo y su Reglamento elaborado	1	1	100
9. Programa de Desarrollo de Capacidades en Materia de Biodiversidad	415-09-1	Elaboración de la propuesta de contenidos para un programa de desarrollo de capacidades en materia de biodiversidad en el sector turístico	1	1	100
10. Pago por Servicios Ambientales (PSA)	415-10-1	Porcentaje de actividades realizadas para promover la implementación del esquema de pago por servicios ambientales	33.3	33.3	100

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que los diez indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales y a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Si bien los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

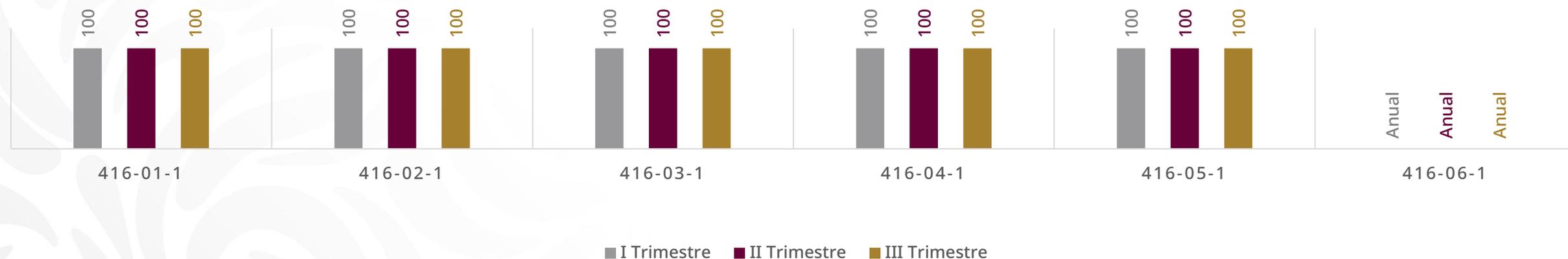
**RESULTADOS POR
UNIDAD ADMINISTRATIVA
UR 416**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
416	Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGPCT, se consideraron seis indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Capacitación y Cultura Turística	416-01-1	Porcentaje de solicitudes de capacitación y cultura turística atendidas	100	100	100
2. Planes y Programas de Estudio en Materia Turística	416-02-1	Porcentaje de iniciativas atendidas de planes y programas de estudio en materia turística en proceso de alineación	100	100	100
3. Profesionalización para el Sector Turismo	416-03-1	Porcentaje de seminarios realizados	25	25	100
4. Socialización del Conocimiento Científico del Sector Turismo	416-04-1	Porcentaje de artículos científicos registrados en el CEDOC	100	100	100
5. Boletines Informativos y nuevas Adquisiciones del Centro de Documentación de la SECTUR	416-05-1	Porcentaje de gacetas y boletines de nuevas adquisiciones difundidos	25	25	100
6. Investigación Aplicada para el Sector Turismo	416-06-1	Porcentaje de necesidades de estudios e investigaciones atendidas	Anual		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que cinco de los seis indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales y a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- El indicador 416-06-1 tiene una frecuencia de medición anual, por lo cual los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Si bien los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 417**

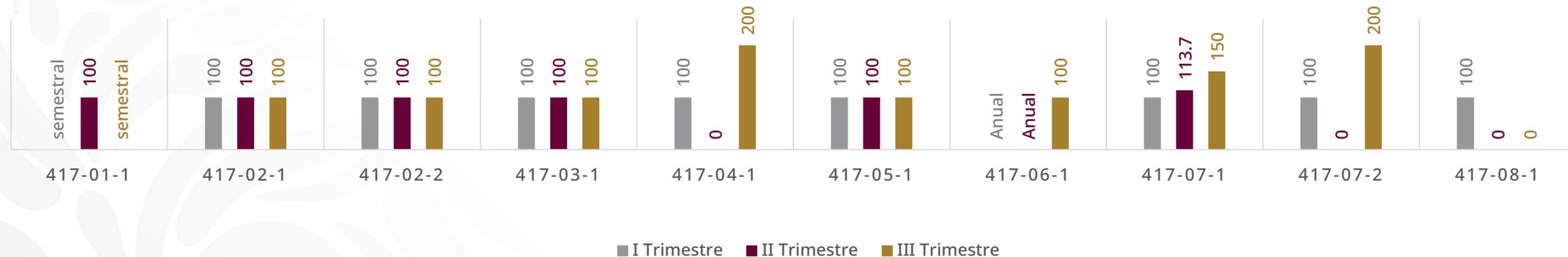
Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
417	Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes	117%	0.86	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGSTAV, se consideraron diez indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Operativos Vacacionales Interinstitucionales	417-01-1	Porcentaje de operativos vacacionales interinstitucionales realizados con participación de la DGSTAV	Semestral		
2. Posicionamiento Institucional de los Servicios Integrales al Turista	417-02-1	Porcentaje de publicaciones en redes sociales sobre los servicios otorgados y atribuciones de la DGSTAV	27.3	27.3	100
2. Posicionamiento Institucional de los Servicios Integrales al Turista	417-02-2	Porcentaje de fichas informativas realizadas para la integración de un apartado actualizado del PP E005 en la página web de la secretaría de Turismo	33.3	33.3	100
3. Programa de Supervisión 2024 de las Jefaturas de Servicio al Turista de la DGSTAV en la República Mexicana	417-03-1	Porcentaje de reportes de supervisión a la operatividad y satisfacción del servicio proporcionado por las 32 jefaturas de servicio de la DGSTAV realizados	25	25	100
4. Profesionalización para personas Servidoras Públicas de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes (DGSTAV)	417-04-1	Porcentaje de reportes elaborados para la detección de necesidades de capacitación específica para los servidores públicos encargados de asistir a los turistas en carretera	33	67	200

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
5. Proyecto de Inversión para la Renovación del Parque Vehicular	417-05-1	Porcentaje de reportes elaborados para la ejecución del proyecto de inversión durante 2024 para la renovación del parque vehicular de la DGSTAV	33.3	33.3	100
6. Plan Estratégico	417-06-1	Elaboración del "Plan Estratégico de la Dirección General al Turista Ángeles Verdes 2024 - 2030"	1	1	100
7. Módulos de Información y Orientación Turística	417-07-1	Tasa de crecimiento en la prestación de servicios de orientación e información turística en los módulos instalados por parte de la DGSTAV en los puntos estratégicos en la república	26	76	150
7. Módulos de Información y Orientación Turística	417-07-2	Porcentaje de actividades de difusión realizadas para el personal adscrito a la DGSTAV sobre el protocolo para la detección y prevención de trata de personas en las rutas de tránsito y destinos turísticos donde tenga presencia Ángeles Verdes	33	67	200
8. Aplicación Ángeles Verdes	417-08-1	Porcentaje de módulos actualizados para la aplicación informática Ángeles Verdes para la atención de los turistas	33	0	0

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 117%, debido a que cinco de los diez indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento y/o incumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales.
- El indicador 417-01-1, tiene una frecuencia de medición semestral, por lo cual los resultados serán presentados en el cuarto trimestre.
- El indicador 417-04-1, sobre cumplió la meta programada, debido a que se realizaron dos "reportes para la detección de necesidades de capacitación específica para los servidores públicos encargados de asistir a los turistas en carretera", cuando se tenía programado realizar un solo reporte. Falta justificar el sobre cumplimiento de este indicador.
- El indicador 417-07-1, sobre cumplió la meta programada, debido a que durante este trimestre se otorgaron 2,963 servicios de los 1,683 esperados, por la mejora en la afluencia de turistas del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y a la puesta en marcha del módulo en Huasca.
- El indicador 417-07-2, sobre cumplió la meta programada, debido a que en atención a los trabajos interinstitucionales realizados en la "Mesa de Judicialización para la Atención Integral de la Trata de Personas", se difundió la invitación al personal de las Jefaturas de Servicio de las 32 Entidades federativas encargado de atender a los turistas en las carreteras. Con lo cual se realizó una actividad adicional a la programada.
- El indicador 417-08-1, no alcanzó la meta programada, derivado de una reprogramación de las actividades de este Proyecto, se informa que no se han realizado acciones con corte al 30 de septiembre. Ya que se identificó que las actividades serían reprogramadas, se sugiere que se solicite de manera formal (dentro de los periodos establecidos) a las Direcciones Generales de Planeación y de Seguimiento y Evaluación el ajuste de metas correspondientes.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.

RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 510**

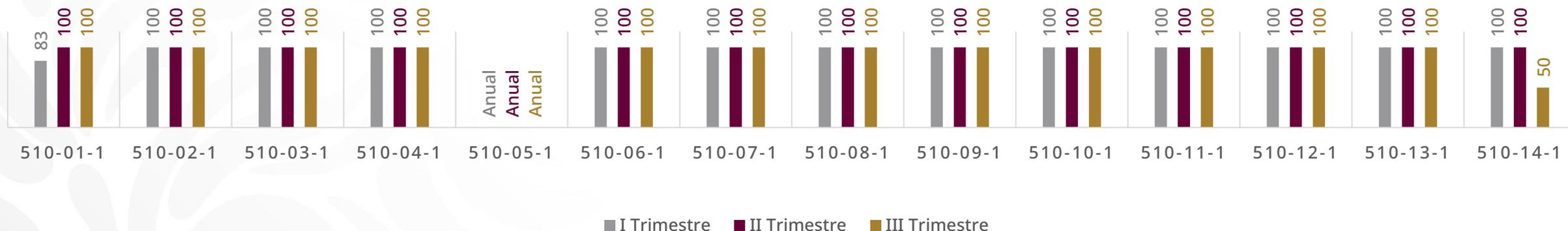
Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
510	Dirección General de Administración	96%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGA, se consideraron catorce indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Sistema del Servicio Profesional de Carrera	510-01-1	Porcentaje de avance en las actividades del Servicio Profesional de Carrera realizadas	14	14	100
2. Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Turismo	510-02-1	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Turismo	37.5	37.5	100
3. Pago de Remuneraciones	510-03-1	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el cumplimiento del proceso de pago de remuneraciones	26.5	26.5	100
4. Iniciativa "TurismoXLaNiñez"	510-04-1	Porcentaje de avance en la implementación de la Iniciativa "TurismoXLaNiñez"	29	29	100
5. Programa Sonrisas por México	510-05-1	Porcentaje de aceptación del Programa Sonrisas por México	Anual		
6. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 (PAAAS)	510-06-1	Porcentaje de los registros del PAAAS ante la SHCP realizados	25	25	100
7. Programa de Mantenimiento al Parque Vehicular	510-07-1	Porcentaje de servicios de mantenimiento y verificación de emisión de gases contaminantes realizados	27	27	100

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
8. Inventario de Bienes de Consumo	510-08-1	Informes valorizados de movimientos y existencias de bienes de consumo	1	1	100
9. Inventario de Bienes de Mobiliario, Vehículos y Equipo de Oficina	510-09-1	Informes valorizados realizados de movimientos y existencias de bienes de mobiliario, vehículos y equipo de oficina	1	1	100
10. Programa Anual de Mantenimiento e Intendencia 2024	510-10-1	Porcentaje de avance en los mantenimientos realizados	25	25	100
11. Protección, Custodia, Vigilancia en los Inmuebles	510-11-1	Porcentaje de entregables del servicio de protección federal generados	25	25	100
12. Estructura Orgánica Básica de la Secretaría de Turismo	510-12-1	Porcentaje de avance en el ingreso de escenarios organizacionales de la estructura orgánica básica de la Secretaría de Turismo	33.3	33.3	100
13. Manuales de Organización de la Secretaría de Turismo	510-13-1	Porcentaje de acciones realizadas para la actualización de manuales administrativos de la Secretaría de Turismo	50	50	100
14. Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2024)	510-14-1	Porcentaje de acciones del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2024) realizadas	80	40	50

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 96%, debido a que doce de los catorce indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales y a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- El indicador 510-05-1 tiene una frecuencia de medición anual, por lo que los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- El indicador 510-14-1, no alcanzó la meta programada, derivado a que se reprogramaron las actividades en el cuarto trimestre, ya que el Archivo General de la Nación, reanudará el servicio de recepción de solicitudes de baja documental a partir del 1 de noviembre de 2024.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Si bien los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 512**

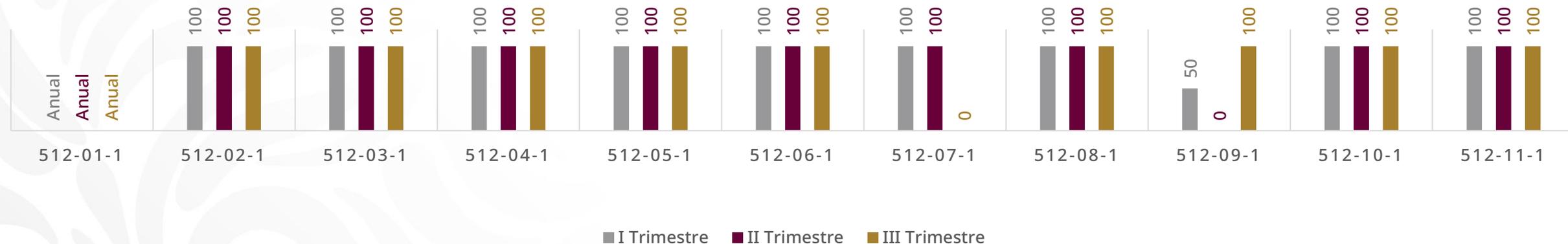
Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
512	Dirección General de Programación y Presupuesto	90%	0.86	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGPP, se consideraron once indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Presupuestación del Ramo 21	512-01-1	Subprocesos para la integración del presupuesto de egresos autorizado del Ramo 21 "turismo" concluidos	Anual		
2. Ejercicio y Control Presupuestario de la Secretaría de Turismo	512-02-1	Subprocesos en el ejercicio y control presupuestario de la SECTUR concluidos	13	13	100
3. Ejecución de Operaciones de Pago de la Secretaría de Turismo	512-03-1	Subprocesos en los sistemas establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante TESOFE concluidos	15	15	100
4. Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social de la Secretaría de Turismo	512-04-1	Subprocesos de obligaciones fiscales y de seguridad social de la SECTUR concluidos	12	12	100
5. Rendición de Cuentas de la Secretaría de Turismo	512-05-1	Subprocesos para la rendición de cuentas e integración del informe de cuenta pública de la SECTUR concluidos	10	10	100

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
6. Reportes Presupuestarios, Financieros y Contables	512-06-1	Subprocesos para la integración de reportes contables, financieros y presupuestarios concluidos	11	11	100
7. Programación del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ramo 21 para el siguiente Ejercicio Fiscal	512-07-1	Subprocesos del proceso de programación concluidos	4	0	0
8. Reportes programático-presupuestarios del Ramo 21 Turismo	512-08-1	Subprocesos de integración de reportes programático-presupuestarios concluidos	4	4	100
9. Renovación de Registro de Clave de Fideicomisos del Ramo 21	512-09-1	Subprocesos de renovación de clave de registro de Fideicomisos concluidos	0	0	100
10. Sistema de Control Interno Institucional y Comité de Control y Desempeño Institucional	512-10-1	Documentos de control interno integrados	2	2	100
11. Requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación	512-11-1	Subprocesos para la atención a requerimientos de la ASF	1	1	100

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 90%, debido a que nueve de los once indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas.
- El indicador 512-01-1 tiene una frecuencia de medición anual, por lo que los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- El indicador 512-07-1 obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 0%, ya que no se realizaron acciones programadas porque las instancias normativas no han emitido las disposiciones para el proceso de programación, para el ejercicio fiscal 2025.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.

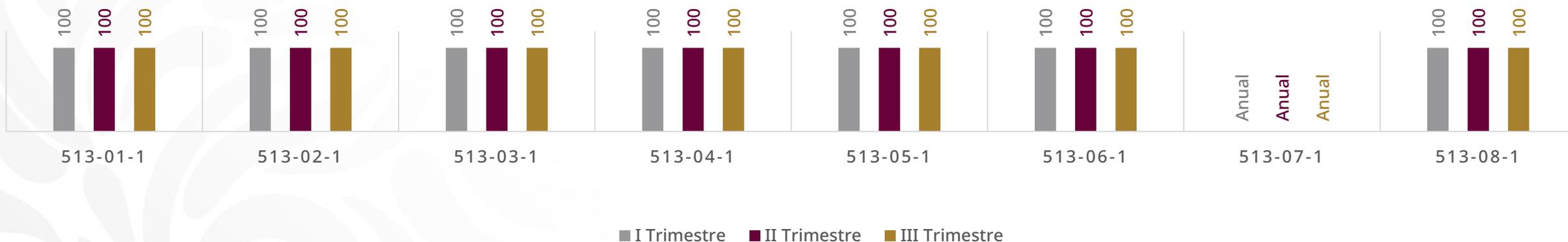
RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 513**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
513	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGTIC, se consideraron ocho indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Aplicativos de Cómputo Propiedad de la Secretaría	513-01-1	Porcentaje de atención de las solicitudes de soporte técnico y mantenimiento recibidas	100	100	100
2. Trámite de Dictaminaciones para la Procedencia de Contratación en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información	513-02-1	Porcentaje de atención a solicitudes de dictámenes técnicos requeridos por las unidades responsables	100	100	100
3. Implementación de Soluciones Tecnológicas en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación	513-03-1	Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para la implementación de proyectos	100	100	100
4. Operación de Tecnologías de la Información	513-04-1	Porcentaje de atención a servicios solicitados en materia de tecnologías de la información y comunicación	100	100	100
5. Sistemas Tecnologías de Información	513-05-1	Porcentaje de opiniones técnicas emitidas para el desarrollo de los sistemas de información	100	100	100
6. Fomento de la Cultura y Seguridad de la Información	513-06-1	Porcentaje de cápsulas informativas difundidas en materia de tecnologías de la información y comunicación y seguridad de la información	25	25	100
7. Arquitectura, Infraestructura y Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación	513-07-1	Reportes de revisión a la arquitectura, infraestructura y servicios de tecnologías de la información y comunicación realizados	Anual		
8. Elaboración y Planeación de Proyectos de Contratación para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en Materia de TIC's	513-08-1	Porcentaje de proyectos de contratación en materia de TIC's ejecutados	10	10	100

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que siete de los ocho indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- El indicador 513-07-1 tiene una frecuencia de medición anual, por lo que los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Si bien los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 710**

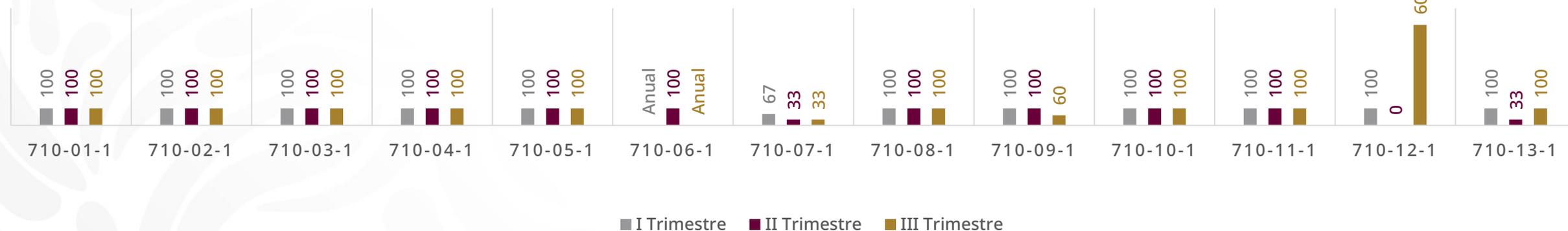
Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
710	Dirección General de Planeación	133	0.71	Medio alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGP, se consideraron trece indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Comparativo de Políticas Turísticas Internacionales	710-01-1	Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración del documento denominado "Comparativo de Políticas Turísticas Internacionales"	100	100	100
2. Comisión Ejecutiva de Turismo (CET)	710-02-1	Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo las sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de Turismo y su seguimiento	12.5	12.5	100
3. Conferencia Nacional de Secretarios de Turismo y Funcionarios Turísticos (CNT)	710-03-1	Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Turismo y Funcionarios Turísticos y su seguimiento	33	33	100
4. Consejo Consultivo de Turismo (CCT)	710-04-1	Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Turismo	33	33	100
5. Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el Sector Turismo	710-05-1	Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo las reuniones del Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el sector turismo y su seguimiento	25	25	100
6. Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2024	710-06-1	Elaboración del programa de trabajo de desarrollo institucional 2024 del Ramo 21	Anual		

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
7. Sistema de Planeación Turística	710-07-1	Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración del documento "Sistema de Planeación Turística"	33.3	11.1	33.3
8. Programa Regional de Desarrollo Turístico del Mar de Cortés (PRTMC)	710-08-1	Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración del Programa Regional de Desarrollo Turístico del Mar de Cortés	25	25	100
9. Diagnóstico Preliminar del Programa Sectorial de Turismo 2025-2030	710-09-1	Porcentaje de avance en la elaboración del Programa Sectorial de Turismo 2025-2030	45.5	27.3	100
10. Programas Nacionales y Especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	710-10-1	Porcentaje de acciones realizadas a los programas derivados del PND a los que la DGP da seguimiento	8	8	100
11. Alineación de la Política Turística Estatal y Municipal	710-11-1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de asesorías en materia de planeación a las secretarías de turismo de las entidades federativas	100	100	100
12. Programas derivados del PND, Ramo 21.- Turismo	710-12-1	Porcentaje de actividades realizadas para la publicación del informe de avance y resultados 2023 del PROSECTUR 2020-2024	11	67	600
13. Archivo de la Dirección General de Planeación	710-13-1	Porcentaje de acciones realizadas para el funcionamiento del procedimiento general del archivo de la DGP	67	67	100

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 133%, debido a que nueve de los trece indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento y/o incumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales.
- El indicador 710-06-1, tiene una frecuencia de medición anual y los resultados fueron presentados en el segundo trimestre.
- El indicador 710-07-1, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 33%, debido a que solo se realizó 1 de las 3 actividades programadas para este trimestre. Las actividades pendientes se retomarán en 2025 para incorporar los comentarios y las líneas de acción de la nueva administración.
- El indicador 710-09-1, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 60%, debido a que solo se realizaron 3 de las 5 actividades programadas para este trimestre. Las actividades pendientes no se realizaron por lo que el documento quedó inconcluso, debido a la transición del cambio de gobierno. No se continuará con las actividades por falta de recursos para terminar el diagnóstico. Se sugiere que una vez que se detecte que las actividades no se realizarán de acuerdo a su programación, se solicite el ajuste de metas correspondiente.
- El indicador 710-12-1, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 600%, debido a que realizaron 6 actividades teniendo programada solo 1 actividad para este trimestre, el sobrecumplimiento observado fue debido al desfase de las actividades, las cuales se vinieron realizando fuera de la programación establecida. Para estos casos, se sugiere que una vez que se detecte que las actividades no se realizarán de acuerdo a su programación, se solicite el ajuste de metas correspondiente.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 711**

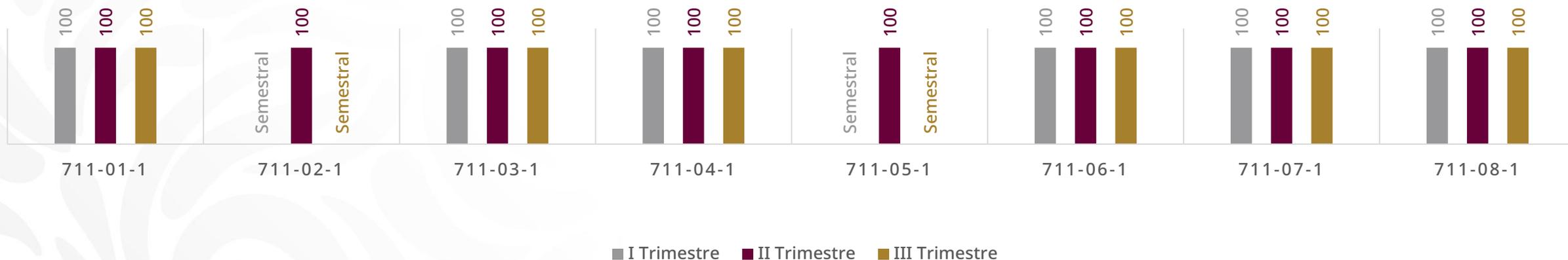
Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
711	Dirección General de Integración de Información Sectorial	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGIIS, se consideraron ocho indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Resultados de la Actividad Turística	711-01-1	Porcentaje de avance en la difusión de reportes de los "Resultados de la Actividad Turística" en Datatur	25	25	100
2. Atlas Turístico de México	711-02-1	Porcentaje de acciones para la actualización de contenidos en el Atlas Turístico de México realizadas	Semestral		
3. Visitantes extranjeros vía aérea por nacionalidad y residencia	711-03-1	Porcentaje de reportes publicados en Datatur con datos estadísticos por nacionalidad y residencia, con desglose sociodemográfico	25	25	100
4. Registro Nacional de Turismo	711-04-1	Porcentaje de atención a los prestadores de servicios turísticos que solicitan inscribirse en el RNT	100	100	100

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
5. Compendio Estadístico del Turismo en México	711-05-1	Porcentaje de acciones para la publicación del compendio estadístico del turismo en México en Datatur realizadas	Semestral		
6. Programa de Monitoreo Hotelero	711-06-1	Porcentaje de avance en la difusión de reportes de ocupación hotelera en Datatur	25	25	100
7. Empleo Turístico e Inversión Extranjera Directa Turística	711-07-1	Porcentaje de avance en la difusión de reportes con datos estadísticos del empleo turístico e inversión extranjera directa turística en Datatur	25	25	100
8. Análisis de Indicadores de la Actividad Turística Nacional e Internacional	711-08-1	Porcentaje de avance en la difusión de documentos de análisis de la actividad turística nacional e internacional en Datatur	25	25	100

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que seis de los ocho indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales y a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- Los indicadores 711-02-1 y 711-05-1 tienen una frecuencia de medición semestral, por lo que los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 712**

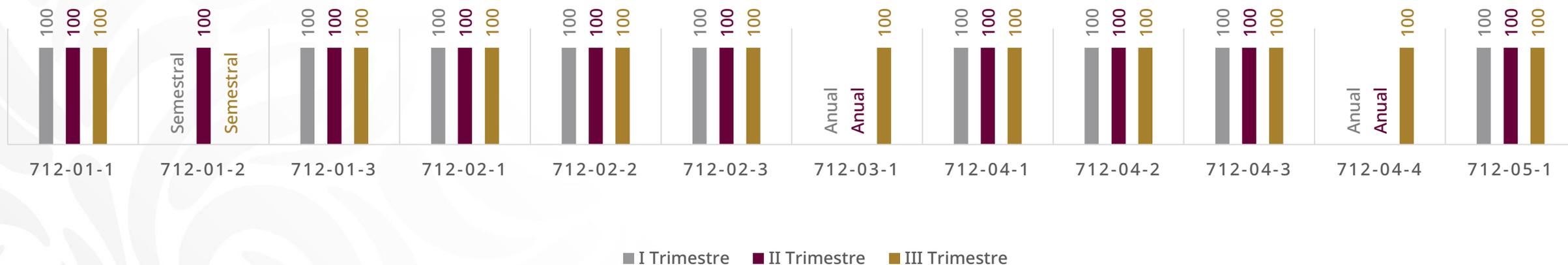
Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
712	Dirección General de Seguimiento y Evaluación	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGSE, se consideraron doce indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)	712-01-1	Porcentaje de acciones de monitoreo realizadas	20	20	100
1. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)	712-01-2	Porcentaje de Instrumentos de Seguimiento del Desempeño actualizados	Semestral		
1. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)	712-01-3	Porcentaje de Reportes del Desempeño realizados	20	20	100
2. Evaluación de Política Pública del Sector Turismo	712-02-1	Porcentaje de avance en la integración de información	75	75	100
2. Evaluación de Política Pública del Sector Turismo	712-02-2	Porcentaje de envíos para la difusión de las acciones de evaluación	75	75	100
2. Evaluación de Política Pública del Sector Turismo	712-02-3	Porcentaje de cursos, talleres, seminarios y diplomados promovidos	100	100	100

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
3. Informes institucionales	712-03-1	Informes institucionales elaborados	2	2	100
4. Seguimiento de la política pública del sector turismo	712-04-1	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los ASM	100	100	100
4. Seguimiento de la política pública del sector turismo	712-04-2	Porcentaje de reportes de seguimiento al PTDI elaborados	25	25	100
4. Seguimiento de la política pública del sector turismo	712-04-3	Porcentaje de avance en la elaboración del reporte de cumplimiento del PTCI	1	1	100
4. Seguimiento de la política pública del sector turismo	712-04-4	Elaboración del Reporte de seguimiento a los indicadores del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024	1	1	100
5. Asesorías técnicas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	712-05-1	Porcentaje de atención de las solicitudes de asistencia técnica recibidas	100	100	100

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que los doce indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales y a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.

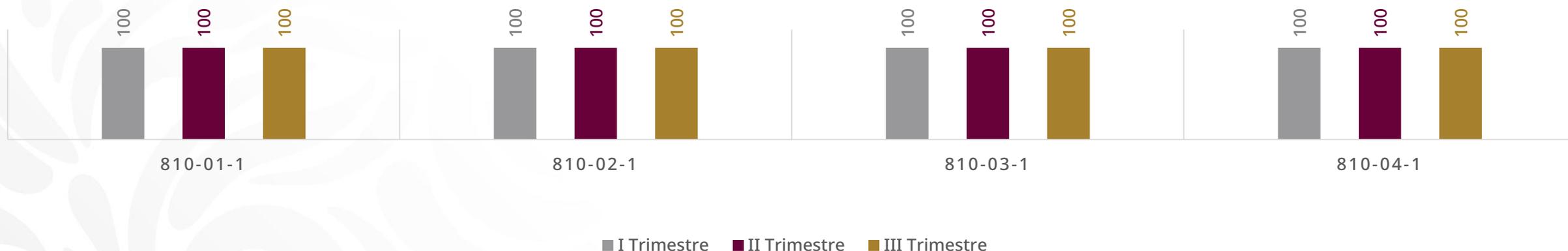
**RESULTADOS POR
UNIDAD ADMINISTRATIVA
UR 810**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
810	Dirección General de Innovación del Producto Turístico	100%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGIPT, se consideraron cuatro indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Inducción a la Comercialización del Producto Turístico	810-01-1	Porcentaje de actividades de inducción a la comercialización realizadas	7.7	7.7	100
2. Apoyo a la Transferencia de Tecnología y Profesionalización para la Innovación de Productos Turísticos	810-02-1	Porcentaje de actividades de transferencia de tecnología y programas de profesionalización realizadas	30	30	100
3. Asistencia Técnica para la Innovación de Productos	810-03-1	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas	43	43	100
4. Actualización del Documento Técnico "Catálogo de Productos y Servicios de Turismo Social"	810-04-1	Porcentaje de actividades realizadas para la actualización del Catálogo de Productos y Servicios de Turismo Social	0	0	100

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que los cuatro indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Si bien los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

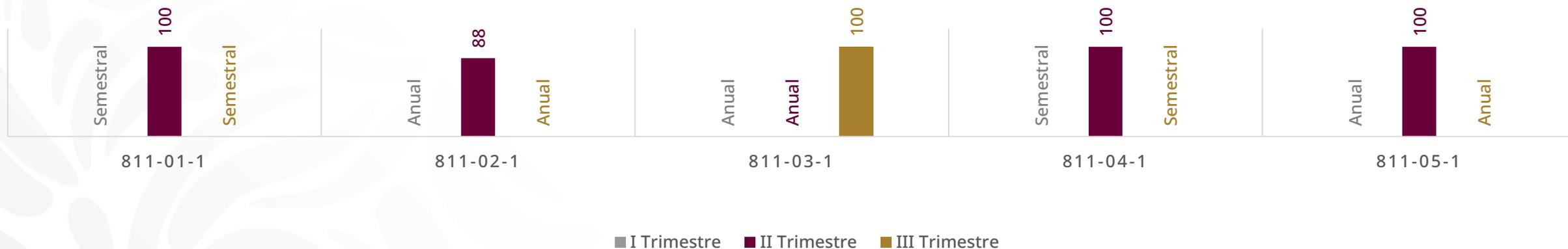
RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 811**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
811	Dirección General de Gestión Social de Destinos	50%	0.57	Medio

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGGSD, se consideraron cinco indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Rutas Mágicas de Color	811-01-1	Porcentaje de atención a las localidades que solicitan ser intervenidas a través de Rutas Mágicas de Color	Semestral		
2. Barrios Mágicos de México	811-02-1	Barrios Mágicos que recibieron nombramiento	Anual		
3. Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos	811-03-1	Tasa de crecimiento de las citas de negocios concretadas del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos 2024	≥2	130	100
4. Intercambio de Buenas Prácticas en materia de Seguridad Turística	811-04-1	Porcentaje de actividades de conformación de la red de centros de atención y seguridad al turista (CAST) realizadas	Semestral		
5. Best Tourism Villages	811-05-1	Candidaturas gestionadas para la obtención del sello Best Tourism Villages	Anual		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 50%, debido a que uno de los cinco indicadores propuestos alcanzó los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales y a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- Los indicadores 811-01-1 y 811-04-1, tienen una frecuencia de medición semestral, por lo que los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- El indicador 811-02-01, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 0% ya que este indicador tiene una frecuencia de medición anual y los resultados fueron presentados en el segundo trimestre, por lo que no se tenían actividades programadas para este trimestre. Asimismo, no se solicitó el ajuste de metas correspondiente. El indicador incumplió con la meta programada, debido a que se realizaron de manera excepcional los nombramientos de Barrios Mágicos a Pie de la Cuesta y Playa Bonfil, en Guerrero.
- El indicador 811-05-1, tiene una frecuencia de medición anual, y los resultados fueron presentados en el segundo trimestre.
- Las justificaciones de la programación de los indicadores, se describen a detalle en el anexo 1.
- Si bien los indicadores de gestión establecidos por la Unidad Responsable señalan el avance en el cumplimiento de sus acciones programadas, éstos no permiten medir su impacto hacia el sector, se recomienda diseñar y emplear indicadores estratégicos que permitan medir el efecto del logro de sus proyectos y actividades.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

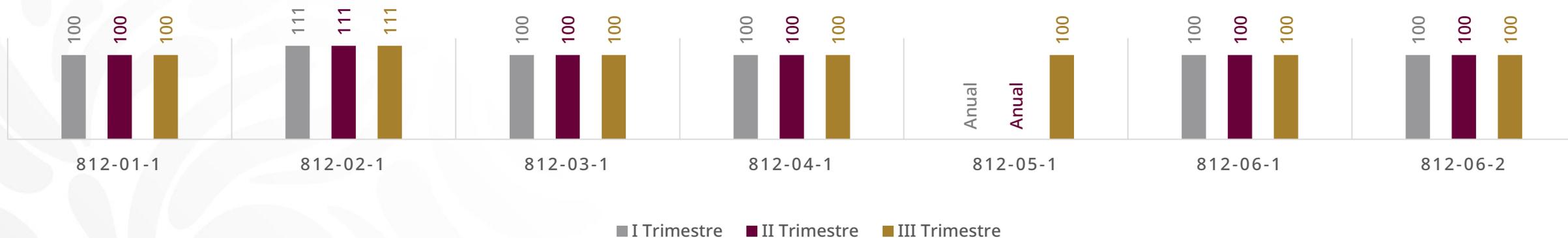
RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **UR 812**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
812	Dirección General de Política Turística	102%	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la DGPT, se consideraron siete indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Documento de Política Turística	812-01-1	Porcentaje de avance en la elaboración del documento "Política Turística"	33.3	33.3	100
2. Iniciativas del Congreso de la Unión y Congresos Estatales en Materia Turística	812-02-1	Porcentaje de atención de iniciativas recibidas	90	100	111
3. Memoria de la Gestión de Política Turística	812-03-1	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de Memoria de la Gestión de Política Turística	33.3	33.3	100
4. Gestión de Proyectos Estratégicos de Innovación y Política Turística	812-04-1	Porcentaje de atención a los proyectos estratégicos recibidos	100	100	100
5. Promover las acciones necesarias para que se cumpla con el Convenio del Pueblo Mágico Temacapulín	812-05-1	Minuta de avance de cumplimiento del convenio del pueblo mágico Temacapulín	1	1	100
6. Asegurar el cumplimiento del contrato para la Celebración de la Tercera Edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos	812-06-1	Porcentaje de actividades realizadas para el cumplimiento del contrato para la celebración de la tercera edición del tianguis internacional de pueblos mágicos	50	50	100
7. Apoyo en la elaboración de la actividad turística del Programa de Acciones a realizar para el cumplimiento del Decreto relacionado con la zona de Restauración Ecológica de la Región de la Presa El Zapotillo	812-07-1	Porcentaje de actividades de apoyo realizadas para el cumplimiento del decreto relacionado con la zona de restauración ecológica de la región de la presa "El Zapotillo"	0	0	100

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 102%, debido a que seis de los siete indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales y a las atribuciones conferidas en el RISECTUR.
- El indicador 812-02-1 sobre cumplió la meta programada, debido a que el compromiso de la DGPT es atender el 90% de las iniciativas del Congreso de la Unión y Congresos Estatales en Materia Turística recibidas, sin embargo, para el presente trimestre se atendió el 100% de las iniciativas.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **W3N**

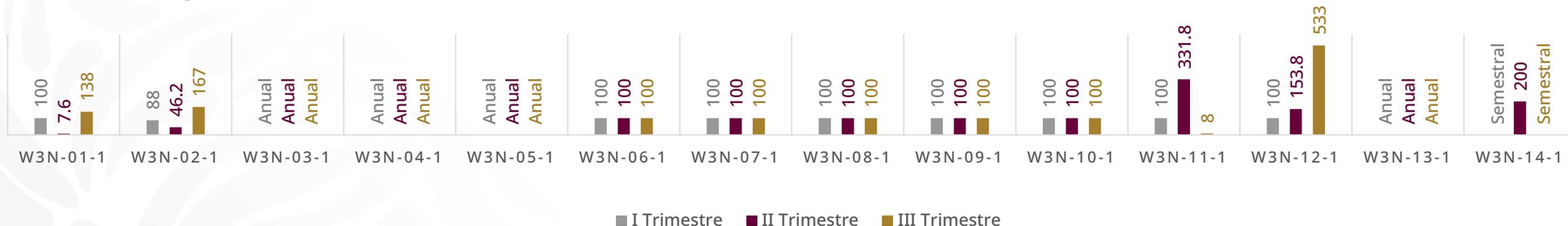
Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	149.6	0.57	Medio

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de FONATUR, se consideraron catorce indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Comercialización de bienes del inventario de los CIP y PTI (FONATUR)	W3N-01-1	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de ventas	11	15	138
2. Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos (FONATUR)	W3N-02-1	Porcentaje de evaluaciones a los proyectos realizadas	26.7	44	167
3. Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios (FONATUR)	W3N-03-1	Porcentaje de estudios de planeación turística elaborados	Anual		
4. Instrumentos de planeación urbana (FONATUR)	W3N-04-1	Instrumento de planeación urbana elaborado	Anual		
5. Verificación técnica de superficie urbanizada (FONATUR)	W3N-05-1	Porcentaje de Superficie urbanizada verificada técnicamente y dada de alta para venta en el inventario de disponibilidad dentro de los CIP y PTI	Anual		
6. Proyectos arquitectónicos en los CIP y PTI (FONATUR)	W3N-06-1	Porcentaje de atención en la revisión de los planos de los proyectos arquitectónicos de lotes vendidos dentro de los CIP y PTI	100	100	100
7. Programa Anual de Obras en el PTI Litibú (FONATUR)	W3N-07-1	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los trabajos de mantenimiento rutinario en el PTI Litibú	0	0	100

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
8. Planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos (FONATUR)	W3N-08-1	Porcentaje de solicitudes gestionadas para la elaboración de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos	100	100	100
9. Proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje (FONATUR)	W3N-09-1	Porcentaje de solicitudes gestionadas para la elaboración de proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje	100	100	100
10. Proyectos de infraestructura en los desarrollos del FONATUR (FONATUR)	W3N-10-1	Porcentaje de avance en las actividades necesarias para la elaboración de proyectos de infraestructura en los desarrollos del FONATUR	100	100	100
11. Proyecto Regional Tren Maya (FONATUR)	W3N-11-1	Porcentaje del presupuesto ejercido para el Tren Maya	25	2	8
12. Autorizaciones en materia ambiental para los CIP y PTI (FONATUR)	W3N-12-1	Porcentaje de autorizaciones en materia ambiental obtenidas	20	107	533
13. Certificación EarthCheck (FONATUR)	W3N-13-1	Certificaciones EarthCheck obtenidas	Anual		
14. Medioambiente y el Proyecto Regional Tren Maya (FONATUR)	W3N-14-1	Porcentaje de autorizaciones o permisos obtenidos	Semestral		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 149.6%, debido a que cinco de los catorce indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento y/o incumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales.
- Los indicadores W3N-03-1, W3N-04-1, W3N-05-1 y W3N-13-1 tienen una frecuencia de medición anual, por lo que los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- El indicador W3N-01-1 obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 138%, sobre cumpliendo la meta programada, debido a las diversas acciones realizadas por FONATUR, lo que se vio reflejado en el aumento en el porcentaje de ventas para este trimestre.
- El indicador W3N-02-1 obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 167%, sobre cumpliendo la meta programada para el tercer trimestre, toda vez que se llevaron a cabo las asesorías que quedaron pendientes en los trimestres anteriores. De esta forma, se estará en posibilidades de cumplir la meta anual.
- El indicador W3N-11-1 obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 8%, debido a que el presupuesto asignado para el desarrollo del Tren Maya sufre diversas modificaciones a lo largo del año que no dependen directamente del FONATUR.
- El indicador W3N-12-1 obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 533%, sobre cumpliendo la meta programada ya que se han resuelto solicitudes realizadas con anterioridad y los tiempos de evaluación no dependen de FONATUR.
- El indicador W3N-14-1 tienen una frecuencia de medición semestral, por lo que los resultados se presentarán en el cuarto trimestre.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

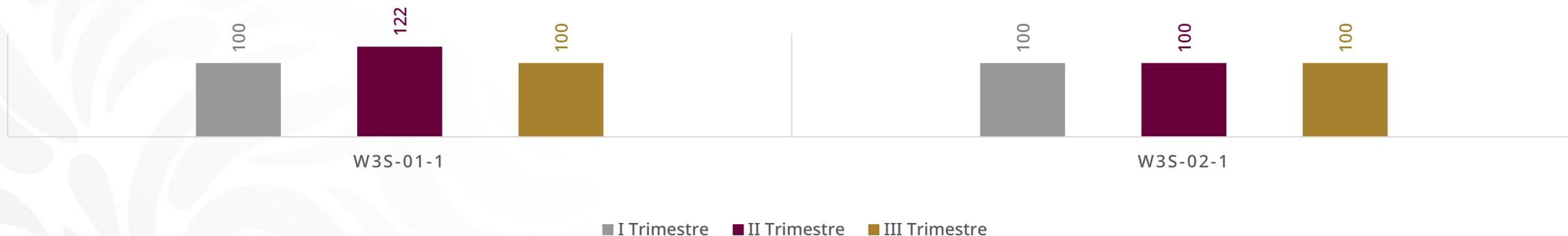
RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **W3S**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
W3S	FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.	100	1.00	Alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de FONATUR Infraestructura, se consideraron dos indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Conservación y mantenimiento en el PTI Litibú (FONATUR Infraestructura S.A. de C.V.)	W3S-01-1	Hectáreas atendidas mediante la ejecución del programa de conservación y mantenimiento al PTI Litibú	0	0	100
2. Tratamiento de aguas residuales en el PTI Litibú (FONATUR Infraestructura S.A. de C.V.)	W3S-02-1	Cumplimiento con lo establecido en la NOM-003-SEMARNAT-1997 en la operación y mantenimiento en la planta de tratamiento de aguas residuales del PTI Litibú	0	0	100

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, debido a que los dos indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

RESULTADOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA **W3X**

Clave UR	Denominación	Porcentaje de Cumplimiento	Valoración Cuantitativa	Nivel de Desempeño
W3X	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	133.3	0.71	Medio alto

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de FONATUR Tren Maya, se consideraron tres indicadores para su análisis:

Proyecto PTDI	No. Id	Indicador	Meta Esperada	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento
1. Informe de Acciones Implementadas para el Desarrollo del Tren Maya (FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.)	W3X-01-1	Porcentaje de avance en la presentación de los informes que den cuenta de las acciones implementadas para el desarrollo del Tren Maya, ante el Comité Técnico del FONATUR	25	50	200
2. Administración Portuaria Integral Bahías de Huatulco y Administración del Sistema Portuario Nacional Cabo San Lucas, S.A. de C.V. (FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.)	W3X-02-1	Porcentaje de avance en la atención de asuntos requeridos derivado de la entrega de la API Cabo San Lucas y la API Bahías de Huatulco, a la Secretaría de Marina y a la ASIPONA Salina Cruz, respectivamente	100	100	100
3. Unidades de Negocio (FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.)	W3X-03-1	Porcentaje avance en el mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado en el Paradero y RV Park	25	25	100

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Observaciones y recomendaciones.

- La Unidad Responsable obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 133.3%, debido a que dos de los tres indicadores propuestos alcanzaron los valores programados. Asimismo, la Unidad Responsable justificó de manera clara las acciones realizadas para el cumplimiento y/o incumplimiento de las metas programadas y los resultados alcanzados fueron alineados a los objetivos sectoriales.
- El indicador W3N-01-1 sobre cumplió la meta programada, debido a que presentaron dos informes ante el Comité Técnico del FONATUR, de uno que se tenía programado para el presente trimestre.
- Las acciones que justifican el porcentaje del cumplimiento alcanzado, así como los resultados derivados de la meta obtenida se describen a detalle en el anexo 1.
- Al respecto, se comparten los siguientes vínculos en los que se podrá encontrar información sobre la metodología del marco lógico que utiliza y difunde la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de indicadores:
 - Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
 - Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados SHCP: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

**DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
UR 712/DIRECTORIO



- **Marisol Morales Aragón**
Directora General de Seguimiento y Evaluación
mmoralesa@sectur.gob.mx
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 1484
- **Julio César Luján Mendoza**
Director de Seguimiento
jclujanm@sectur.gob.mx
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 1461
- **Julio César Juárez Martínez**
Director de Evaluación
jcjuarezm@sectur.gob.mx
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 1472
- **Abigail Osorio Venegas**
Jefa de Departamento de Evaluación Coyuntural
aosoriov@sectur.gob.mx
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 1469
- **Erick Eduardo Tapia Patiño**
Jefe de Departamento de Seguimiento
eetapiap@sectur.gob.mx
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 1465
- **Karen Nayely Gallegos Rivera**
Técnico Medio
kngallegosr@sectur.gob.mx
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 1466
- **Gabriela Rodríguez Rodríguez**
Técnico Superior
grodriguezr@sectur.gob.mx
Tel. (5255) 30 02 63 00 Ext. 1487



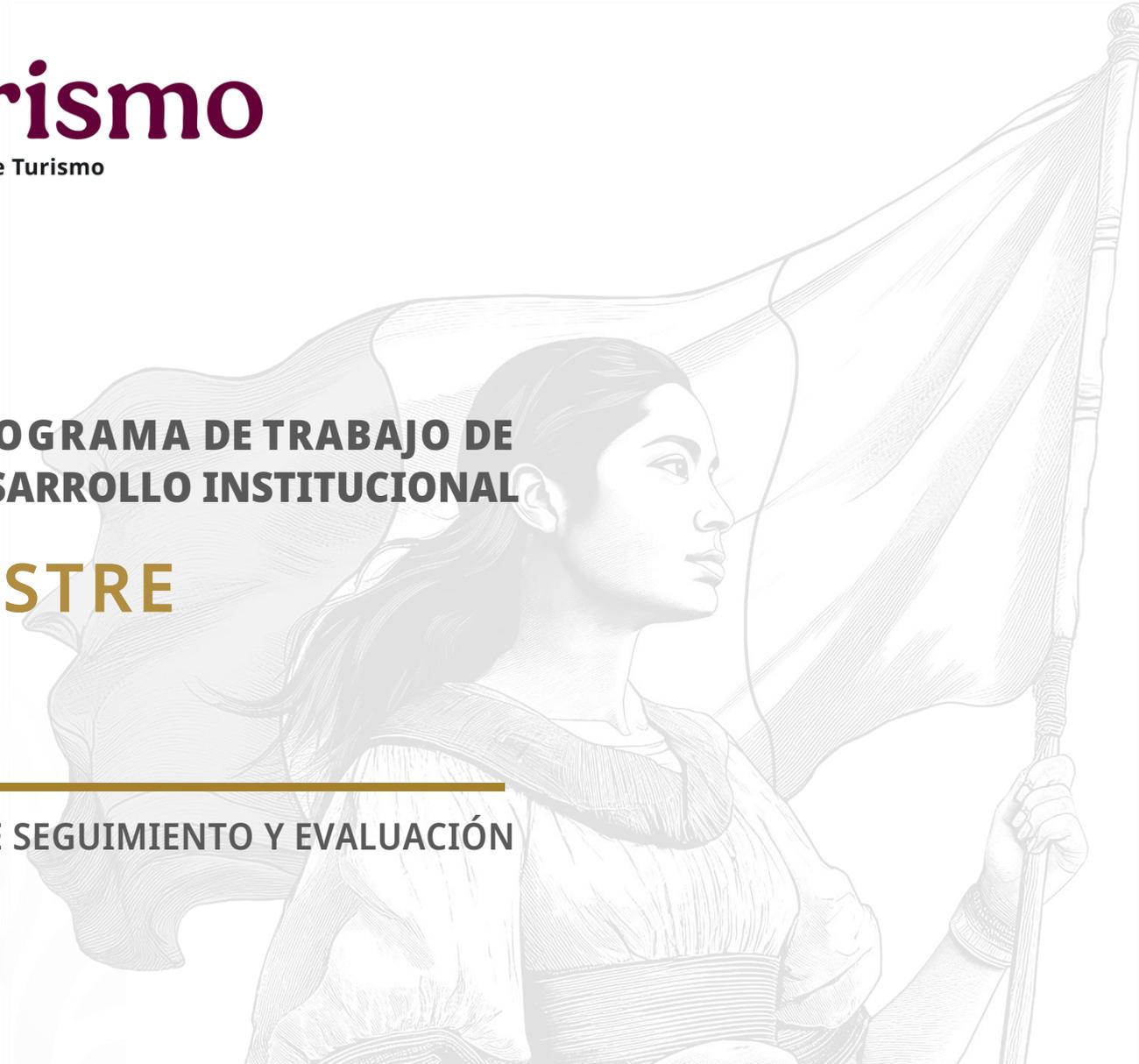
Turismo

Secretaría de Turismo

PTDI PROGRAMA DE TRABAJO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL

III TRIMESTRE
2024

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Gracias



Turismo
Secretaría de Turismo





PTDI

PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

REPORTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**III TRIMESTRE
2024**



Contenido

Unidad Responsable: 112 Dirección General de Asuntos Jurídicos	3
Unidad Responsable: 410 Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales.....	5
Unidad Responsable: 411 Dirección General de Inversión Turística	10
Unidad Responsable: 412 Dirección General de Certificación Turística	12
Unidad Responsable: 413 Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	17
Unidad Responsable: 414 Dirección General de Normalización y Verificación	20
Unidad Responsable: 415 Dirección General de Sustentabilidad Turística	23
Unidad Responsable: 416 Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	31
Unidad Responsable: 417 Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes.....	35
Unidad Responsable: 510 Dirección General de Administración	42
Unidad Responsable: 512 Dirección General de Programación y Presupuesto	52
Unidad Responsable: 513 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	58
Unidad Responsable: 710 Dirección General de Planeación.....	63
Unidad Responsable: 711 Dirección General de Integración de Información Sectorial.....	71
Unidad Responsable: 712 Dirección General de Seguimiento y Evaluación	75
Unidad Responsable: 810 Dirección General de Innovación del Producto Turístico	82
Unidad Responsable: 811 Dirección General de Gestión Social de Destinos	85
Unidad Responsable: 812 Dirección General de Política Turística	88
Unidad Responsable: W3N FONATUR.....	94
Unidad Responsable: W3S FONATUR Infraestructura	103
Unidad Responsable: W3X FONATUR Tren Maya	104



Unidad Responsable: 112 Dirección General de Asuntos Jurídicos

Proyecto PTDI: 1 Opiniones Jurídicas

Indicador: 112-01-1. Porcentaje de atención a las solicitudes de opinión jurídica realizadas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La realización del proyecto, emisión de opiniones jurídicas, coadyuva a la realización del objetivo sectorial, toda vez que su desempeño es proporcional a la acción puntual y estrategia sectorial, toda vez que éstas inciden en su logro.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se recibieron 94 solicitudes de opinión jurídica de instrumentos normativos (leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, normas oficiales mexicanas, manuales, etc.), de las cuales se atendieron las 94 en su totalidad en tiempo y forma, toda vez que la Dirección Consultiva contó con los insumos necesarios para desahogarlas con oportunidad.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La atención de las solicitudes de opinión, permite dar cumplimiento al marco de atribuciones establecido en las fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XXVIII, XXX y XXXI, del artículo 31, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Proyecto PTDI: 2 Rendir informes previos y justificados en materia de amparo y darle seguimiento a la secuela procesal del mismo.

Indicador: 112-02-1. Porcentaje de solicitudes de rendición de informes en los juicios de amparo atendidas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Mediante la representación legal de la Secretaría, se procurará la defensa de las personas servidoras públicas de la Dependencia, en estricto apego a la legislación y normatividad en materia de derechos humanos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se recibieron 9 requerimientos, mismos que fueron atendidos en tiempo y forma al órgano jurisdiccional correspondiente. Asimismo, se recibieron 2 demandas de amparos, las cuales fueron atendidas al rendir los informes previos y justificados respectivos.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La atención a las solicitudes de rendición de informes en los Juicios de Amparo, permite dar cumplimiento al marco de atribuciones establecidas en el artículo 31, fracciones I, III, XVI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.



Proyecto PTDI: 3 Emisión de opiniones jurídicas a los convenios

Indicador: 112-03-1. Porcentaje de atención a las solicitudes de opinión jurídica de los convenios.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Coadyuvando en la revisión y opinión de los diversos instrumentos jurídicos que crean derechos y obligaciones para la Secretaría de Turismo.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se recibieron 49 solicitudes de opinión jurídica de los convenios que generan derechos y obligaciones para la Secretaría de Turismo, de las cuales se atendieron las 49 en su totalidad en tiempo y forma, toda vez que la Dirección de Contratos y Convenios contó con los insumos necesarios para desahogarlas con oportunidad.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La atención de las solicitudes de opinión jurídica de los convenios, permite dar cumplimiento al marco de atribuciones establecido en las fracciones I, III y X, del artículo 31, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Proyecto PTDI: 4 Cultura de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Indicador: 112-04-1. Porcentaje de infografías elaboradas.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 6° Base A y 16, los derechos humanos del acceso a la información pública y de protección de datos personales, los cuales son de observancia obligatoria para las autoridades federales. Bajo ese tenor, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de las atribuciones previstas en el artículo 31, fracciones III, XXV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, en relación con las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable, al difundir a las personas servidoras públicas de esta Dependencia, infografías en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, coadyuva a que se garantice el respeto a los derechos humanos antes mencionados, con lo que se contribuye en el cumplimiento del Objetivo Sectorial.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Solo se programaron actividades para el primer trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- N/A.



Proyecto PTDI: 4 Cultura de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Indicador: 112-04-2. Porcentaje de avance en la difusión de infografías a través del correo electrónico institucional.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 6° Base A y 16, los derechos humanos del acceso a la información pública y de protección de datos personales, los cuales son de observancia obligatoria para las autoridades federales. Bajo ese tenor, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de las atribuciones previstas en el artículo 31, fracciones III, XXV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, en relación con las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable, al difundir a las personas servidoras públicas de esta Dependencia, infografías en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, coadyuva a que se garantice el respeto a los derechos humanos antes mencionados, con lo que se contribuye en el cumplimiento del Objetivo Sectorial.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- El indicador que se reporta es semestral, por lo que sólo se programaron actividades para el segundo y cuarto trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- N/A.

Unidad Responsable: 410 Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales

Proyecto PTDI: 1 Ferias Internacionales

Indicador: 410-01-1. Porcentaje de Ferias Internacionales con la representación de la marca México realizadas.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la participación de las entidades federativas y actores del sector turístico del país, dentro de un pabellón en las principales ferias internacionales, ese tiene la oportunidad de tener contacto con operadores de otras regiones del mundo y abrir nuevos mercados emisores.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es semestral, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar; los resultados se presentarán en el reporte del siguiente trimestre.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Mediante la participación en las ferias internacionales especializadas, se contribuye al Objetivo sectorial 3 "Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional"; estrategia 3.3, acción puntual 3.3.2; así también, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 fracciones I, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Proyecto PTDI: 2 Giras Internacionales - Toca Puertas

Indicador: 410-02-1. Porcentaje de giras internacionales con la participación de la Secretaría de Turismo realizadas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Al llevar a cabo las giras internacionales, en los mercados emisores principales, así como con la búsqueda de nuevos nichos de mercado, se integra la oferta turística del país buscando en impulso y fortalecimiento de la posición internacional de nuestro país, así como potenciar el incremento del flujo de turistas a México, en especial a los de alto poder adquisitivo.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Para el periodo que se reporta, se realizaron 3 giras de trabajo: la primer gira en Beijing, China del 08 al 12 de julio; la segunda en Bogotá, Colombia del 20 de agosto y la tercera del 04 al 06 de septiembre comprendió las ciudades de Amsterdam, Países Bajos-Estocolmo y Suecia. Durante estas giras de trabajo, se ha contado con la participación de los estados de Baja California, Michoacán y Oaxaca; con líneas aéreas como Viva Aerobus, Southern Airlines, Hainan Airlines, touroperadores como Travel Depot, Despegar, Berlo México DMC, Bolt Media, Ketzaltour, Asociaciones de Agencias de viajes de los países visitados y medios de comunicación locales.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- A través de la realización de giras internacionales, se contribuye al Objetivo sectorial 3 "Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional"; estrategia 3.1, acción puntual 3.1.1; así también, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14, fracciones I, II y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Proyecto PTDI: 3 Giras Internacionales - Reencuentro con mis Raíces

Indicador: 410-03-1. Giras internacionales con la participación de la Secretaría de Turismo dirigidas al mercado mexicoamericano realizada.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Mediante las reuniones que se llevan a cabo en las giras internacionales, entre las entidades federativas, los actores clave del sector nacional en conjunto con los representantes del sector turístico del país que se visita, se logra abrir nuevos canales de comunicación y



difusión de la oferta turística de México, los cuales coadyuvan a la diversificación de los mercados, con atención a los mexicoamericanos de alto poder adquisitivo.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Para el periodo que se reporta, se realizó 1 gira de trabajo dirigida a nuestro primer mercado prioritario, en Nueva York, USA el 24 de julio; con la participación de los estados de Chihuahua, Baja California, Baja California Sur, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; en la que se tuvieron reuniones con directivos y agentes de viaje de la empresa CCRA International Inc., Visit Anchorage y el Consulado de México en Nueva York.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- A través de la realización de giras internacionales, se contribuye al Objetivo sectorial 3 "Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional"; estrategia 3.1, acción puntual 3.1.1; así también, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14, fracciones I, II y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Proyecto PTDI: 4 Observatorio Turístico Permanente (OTP)

Indicador: 410-04-1. Porcentaje de seminarios, cursos o talleres, del sector turístico realizados.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Es necesario ampliar el abanico de estrategias de promoción para que más destinos nacionales se posicionen en la preferencia de los visitantes.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre de 2024, se realizaron 4 seminarios virtuales: 1.-"Embajadas y Consulados: Aliados estratégicos para impulsar la atracción de eventos en México (COMIR)" el 24 de julio; 2.- "Conferencia: La importancia del DMC en visitas al país de negocios y recreativas (AMDEMAC)" del 06 de agosto; 3.- "Turismo de Bienestar en Acapulco" el 21 de agosto; 4.- "Guía de mezcales, cervezas artesanales y bebidas tradicionales de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial" el 12 de septiembre. Derivado de la transición de cambio de Gobierno, las fechas de los seminarios fueron ajustándose, por lo que al término del mes de septiembre se cumplió con la meta anual.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Durante este trimestre se realizaron 4 seminarios en el marco del convenio de colaboración suscrito entre esta dependencia y la Secretaría de Relaciones Exteriores, contribuyendo de este modo a la capacitación del cuerpo diplomático que, a su vez promueve la imagen de México en el exterior para posicionarlo como un referente turístico por medio de instrumentar estrategias de comunicación enfocadas a promover al país en el ámbito internacional y vinculando al sector turismo con la Secretaría de Relaciones Exteriores y lograr fortalecer la promoción turística en el ámbito internacional. A través de la realización de seminarios, cursos o talleres, se contribuye al Objetivo



sectorial 3. "Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional"; estrategia 3.3, acción puntual 3.3.5; así también, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14, fracciones IV y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Proyecto PTDI: 5 Tianguis Turístico México

Indicador: 410-05-1. Tasa de crecimiento de las citas de negocios del Tianguis Turístico México 2024.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Es necesario ampliar el abanico de estrategias de promoción para que más destinos nacionales se posicionen en la preferencia de los visitantes.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es anual, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar. Al cierre del ejercicio fiscal se registran las cifras alcanzadas conforme a las fuentes establecidas para el indicador.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- A través de la realización de giras internacionales, se contribuye al Objetivo sectorial 3. "Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional"; estrategia 3.2, acción puntual 3.2.2; así también, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14, fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Proyecto PTDI: 6 Convenios de Uso No Exclusivo de la marca

Indicador: 410-06-1. Porcentaje de convenios de uso no exclusivo de la marca "México" celebrados.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Es necesario ampliar el abanico de estrategias de promoción para que más destinos nacionales se posicionen en la preferencia de los visitantes.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es semestral, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar; por lo que los resultados se presentarán en el reporte del siguiente trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Mediante la formalización de Convenios de licencia de uso no exclusivo de la marca "México", se contribuye al Objetivo sectorial 3. "Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional"; estrategia 3.2, acción puntual 3.2.5; así también, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14, fracciones VI, VIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.



Proyecto PTDI: 7 Organismos bilaterales y multilaterales

Indicador: 410-07-1. Porcentaje de avance en la participación de organismos bilaterales y multilaterales.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Al formar parte de los organismos internacionales, se tiene mayor probabilidad de crear alianzas con otras naciones que contribuyan a la diversificación de mercados turísticos internacionales.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Para el tercer trimestre de 2024, fueron solicitadas 06 reuniones bilaterales, mismas que fueron atendidas en su totalidad y en las cuales se trataron temas como el impulso a la conectividad aérea, el vínculo entre México y los países, y la generación de oportunidades de negocio. Aunado a lo anterior, se mantuvieron las sesiones virtuales con los dos grupos de la Alianza del Pacífico (Grupo Técnico de Turismo y Grupo Técnico de Agencias de Promoción); se atendió la reunión Técnica y Ministerial del G20 y en lo que respecta a Organización Mundo Maya, se llevó a cabo la reunión del Consejo Directivo y la Comisión de Mercadeo y se comenzó la coordinación para la participación de los países que integran esta Organización, en el 13° Festival del Chocolate de Tabasco a realizarse en noviembre 2024.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la realización de estas reuniones, se atiende al Objetivo sectorial 3, estrategia 3.3, acción puntual 3.3.5 y a las fracciones IX, X, XIV, XI y XV del artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, manteniendo a México en las actividades turísticas a nivel internacional.

Proyecto PTDI: 8 Visitmexico.com

Indicador: 410-08-1. Porcentaje de informes aprobados por la DGPAI sobre la administración y operación de la plataforma visitmexico.com.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Contar con el ecosistema digital que contenga la información de los estados, destinos y productos turísticos nacionales, hace propicia la expansión de mercados derivado de la facilidad de acceso a la información.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Derivado del seguimiento al contrato número CONT-007-2024, la empresa contratada para otorgar el servicio para el desarrollo de una estrategia integral de contenidos turísticos para la plataforma de promoción turística de México, hizo entrega de los informes correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Como parte del seguimiento al contrato número CONT-007-2024, se generaron 3 informes correspondientes a las actividades realizadas durante el tercer trimestre 2024, con lo cual se atiende al Objetivo sectorial 3, estrategia 3.2 y a la acción puntual 3.2.5, así como la fracción III del artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el cual señala "Proporcionar, por cualquier medio, información turística especializada a los turistas nacionales y extranjeros que pretendan visitar los destinos y atractivos del país".

Unidad Responsable: 411 Dirección General de Inversión Turística

Proyecto PTDI: 1 Catálogo de herramientas digitales y programas de financiamiento para el sector turístico de México

Indicador: 411-01-1. Porcentaje de actividades realizadas para el diseño y publicación del catálogo de herramientas digitales y programas de financiamiento para el sector turístico de México.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Permitir que inversionistas nacionales y extranjeros conozcan las ofertas crediticias actualizadas y vigentes de la Banca de Desarrollo; facilita diferentes oportunidades de herramientas gratuitas y eso activa el desarrollo de mipymes en destinos turístico de México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre y una vez que el CAF entregó digitalmente la información solicitada la Dirección General de Inversión Turística, realizó la modificación y actualización del catálogo para adecuarla a las plantillas institucionales y al modelo del catálogo que se publicará.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Esto aumenta la descripción detallada y actualizada de las instituciones financieras; permite identificar que instituciones ofrecen créditos al sector turístico y enriquece la oferta turística, permitiendo una atracción turística mayor y generando un mejor flujo económico. Con estos resultados y acciones realizadas la DGIT, contribuye a las atribuciones conferidas en el Artículo 15, fracción I del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 2 Horizonte verde: Foro de inversión y financiamiento Environmental Social Governance ESG en el turismo

Indicador: 411-02-1. Foros de inversión y financiamiento ESG en el turismo del programa horizonte verde promovidos.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.



Razón de la alineación al objetivo prioritario: La relación entre el proyecto y el objetivo sectorial recae en lo siguiente. Brindar asesoría en materia de inversiones turísticas, es fundamental para impulsar el turismo sustentable en el territorio nacional. Es vital orientar, a las Mipymes turísticas sobre las prácticas que minimizan el impacto ambiental, promueven la conservación de recursos y aseguran beneficios para las comunidades locales. Con esto se facilita el desarrollo de la infraestructura responsable, la gestión ambiental eficiente, el acceso a financiamiento sustentable, y el uso de tecnologías limpias. Lo anterior, permite que el turismo sustentable y sostenible sea impulsado y fomentado por todo el territorio a través de los Seminarios de orientación sobre Fuentes de Financiamiento que la Dirección de Enlace y Promoción, foros de inversión y conferencias que realiza la Dirección General de Inversión Turística, elabora y coordina.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- En el mes de junio 2024, la Dirección General de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo Federal en coordinación con la Secretaría de Turismo del estado de Oaxaca realizó el Seminario de "Impulso Empresarial Estrategias de Negocio y Financiamiento para MIPYMES Turísticas con Iniciativa de Paridad de Género" y para el desarrollo de proyectos o iniciativas sostenibles, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en el marco de la Jornada "De la Mano con Tu Negocio" organizado por la Secretaría de Economía del Gobierno de México, el cual se llevó a cabo en el Centro Cultural y Convenciones de Oaxaca. Así mismo en el mes de septiembre 2024, Dirección General de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo Federal en coordinación con la Secretaría de Turismo del estado de Veracruz llevaron a cabo el Seminario de "Impulso Empresarial Estrategias de Negocio y Financiamiento para MIPYMES Turísticas con Iniciativa de Paridad de Género", para el desarrollo de proyectos o iniciativas sostenibles en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, en el marco del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos, organizado por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, el cual se llevó a cabo en el World Trade Center Veracruz y contó con la participación de FONATUR, NAFIN BANCOMEXT, FIRA y FINABIEN.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la participación de 8 expositores y más de 450 asistentes, se informó sobre las opciones de financiamiento para el desarrollo de proyectos o iniciativas sostenibles, que la Banca de Desarrollo (NAFIN BANCOMEXT, FIRA y FINABIEN). Con estos resultados y acciones realizadas la DGIT, contribuye a las atribuciones conferidas en el Artículo 15, fracción I del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 3 Financiamiento y desarrollo de proyectos turísticos para el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas en México.

Indicador: 411-03-1. Porcentaje de talleres y seminarios promovidos.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: A través de la difusión de las diferentes fuentes de financiamiento para impulsar y llevar a cabo los proyectos de las MIPYMES turísticas, se acrecentarán las



oportunidades para alcanzar un desarrollo y crecimiento ordenado de las distintas regiones de nuestro país.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es semestral, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar; por lo que los resultados se presentarán en el reporte del siguiente trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- NA.

Proyecto PTDI: 4 Inversión Turística en México.

Indicador: 411-04-1. Porcentaje de foros dirigidos a inversionistas para el impulso y promoción de proyectos turísticos atendidos.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Mediante el impulso de la atracción de la inversión turística se potencializará el flujo y certidumbre de inversionistas nacionales e internacionales interesados en los diferentes destinos turísticos de México, que permita el desarrollo sostenible con bienestar y calidad de vida de los habitantes.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es semestral, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar; por lo que los resultados se presentarán en el reporte del siguiente trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- NA.

Unidad Responsable: 412 Dirección General de Certificación Turística

Proyecto PTDI: 1 Sistema de Clasificación Hotelera

Indicador: 412-01-1. Porcentaje de constancias del Sistema de Clasificación Hotelera (SCH) emitidas a Prestadores de Servicios Turísticos de Hospedaje.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con este proyecto, se impulsa y eleva la competitividad en la prestación de servicios ubicados en destinos turísticos, mediante el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y brindando información actualizada sobre el número de establecimientos de hospedaje clasificados.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre 2024, se cuenta con mayor número de prestadores de servicios turísticos clasificados bajo el Sistema de Clasificación Hotelera, derivado de las solicitudes emitidas por establecimientos de hospedaje que desean dar cumplimiento a la normatividad en materia turística. Por tal motivo, durante el periodo que se reporta (1° de julio al 30 de septiembre de 2024) se emitieron 166 constancias de clasificación hotelera, de 166 solicitudes recibidas, lo cual representa el 100% de avance del indicador de la meta programada. Así mismo, se llevaron a cabo 3 acciones de difusión del sistema de clasificación hotelera: La primera, correspondiente a la participación en el Evento "Entrega de 105 Constancias de Clasificación Hotelera" a los Hoteles City Express by Marriott, operados por la Promotora de Hoteles Norte 19, el día 11 de julio de 2024, en las instalaciones del hotel City Express Plus by Marriott Insurgentes Sur; la segunda correspondiente a la Presentación del Modelo Integral de Calidad Turística, que considera el Sistema de Clasificación Hotelera, el día 31 de julio de 2024, en el Auditorio de la Universidad IESTUR y Grupo Mizúe A.C.; la tercera, correspondiente a la participación en el evento de entrega de Distintivos Tesoros de México y Constancias de Clasificación Hotelera en la Sala de Ruedas de Prensa de la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, el día 28 de agosto de 2024, en el cuál se entregaron 4 Constancias de Clasificación Hotelera.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Derivado de solicitudes enviadas y la gestión de eventos con las Secretarías de Turismo Estatales para difundir el Sistema de Clasificación Hotelera, se llevaron a cabo acciones de difusión del trámite que permiten elevar la competitividad de prestadores de servicios turísticos y con ello dar cumplimiento a la normatividad en materia de turismo, contando con información actualizada sobre el número de prestadores de servicios turísticos clasificados. Estas acciones se encuentran alineadas al PROSECTUR, en su objetivo prioritario 2: "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México, estrategia prioritaria"; 2.3 "Promover el fortalecimiento de los sistemas de información estadística y geográfica para fomentar el desarrollo del turismo"; acción puntual 2.3.9 "Administrar la información de los prestadores de servicios, mediante el fortalecimiento del Registro Nacional de Turismo (RNT) y del Sistema de Clasificación Hotelera (SCH)".

Proyecto PTDI: 2 Estándares de Calidad

Indicador: 412-02-1. Porcentaje de distintivos y/o sellos de estándares de calidad otorgados a prestadores de servicios turísticos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con este proyecto y mediante el otorgamiento de reconocimientos de calidad, a través de modelos de estandarización para la regulación y certificación, se impulsa y eleva la competitividad en la prestación de servicios ubicados en destinos turísticos.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre 2024, se cuenta con mayor número de prestadores de servicios turísticos con altos estándares de calidad, derivado de la conclusión de la implementación de proyectos que contribuyen al incremento de la competitividad de las empresas. Por tal motivo, durante el periodo que se reporta (1° de julio al 30 de septiembre de 2024) se emitieron 1,920 distintivos y sellos de calidad turística, de 1,920 solicitudes recibidas, lo cual representa el 100% de avance del indicador de la meta programada. Asimismo, se llevaron a cabo 11 acciones de difusión de los estándares de calidad: La primera, correspondiente a la reunión con el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM), el día 08 de julio de 2024, en las instalaciones de la DGCT, para detallar el proceso de obtención del Distintivo “M” y Sellos de Segmentos Especializados: Sello Turismo Incluyente y Sello Turismo de Salud, que serán implementados en sus establecimientos; la segunda, correspondiente a la firma del Convenio de Colaboración, entre la Secretaría de Turismo y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), el día 16 de julio de 2024, en la Sala Felinos de la PROFEPA, que tiene como objetivo, establecer las bases para colaborar y coordinar acciones para la promoción y difusión del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y el Distintivo “S”; la tercera, correspondiente al informe de participación en Seminario Termatalia: Turismo Termal y de Salud, el día 18 de julio de 2024 en el Salón Guillermo Tarrats Gavidia de la Secretaria de Turismo, en el cual se destacaron los sellos de Segmentos Especializados: Sello Turismo de Salud y Sello Turismo Incluyente, su objetivo y a quienes va dirigido; la cuarta correspondiente a la Presentación del Modelo Integral de Calidad Turística, que considera el Sistema de Clasificación Hotelera, el día 31 de julio de 2024, en el Auditorio de la Universidad IESTUR y Grupo Mizué A.C.; la quinta, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Grupo de Trabajo 2: Profesionalización y Calidad Turística de la Comisión Ejecutiva de Turismo, el día 14 de agosto de 2024, en la cual esta Dirección General participa como Prosecretaría y expuso avances relativos a los compromisos establecidos, a través de los Estándares de Calidad: Buenas Prácticas Sustentables en las Empresas Turísticas, que emite el Distintivo S, así como los Segmentos Especializados (Sello Cerca de China, Sello Halal México, Sello Turismo Incluyente y Sello Turismo de Salud); la sexta, correspondiente a la formación de nuevos Consultores de los Estándares de Calidad “Segmentos Especializados”, que contemplan los Sellos: Cerca de China, Halal México, Turismo Incluyente y Turismo de Salud, llevada a cabo del 27 al 29 de agosto de 2024, en las instalaciones del Centro Universitario IESTUR, con el propósito de contar con mayor número de expertos que brinden acompañamiento a prestadores de servicios turísticos con altos niveles de calidad, que permitan mejorar la atención y garantizar la satisfacción de los turistas; la séptima, correspondiente a la formación de nuevos Consultores del Estándar de Calidad Manejo Higiénico de los Alimentos, que emite el Distintivo H, llevada a cabo del 02 al 05 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Centro Universitario IESTUR, con el propósito de contar con mayor número de expertos que brinden acompañamiento a prestadores de servicios turísticos con altos niveles de calidad, que permitan mejorar la atención y garantizar la satisfacción de los turistas; la octava, correspondiente al Evento de “Clausura de Formación de Consultores de Estándares de



Calidad 2024", que se llevó a cabo el día 06 de septiembre de 2024, en el Centro Universitario IESTUR, el cual consistió en otorgar 19 constancias de formación a aspirantes a consultores de estándares de calidad 2024: "Manejo Higiénico de Alimentos Distintivo "H" y "Segmentos Especializados", que contemplan a los Sellos: Cerca de China, Halal México, Turismo Incluyente y Turismo de Salud; la novena, correspondiente a la participación en el evento de entrega de Distintivos Tesoros de México y Constancias de Clasificación Hotelera en la Sala de Ruedas de Prensa de la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, el día 28 de agosto de 2024, en el cuál se entregaron 2 distintivos Tesoros de México; la décima, correspondiente a la participación en la "Ceremonia de Entrega Distintivos Moderniza Artesanal", en las instalaciones de la tienda FONART, el día 26 de septiembre de 2024, en la cual se hizo entrega de 102 Distintivos Moderniza Artesanal, a Talleres Artesanales de las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán; la décima primera, correspondiente a la asistencia a la Conmemoración del Día Mundial del Turismo 2024 en marco del Día Mundial del Turismo, el día 27 de septiembre de 2024, en el Centro de Convenciones en Toluca, Estado de México. Se hizo entrega de 2 Sellos Punto Limpio y 5 Distintivos H.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Derivado de los trabajos realizados con interlocutores estatales y consultores, así como del interés de los prestadores de servicios turísticos para implementar de manera conjunta, acciones que permitan elevar su competitividad, mediante el otorgamiento de reconocimientos de calidad emitidos por la Secretaría de Turismo; se contó con un mayor número de distintivos y sellos a prestadores de servicios turísticos con altos estándares de calidad. Estas acciones se encuentran alineadas al PROSECTUR, en su objetivo prioritario 2: "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México"; estrategia prioritaria 2.4 "Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo"; acción puntual 2.4.9 "Fomentar modelos de estandarización para la regulación y certificación en la prestación de los servicios turísticos".

Proyecto PTDI: 3 Guías de Turistas

Indicador: 412-03-1. Porcentaje de acreditaciones a guías de turistas otorgadas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con este proyecto, se impulsa la formación y profesionalización de recursos humanos que elevan la competitividad en la prestación de servicios ubicados en destinos turísticos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre 2024 se atendieron solicitudes de las personas físicas interesadas en acreditarse como Guías de Turistas reconocidos por la Secretaría de Turismo, con la finalidad de ofrecer sus servicios de acuerdo a la modalidad en que se especializan. Por tal motivo, durante el



periodo que se reporta (1° de julio al 30 de septiembre de 2024) se emitieron 416 credenciales de acreditación de 416 solicitudes recibidas, lo cual representa el 100% de avance del indicador de la meta programada. Así mismo, se llevaron a cabo 2 acciones de difusión del Trámite de Acreditación de Guías de Turistas: la primera correspondiente a la Presentación del Modelo Integral de Calidad Turística, que considera el Trámite de Acreditación de Guías de Turistas, el día 31 de julio de 2024, en el Auditorio de la Universidad IESTUR y Grupo Mizué A.C.; la segunda, correspondiente a la asistencia a la Conmemoración del Día Mundial del Turismo 2024 en marco del Día Mundial del Turismo, el día 27 de septiembre de 2024, en el Centro de Convenciones en Toluca, Estado de México. Se hizo entrega de 4 Credenciales de Guías de Turistas.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Derivado del trabajo coordinado con las oficinas estatales de turismo para impulsar la profesionalización de los guías de turistas se han atendido las solicitudes de acreditaciones a escala nacional, contando con profesionales en el sector, que ofrecen a los usuarios-turistas su conocimiento sobre los distintos atractivos turísticos del país. Estas acciones se encuentran alineadas al PROSECTUR, en su objetivo prioritario 2: "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México", estrategia prioritaria 2.4 "Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo", acción puntual 2.4.8 "Impulsar la profesionalización de mujeres y hombres del sector turístico, a través de la capacitación y certificación en competencias laborales".

Proyecto PTDI: 4 Sistema Nacional de Certificación Turística

Indicador: 412-04-1. Porcentaje de Distintivos Nacionales de Calidad Turística otorgados a prestadores de servicios turísticos y/o destinos turísticos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con este proyecto, se impulsa y eleva la competitividad en la prestación de servicios ubicados en destinos turísticos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre 2024, la DGCT emitió solicitudes a Secretarías de Turismo Estatales y prestadores de servicios turísticos para conocer el proceso del Sistema Nacional de Calidad Turística, con el fin de obtener el Distintivo Nacional de Calidad Turística. Por tal motivo, durante el periodo que se reporta (1° de julio al 30 de septiembre de 2024) se emitieron 5 distintivos nacionales de calidad turística, de 5 solicitudes recibidas, lo cual representa el 100% de avance del indicador de la meta programada. Asimismo, se llevó a cabo una acción de difusión del Sistema Nacional de Calidad Turística: La primera correspondiente a la Presentación del Modelo Integral de Calidad Turística, que considera el Distintivo Nacional de Calidad Turística, el día 31 de julio de 2024, en el Auditorio de la Universidad IESTUR y Grupo Mizué A.C.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Derivado de los trabajos realizados con interlocutores estatales para difundir el Sistema Nacional de Certificación Turística, se llevaron a cabo acciones de difusión del proceso que permiten elevar la competitividad de prestadores de servicios turísticos mediante el otorgamiento de reconocimientos de calidad emitidos por la Secretaría de Turismo. Estas acciones se encuentran alineadas al PROSECTUR, en su objetivo prioritario 2: "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México"; estrategia prioritaria 2.2 "Fortalecer la integración de productos y servicios para consolidar la actividad turística"; acción puntual 2.2.6 "Fortalecer el Sistema Nacional de Certificación Turística y los programas de calidad, mediante el otorgamiento de distintivos, sellos y reconocimientos, que fomenten de manera transversal y concurrente la calidad y sostenibilidad de la actividad turística".

Unidad Responsable: 413 Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico

Proyecto PTDI: 1 Desarrollo regional turístico

Indicador: 413-01-1. Porcentaje de programas de desarrollo regional turístico elaborados.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Integrando a las comunidades de la Costa Chica de Guerrero al turismo sostenible.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es anual, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar, los resultados se presentarán al cuarto trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- N/A.

Proyecto PTDI: 2 Alianzas Estratégicas de turismo deportivo

Indicador: 413-02-1. Porcentaje de informes de cumplimiento elaborados sobre el desarrollo de la carrera Panamericana y la NASCAR México Series.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Potenciando la difusión de la Marca México, las marcas de los destinos en donde se realizan los eventos, así como sus atractivos turísticos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es anual, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar, los resultados se presentarán al cuarto trimestre.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- N/A.

Proyecto PTDI: 3 Grupo de trabajo de infraestructura y desarrollo turístico regional de la Comisión Ejecutiva de Turismo.

Indicador: 413-03-1. Porcentaje de sesiones del grupo de trabajo de infraestructura y desarrollo turístico regional realizadas.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Coordinando a los sectores público y social para el diseño e implementación de estrategias que impulsen el desarrollo turístico del país.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es semestral, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar, los resultados se presentarán al cuarto trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- N/A.

Proyecto PTDI: 4 Extinción y/o baja de los fideicomisos Fondos Mixtos de Ciudades Coloniales; Mazatlán y Mundo Maya.

Indicador: 413-04-1. Porcentaje de fideicomisos fondos mixtos de ciudades coloniales, Mazatlán y Mundo Maya dados de baja ante la SHCP.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Los Fideicomisos Fondos Mixtos que se encuentran a cargo de la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico, implican acciones de vigilancia respecto al cumplimiento de la normatividad federal en materia de ejercicio de recursos públicos, situación que resulta de relevancia en los criterios de Transparencia y Responsabilidad Hacendaria, en términos de Ley.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es anual, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar, los resultados se presentarán al cuarto trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- N/A.

Proyecto PTDI: 5 Programa de Desarrollo Turístico Integral de la Huasteca Potosina

Indicador: 413-05-1. Porcentaje de acciones realizadas para la implementación del programa de desarrollo turístico integral de la Huasteca Potosina.



Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Coordinar los esfuerzos institucionales de la Administración Pública Federal, el Gobierno del Estado y los Municipios, para incluir a la mayor parte de las localidades de la zona de la Huasteca Potosina en el desarrollo integral de sus destinos turísticos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es semestral, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar, los resultados se presentarán al cuarto trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- N/A.

Proyecto PTDI: 6 Gran Acuario de Mazatlán "Mar de Cortés"

Indicador: 413-06-1. Porcentaje de informes de seguimiento del proyecto del nuevo acuario de Mazatlán elaborados.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Revitalizando la oferta turística actual y fomentar la integración de circuitos y rutas especializadas que detonen la economía desde el ámbito local.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se participó en las reuniones de seguimiento dentro de las sesiones del Comité del Fideicomiso del Nuevo Acuario de Mazatlán, elaborando siete informes de seguimiento, enterando de los mismos a las Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- En seguimiento al desarrollo y operación del Proyecto Ancla "Nuevo Acuario de Mazatlán" se ha fortalecido la oferta turística de Mazatlán y de la región del Golfo de California, buscando una mayor captación de derrama económica, beneficiando a sus comunidades de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 17, fracciones III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Proyecto PTDI: 7 Desarrollo turístico regional en el marco del Tren Maya

Indicador: 413-07-1. Porcentaje de proyectos de desarrollo turístico valorados.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Elaborando diagnósticos a partir de los proyectos vinculados con la infraestructura a desarrollarse en el marco del proyecto del Tren Maya, con la finalidad



de conocer las rutas, circuitos y corredores turísticos que pudieran resultar aptos y de interés turístico para su aprovechamiento y su desarrollo.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es anual, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar, los resultados se presentarán al cuarto trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- N/A.

Unidad Responsable: 414 Dirección General de Normalización y Verificación

Proyecto PTDI: 1 Verificación turística

Indicador: 414-01-1. Porcentaje de verificaciones a prestadores de servicios turísticos atendidas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El proyecto contribuye al objetivo sectorial 2, ya que la coordinación con gobiernos estatales permite que las verificaciones se realicen en más destinos turísticos, lo que da como resultado que el beneficio se equilibre y sea en todo el país.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Los Estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro y Tlaxcala, derivado de los compromisos del convenio de coordinación en materia de verificación, que tiene por objeto facultar al personal de las Secretarías de Turismo Estatales para ejecutar las visitas de verificación, expresaron su interés por implementar un Plan Estatal de Verificación, razón por la cual, dichas entidades federativas solicitaron en conjunto 368 órdenes de verificación a la Secretaría de Turismo Federal, por lo que, en coordinación con los siete estados, se ejecutaron las 368 verificaciones a diversos prestadores de servicios turísticos, por lo que se cumplió con la meta establecida.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Las verificaciones a prestadores de servicios turísticos en coordinación con los gobiernos estatales, permiten que se realicen en más destinos turísticos, elevando la calidad en los servicios y favoreciendo el desempeño del sector, lo que da como resultado que el beneficio sea equilibrado y para todo el país, contribuyendo en el cumplimiento del Objetivo Sectorial 2, así como al artículo 18, fracciones X, XI, XIV y XVII del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 2 Normalización en el sector turístico

Indicador: 414-02-1. Porcentaje de normas oficiales turísticas revisadas.

Frecuencia: Trimestral



Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El proyecto al contemplar las normas oficiales mexicanas de turismo, las cuales son de observancia general para los prestadores de servicios turísticos del país, son implementadas en todos los destinos turísticos de México, lo que genera el mismo nivel de crecimiento y desarrollo en todos ellos, al fortalecer el marco jurídico para proteger los objetivos legítimos de interés público.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se revisó el anteproyecto de norma oficial mexicana "ANTEPROY-NOM-000-TUR-2023, especificaciones mínimas y generales para actividades de aviturismo" para su análisis y discusión en el grupo de trabajo. Se cumplió con la meta programada.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con las acciones realizadas se contribuye al cumplimiento del objetivo sectorial 2 "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México", y a la fracción I del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, relativa a la facultad de dirigir e implementar procesos para la expedición de normas oficiales mexicanas turísticas. Además, se fijarán las bases para la emisión de disposiciones, requisitos y especificaciones de operación, información, seguridad y medidas de protección a la biodiversidad que deben cumplir las personas físicas o morales que ofrezcan, proporcionen o contraten con el turista o usuario servicios y actividades relacionadas con el aviturismo.

Proyecto PTDI: 3 Procedimientos administrativos a prestadores de servicios turísticos

Indicador: 414-03-1. Porcentaje de procedimientos administrativos a prestadores de servicios turísticos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La sanción a quienes incumplen la normatividad, evita que quienes participan en la oferta turística desequilibren el desarrollo de los destinos turísticos mediante ilícitos; así la sanción permite elevar los índices de calidad en los servicios ofertados y fomenta la confianza en el sector turístico.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se turnaron 21 expedientes de verificación para iniciar procedimiento administrativos a prestadores de servicios turísticos, mismos que se están integrando para su sustanciación.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con los procedimientos administrativos a prestadores de servicios turísticos se elevan los índices de calidad en los servicios ofertados ya que se evita el incumplimiento de la normatividad turística, creando conciencia de prevención en el sector y se evita el fraude en la información que



proporcionan a la Secretaría. Este indicador contribuye en el cumplimiento del Objetivo Sectorial 2, así como al artículo 18, fracciones XII y XIII del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 3 Procedimientos administrativos a prestadores de servicios turísticos

Indicador: 414-03-2. Porcentaje de seguimiento a sanciones impuestas.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La sanción a quienes incumplen la normatividad, evita que quienes participan en la oferta turística desequilibren el desarrollo de los destinos turísticos mediante ilícitos; así la sanción permite elevar los índices de calidad en los servicios ofertados y fomenta la confianza en el sector turístico.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es anual, por lo que al periodo que se reporta no se cuenta con cifras a presentar. En el cuarto trimestre se registrarán las cifras alcanzadas conforme a lo establecido para el indicador.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- NA.

Proyecto PTDI: 4 Quejas e inconformidades del Turista

Indicador: 414-04-1. Porcentaje de quejas relativas al servicio turístico atendidas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Que los usuarios- turistas que visitan nuestro país reciban un servicio de calidad, que garantice su seguridad y protección integral a través de Impulsar la formación y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo y así Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- En el tercer trimestre de las 179 quejas que se recibieron, se atendieron la totalidad de las 179 quejas recibidas de julio a septiembre de 2024, por lo que se cumplió con la meta establecida. Esta dependencia ha dado un valor agregado a la atención de quejas turísticas y, se ha logrado a través de la orientación y mediación, entre el prestador de servicios turísticos y el usuario, que ha permitido un gran número de quejas atendidas de manera satisfactoria e inmediata en beneficio de los intereses del turista.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La atención de quejas, contribuye a brindar servicios turísticos seguros y de calidad, por lo que se seguirá brindando la atención de quejas recibidas para fortalecer la calidad en los servicios turísticos. esto en colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor y otras dependencias, con las que se ha contribuido en la defensa y garantía de los derechos de los turistas, a través de la orientación y mediación, entre el prestador de servicios turísticos y el usuario. Por lo anterior, se ha contribuido en el cumplimiento del Objetivo Sectorial 2, así como al artículo 18, fracción XVIII del RISECTUR.

Unidad Responsable: 415 Dirección General de Sustentabilidad Turística

Proyecto PTDI: 1 Modelo conceptual del "Sistema Turístico Territorial Nacional"

Indicador: 415-01-1. Porcentaje de actividades realizadas para la elaboración del documento del "Sistema Turístico Territorial Nacional".

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El Sistema Turístico Territorial Nacional fortalece, con lineamientos técnicos y de georreferenciación requeridos para los análisis territoriales, a los procesos de Ordenamiento Turístico del Territorio sustentable.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se elaboró el Protocolo para el Taller virtual "Fortalecimiento del Sistema Turístico Territorial Nacional" y las actividades en la plataforma Mentimeter y Google Forms. En tanto que, se determinó que el desarrollo del Taller se llevará a cabo una vez realizado el proceso de transición en las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal. Sin embargo, para cumplir con el objetivo de contar con un documento robusto, se solicitó la opinión técnica sobre la propuesta de "Documento preliminar del Sistema Turístico Territorial Nacional (STTN)" a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con atribuciones en materia de ordenamiento territorial e integrantes del Grupo de Trabajo 1 "Sostenibilidad Turística" de la Comisión Ejecutiva de Turismo para recibir comentarios y enriquecer la propuesta. Se recibieron observaciones por parte de la SEDATU quien desarrolló el "Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU)". Finalmente, se cuenta con un documento con la conceptualización de un "Sistema Turístico Territorial Nacional (STTN)". Asimismo, con la GIZ se está diseñando la puesta en marcha de un sistema de información modular adaptable capaz de representar espacialmente y analizar temáticamente, variables predefinidas asociadas a proyectos que contribuyan al desarrollo de Soluciones integradas del Clúster Clima coordinadas a través de la Alianza Mexicana-Alemana de Cambio Climático en su Fase IV, inherentes a los sectores Pesca, Turismo, Agricultura, Forestal y Financiamiento Verde, aplicables a nivel nacional y sub-nacional.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se contribuye a la atribución mandatada en el Artículo 19, fracción III, del RISECTUR, ya que el “Sistema Turístico Territorial Nacional” (STTN) propone un modelo de sistematización y captura de información georreferenciada del turismo y sus subsistemas para su incorporación en la caracterización, diagnóstico, planeación y gestión para el proceso de Ordenamiento Turístico del Territorio Sustentable.

Proyecto PTDI: 2 Georreferenciación del patrimonio cultural y bienes inmuebles turísticos

Indicador: 415-02-1. Porcentaje de actividades realizadas para la elaboración del Manual sobre georreferenciación del patrimonio cultural y bienes inmuebles turísticos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Este manual sistematiza la captura y georreferenciación de información para la toma de decisiones en el desarrollo turístico sustentable aplicable en el Ordenamiento Turístico del Territorio.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se solicitó la opinión técnica a la propuesta de “documento preliminar del Manual sobre georreferenciación del patrimonio cultural y bienes inmuebles turísticos” a los académicos, especialistas, miembros de organismos de la sociedad civil y autoridades con atribuciones en materia de Georreferenciación del Patrimonio Cultural para recibir comentarios y enriquecer la propuesta. Se recibieron observaciones por parte de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” del INAH y del Observatorio de Políticas Culturales de la Universidad Veracruzana. Finalmente, se cuenta con un proyecto de “Manual sobre georreferenciación del patrimonio cultural y bienes inmuebles turísticos” para realizar las gestiones necesarias para su publicación.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se contribuye a las atribuciones señaladas en el Artículo 19, fracciones I, VII y XI, en razón de que el manual contendrá lineamientos para la sistematización en la identificación de los bienes inmuebles, serán útiles para la toma de decisiones en cuanto al desarrollo del turismo sustentable y el ordenamiento turístico territorial.

Proyecto PTDI: 3 Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio

Indicador: 415-03-1. Porcentaje de actividades realizadas para dar seguimiento a la Actualización del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio (POTGT).

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Se analizarán entre otros aspectos, la consistencia entre el diseño del instrumento de política pública y la normatividad aplicable, además de la identificación de complementariedades y/o coincidencias con los programas federales, así como la identificación y análisis



con la planeación sectorial y nacional, lo que contribuirá para que en el POTGT reformulado se establezcan las bases para el impulso del desarrollo equilibrado de los destinos turísticos y el fomento del turismo sostenible en el territorio nacional.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- El 02 de Julio de 2024 se celebró una reunión con el Titular de la Unidad de Información y Seguimiento de la SECTUR, la GIZ y el PNUD para dar seguimiento a la conclusión Fase 1 Etapa A de la Actualización del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio (POTGT). El 16 de julio de 2024 se recibieron los productos resultantes de la Fase 1 A de la actualización del POTGT, los cuales incluyeron las observaciones emitidas por la Dirección General de Sustentabilidad Turística mediante oficio SST/DGST/234/2024, con fecha de 17 de junio de 2024. Se realizó por parte de la DGST, la revisión técnica de los productos finales de la Fase 1 Etapa A de la Actualización del POTGT elaborados por el IGg, principalmente al "Enfoque teórico y Metodología General". A partir de dicha revisión y de considerar la metodología vigente, se elaboró una propuesta de "ACUERDO modificadorio al Acuerdo por el que se emite la Metodología para la elaboración, integración, ejecución y evaluación del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio". Para continuar con el proceso de actualización se desarrolló una propuesta de Términos de Referencia (TdR) para la Fase 2 de la Actualización del POTGT que tiene como objetivo analizar y diagnosticar las condiciones actuales del turismo. Dicha propuesta de TdR se envió el 05 de agosto de 2024 a la Unidad de Información y Seguimiento de la Secretaría para recibir comentarios, los cuales ya fueron atendidos. Los TdR fueron enviados a la GIZ quien está en espera de continuar con el proceso de actualización del POTGT, una vez realizado el proceso de transición en la Secretaría.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con estas acciones se contribuye a la atribución señalada en el Artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, ya que la DGST deberá elaborar el Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, con la intervención de las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, en cumplimiento del Artículo 24 de la Ley General de Turismo, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables. Además, se atiende al cumplimiento de las acciones puntuales 4.3.1, 4.3.2, 4.3.6 y 4.3.7 del PROSECTUR sobre: "Colaborar en la identificación de las causas que generan un deterioro en el patrimonio tangible e intangible de los destinos turísticos del país"; "Promover la incorporación de criterios de biodiversidad y de cambio climático en los marcos institucionales, regulatorios y de política pública para fomentar el desarrollo turístico sostenible"; "Impulsar la incorporación de criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en planes, programas y políticas turísticas, con la participación de los tres órdenes de gobierno y organismos nacionales e internacionales"; y "Promover el ordenamiento turístico del territorio con perspectiva de sostenibilidad y respeto a las comunidades indígenas y afromexicanas".



Proyecto PTDI: 4 Propuesta de Acuerdo metodológico para la actualización del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio

Indicador: 415-04-1. Porcentaje de actividades realizadas para elaboración del documento de Acuerdo Metodológico para la reformulación del POTGT.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El proyecto brindará el fundamento metodológico para definir la aptitud turística en el territorio nacional y fomentar el turismo sostenible.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Con base en el Acuerdo vigente y los productos finales de la Fase 1 Etapa A elaborados por el Instituto de Geografía y entregados por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) vía correo electrónico a la Dirección General de Sustentabilidad Turística el 16 de julio de 2024, se elaboró una propuesta de "ACUERDO modificadorio al Acuerdo por el que se emite la Metodología para la elaboración, integración, ejecución y evaluación del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio", esta propuesta integra criterios de conservación de biodiversidad, enfoque de cuenca, mitigación y adaptación al cambio climático, y la gestión integral de riesgos de desastres. Se solicitó la opinión técnica sobre la propuesta de Acuerdo modificadorio a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con atribuciones en materia de ordenamiento territorial e integrantes del Grupo de Trabajo 1 "Sostenibilidad Turística" de la Comisión Ejecutiva de Turismo para recibir comentarios y enriquecer la propuesta. Se recibieron observaciones por parte de SEMAR, CONANP, SRE, PNUD, ECONOMIA, de la Dirección General de Planeación de la Secretaría y de la SEDATU. Finalmente, se cuenta con un proyecto de Acuerdo modificadorio para ser enviado a la DGAJ de la Secretaría y realizar las gestiones para su publicación en el DOF.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con estas acciones se contribuye a la atribución señalada en el Artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, ya que la DGST deberá elaborar el Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, con la intervención de las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, en cumplimiento del Artículo 24 de la Ley General de Turismo, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables. Además, se atiende al cumplimiento de las acciones puntuales 4.3.1, 4.3.2, 4.3.6 y 4.3.7 del PROSECTUR sobre: "Colaborar en la identificación de las causas que generan un deterioro en el patrimonio tangible e intangible de los destinos turísticos del país"; "Promover la incorporación de criterios de biodiversidad y de cambio climático en los marcos institucionales, regulatorios y de política pública para fomentar el desarrollo turístico sostenible"; "Impulsar la incorporación de criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en planes, programas y políticas turísticas, con la participación de los tres órdenes de gobierno y organismos nacionales e internacionales"; y "Promover el ordenamiento turístico del territorio con perspectiva de sostenibilidad y respeto a las comunidades indígenas y afromexicanas".



Proyecto PTDI: 5 Propuesta de Acuerdo metodológico para la formulación de los Ordenamientos Turísticos Regionales y Locales del Territorio

Indicador: 415-05-1. Porcentaje de actividades realizadas para la elaboración de la propuesta de Acuerdo Metodológico para la formulación de los Programas de Ordenamiento Turístico Regionales y Locales.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El proyecto brindará el fundamento metodológico para definir la aptitud turística en el territorio al identificar los sitios donde se fomentará el turismo sostenible.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Con base en: la "Guía Metodológica para la formulación de los Programas de Ordenamiento Turístico Regionales y Locales" generada en el marco el proyecto 00100949 "Integración de criterios de la conservación de la biodiversidad para el sector turístico en México con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en biodiversidad" (KUXATUR); los productos finales de la Fase 1 Etapa A de la actualización del POTGT; y en la propuesta de Acuerdo modificadorio al POTGT, se elaboró una propuesta de "Acuerdo Metodológico para la elaboración de los Programas de Ordenamiento Turístico Regionales y Locales". En el mes de julio de 2024 se recibieron observaciones por parte de la Administradora del Proyecto KUXATUR y se solicitó incluir en la redacción que fue desarrollado en el marco de dicho proyecto. Posteriormente fue enviada la versión corregida al Coordinador del proyecto y al Especialista Técnico para su validación. Finalmente, se cuenta con un proyecto de Acuerdo metodológico para ser enviado a la DGAJ de la Secretaría y realizar las gestiones para su publicación en el DOF.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con estas acciones se contribuye a las atribuciones señaladas en el Artículo 19, fracciones II y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, con la participación en la formulación de los programas regionales y locales de ordenamiento turístico del territorio y en proyectos de planeación urbana, en el ámbito de su competencia, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio. Así como en analizar y definir en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, las acciones con las que la Secretaría participará en los trabajos de ordenamiento turístico territorial. Además, con esta acción se abona al cumplimiento de la acción puntual 4.3.2 del PROSECTUR sobre "Promover la incorporación de criterios de biodiversidad y de cambio climático en los marcos institucionales, regulatorios y de política pública para fomentar el desarrollo turístico sostenible".

Proyecto PTDI: 6 Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable

Indicador: 415-06-1. Porcentaje de acciones de atención y seguimiento realizadas para los procesos de Declaratorias de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.



Razón de la alineación al objetivo prioritario: Las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable tiene como propósito promover la inversión, el empleo y el ordenamiento turístico del territorio; conservando y protegiendo los recursos naturales de la zona en beneficio de la población.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- 1. Se elaboraron las propuestas para actualizar los Lineamientos para las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, así como las Reglas de Operación para el Comité de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable; 2. Se llevó a cabo una reunión con la UCP del Proyecto Kuxatur para dar seguimiento al desarrollo de los Términos de Referencia para el Fortalecimiento de los Lineamientos de ZDTS; 3. En agosto de 2024, se llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca para asesorar sobre el Proceso para obtener la Declaratoria de la Propuesta de ZDTS en Huatulco, Oax.; 4. El 24 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Evaluación para la Dictaminación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, la cual tuvo como objetivo informar los avances para la formalización del Proyecto de Decreto por el que se emite la Declaratoria de la Zona de Desarrollo Turístico Sustentable Potencial de Tulum, Quintana Roo, así también dar a conocer el estatus de seguimiento del Proyecto de Declaratoria de la Zona de Desarrollo Turístico Sustentable de Destiladeras-Punta de Mita, Nayarit.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con estas acciones, se contribuye a dar cumplimiento al Art. 19, Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, en razón de que se fometa la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales de las zonas propuestas.

Proyecto PTDI: 7 Estrategia de Actividades Turísticas Sostenibles Basadas en el Océano (EATSBO)

Indicador: 415-07-1. Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de la Estrategia de "Actividades Turísticas Sostenibles Basadas en el Océano".

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La EATSBO tiene como objetivo transitar hacia un nuevo modelo del turismo sustentable marino-costero que contribuya a la conservación de los océanos, que genere beneficios directos y tangibles para las comunidades.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Derivado de la solicitud a distintas dependencias y entidades de la APF sobre la identificación de acciones que se estuvieran realizando para abonar a la EATSBO, se ha trabajado en la elaboración de la hoja de ruta con los insumos recibidos.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con el diseño de la hoja de ruta y la implementación de la EATSBO, se da cumplimiento al Art. 19 Fracción XV del RISECTUR , ya que se promueve el turismo sustentable en destinos costeros,



fomentando el crecimiento económico en las comunidades locales, mediante su participación en la actividad turística.

Proyecto PTDI: 8 Criterios de Sustentabilidad y biodiversidad en la Ley General de Turismo y su Reglamento

Indicador: 415-08-1. Documento con propuesta de modificación a la Ley General de Turismo y su Reglamento elaborado.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La propuesta de integrar criterios de sustentabilidad en la Ley General de Turismo, ayudará a fortalecer que el desarrollo de la actividad turística en el país se realice de manera sostenible, conservando los recursos que utilizados por esta actividad.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Con apoyo del Proyecto "Integración de los criterios de Conservación de la Biodiversidad en el Sector Turístico de México con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en biodiversidad", conocido como KUXATUR, se cuenta con una Propuesta de modificación a la Ley General de Turismo y su Reglamento, con el propósito de integrar criterios de conservación y salvaguardas a la biodiversidad en el sector turístico, por lo que actualmente se cuenta con un documento que considera recomendaciones de una serie de reuniones con los equipos de trabajo de la Secretaría de Turismo Federal, del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, de los socios estratégicos del proyecto Kuxatur, así como actores clave del sector.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la propuesta de fortalecimiento de la LGT y su Reglamento, se abona al cumplimiento de la acción puntual 4.3.2 del PROSECTUR referente a promover la incorporación de criterios de biodiversidad y de cambio climático en los marcos institucionales, regulatorios y de política pública para fomentar el desarrollo turístico sostenible, lo que ayudará a fomentar que el desarrollo de la actividad turística en el país se realice de manera sostenible, conservando los recursos que utilizados por esta actividad.

Proyecto PTDI: 9 Programa de Desarrollo de Capacidades en materia de biodiversidad

Indicador: 415-09-1. Elaboración de la propuesta de contenidos para un programa de desarrollo de capacidades en materia de biodiversidad en el sector turístico.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Se busca que los actores del sector turístico cuenten con los elementos necesarios para formular e implementar estrategias, programas, proyectos y acciones en materia de desarrollo turístico sustentable.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Con apoyo del Proyecto "Integración de los criterios de Conservación de la Biodiversidad en el Sector Turístico de México con énfasis en los ecosistemas costeros ricos en biodiversidad", conocido como KUXATUR, se trabajaron los Términos de referencia para Desarrollar contenidos para tres programas de capacitación que integren criterios de conservación de la biodiversidad en el sector turístico, misma que dará inicio a finales del mes de octubre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con el fortalecimiento de capacidades se da cumplimiento al Art. 19 fracción XII del RISECTUR para impulsar y promover la implementación de mejores prácticas en el sector, para que los actores del sector turístico cuenten con los elementos necesarios para formular e implementar estrategias, programas, proyectos y acciones en materia de desarrollo turístico sustentable.

Proyecto PTDI: 10 Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Indicador: 415-10-1. Porcentaje de actividades realizadas para promover la implementación del esquema de pago por servicios ambientales.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La implementación del esquema de Pago por Servicios Ambientales en el sector turístico, ayudará a fomentar la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- En el mes de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una reunión con el Subsecretario de Turismo del Gobierno de Baja California Sur, así como con representantes de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de Baja California Sur, para la presentación de la propuesta de corrida financiera del Pago por Servicios Ambientales para la Cuenca de Santiago en el municipio de Los Cabos, Baja California Sur, elaborada en coordinación con la Comisión Nacional Forestal.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con las acciones realizadas para promover la implementación del esquema de pago por servicios ambientales se da cumplimiento a la actividad puntual 4.1.5 del PROSECTUR sobre la conservación de ecosistemas, dado este esquema tiene como objetivo impulsar el valor de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas de los que depende el turismo, a través de su conservación y restauración.



Unidad Responsable: 416 Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística

Proyecto PTDI: 1 Capacitación y Cultura Turística

Indicador: 416-01-1. Porcentaje de solicitudes de capacitación y cultura turística atendidas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Proporcionando elementos que contribuyan al desarrollo de los destinos turísticos para ofrecer servicios de calidad, la cultura turística y la calidad en el servicio, como aspectos diferenciadores del modelo turístico mexicano; fomentando la competitividad de los destinos a través de la capacitación de los prestadores de servicios en temas de calidad en el servicio y cultura turística

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se impartieron 31 cursos sobre los siguientes temas: "Cultura Turística para personal de contacto" y "Calidad en el Servicio", "Calidad al viajero en el servicio público", "Comunicación Asertiva" y "Trabajo en equipo" capacitando a un total de 1,855 prestadores de servicios turísticos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Fomentar la capacitación, actualización y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de las organizaciones y empresas de los sectores público, privado y social. Los resultados se alinean al Artículo 20 del RISECTUR, específicamente en la fracción III "Fomentar la capacitación, actualización y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de las organizaciones y empresas de los sectores público, social y privado", además, con respecto al PROSECTUR 2020-2024, se contribuye al objetivo sectorial 2, estrategia prioritaria 2.4, en su acción puntual 2.4.8 "Promover la profesionalización de mujeres y hombres del sector turístico, a través de la capacitación y certificación en competencias laborales".

Proyecto PTDI: 2 Planes y programas de estudio en materia turística

Indicador: 416-02-1. Porcentaje de iniciativas atendidas de planes y programas de estudio en materia turística en proceso de alineación.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Promoviendo iniciativas para la alineación de planes y programas de estudio de turismo a las nuevas realidades del sector, lo cual contribuye en el desarrollo y competitividad del sector.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Seguimiento al Programa del Curso de Turismo Inclusivo en la Sierra Norte del Estado de Puebla, impartido por la Universidad Interserrana del Estado de Puebla, Ahuacatlán.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Emitir opinión técnica sobre el diseño, actualización y validación del registro de planes y programas de estudio en materia del sector turístico que desarrollen las instituciones educativas de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. Los resultados se alinean al Artículo 20 del RISECTUR, específicamente en la fracción IX "Emitir opinión técnica sobre el diseño, actualización y validación del registro de planes y programas de estudios en materia del sector turístico que desarrollen las instituciones educativas, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables". Asimismo, con respecto al PROSECTUR 2020-2024, se contribuye al objetivo sectorial 2, estrategia prioritaria 2.4, en su acción puntual 2.4.7 "Promover la alineación de los planes y programas de estudio en materia turística o afines, a las nuevas realidades del sector".

Proyecto PTDI: 3 Profesionalización para el sector turismo

Indicador: 416-03-1. Porcentaje de seminarios realizados.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Los seminarios y cursos permiten el desarrollo integral de los destinos al fomentar el desarrollo turístico sostenible a través de la profesionalización del factor humano.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se realizarán 3 seminarios denominados Conversando con los Expertos se tuvo la asistencia de 101 participantes y se obtuvo un nivel de satisfacción del 99.6%.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La realización de los seminarios de profesionalización contribuyen directamente al artículo 20 del RISECTUR, específicamente en los puntos III "Fomentar la capacitación, actualización y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de las organizaciones y empresas de los sectores público, social y privado"; V "Promover acciones de colaboración con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno para impulsar programas a favor de la competitividad turística" y X "Promover la vinculación con organizaciones de los sectores académico, público, social y privado, para realizar actividades académicas que contribuyan a la actualización de los cuadros directivos de las organizaciones y empresas del sector turismo". En el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, se contribuye específicamente en el Objetivo 2 "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México". En el fomento a la capacitación y profesionalización del capital humano que forma parte del sector como condicionantes para mejorar el posicionamiento de México en las preferencias del turista. Dentro de este Objetivo se



contribuye a la Estrategia Prioritaria 2.4 "Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo"; así como a la acción puntual 2.4.2 "Impulsar cursos o talleres de profesionalización presenciales, virtuales y mixtos, que contribuyan a la actualización de las organizaciones y empresas del sector turístico". Lo anterior a través de la realización de seminarios y cursos, mediante los cuales se abordan temáticas relevantes y actuales para el sector turismo coadyuvando a una adecuada toma de decisiones con base en el conocimiento oportuno, ya que permite a las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno incidir directamente en mejorar su capacidad competitiva a nivel nacional e internacional. Asimismo, permite contribuir a mejorar la profesionalización para impulsar el desarrollo de iniciativas en turismo que mejoren las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales en los destinos, a partir de la actualización de cuadros directivos en coordinación con organizaciones de los sectores académico, público, social y privado.

Proyecto PTDI: 4 Socialización del conocimiento científico del sector turismo

Indicador: 416-04-1. Porcentaje de artículos científicos registrados en el CEDOC.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Sustentar el Repositorio de ciencia abierta de la SECTUR, a través de la producción científica: libros, capítulos de libro, artículos científicos, tesis con académicos, profesores, investigadores, estudiantes relacionados con la actividad turística para impulsar y promover la socialización del conocimiento.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se recibieron 15 títulos que incluyen artículos científicos, libros y tesis en beneficio del sector, los cuales se publicaron en el Repositorio de la SECTUR, ubicado en el Centro de Documentación CEDOC.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La socialización del conocimiento científico generado para el sector turístico contribuye a la competitividad del sector, lo cual se alinea al PROSECTUR, en particular al objetivo sectorial 2, estrategia prioritaria 2.4., en su acción puntual 2.4.5. "Divulgar el conocimiento aplicado al sector turismo mediante acciones de difusión como congresos, boletines, entre otros". Adicionalmente, los resultados se alinean al artículo 20 del RISECTUR, específicamente en la fracción VI. "Coordinar acciones que permitan fortalecer, difundir y divulgar la investigación, el conocimiento, la educación y la cultura turística del país".

Proyecto PTDI: 5 Boletines informativos y Nuevas Adquisiciones del Centro de Documentación de la SECTUR

Indicador: 416-05-1. Porcentaje de gacetas y boletines de nuevas adquisiciones difundidos.

Frecuencia: Trimestral



Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Divulgar las acciones de la Dirección General, de las Secretarías de Turismo estatales y de las Direcciones Generales de la SECTUR, a través de la Gaceta y el Boletín de Nuevas Adquisiciones.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se realizaron, publicaron y difundieron el Boletín de Nuevas Adquisiciones, así como la Gaceta de Turismo correspondiente al tercer trimestre de 2024, las cuales cuentan con información relevante del sector.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La difusión y divulgación del conocimiento del sector turístico, a través del Boletín de Nuevas Adquisiciones y la Gaceta de Turismo contribuyen al fortalecimiento del sector, lo cual se alinea al PROSECTUR, en particular al objetivo 2, estrategia prioritaria 2.4., en su acción puntual 2.4.5. "Divulgación del conocimiento aplicado al sector turismo, mediante acciones de difusión como congresos, boletines, entre otros". Adicionalmente, los resultados se alinean al artículo 20 del RISECTUR, específicamente a la fracción I. "Diseñar y coordinar la realización de estudios, investigaciones, proyectos de asistencia técnica y productos informativos relacionados con la actividad turística".

Proyecto PTDI: 6 Investigación aplicada para el sector turismo

Indicador: 416-06-1. Porcentaje de necesidades de estudios e investigaciones atendidas.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con el diseño y coordinación de acciones para el impulso a la investigación en colaboración con actores del sector. Así como, el diseño e implementación de acciones coordinadas con entidades de la Administración Pública que promueva el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es anual, por lo que al periodo que se reporta no se cuenta con cifras a presentar. Al cierre del ejercicio fiscal se registrarán las cifras alcanzadas conforme a lo establecido para el indicador.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- NA.

Unidad Responsable: 417 Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes

Proyecto PTDI: 1 Operativos Vacacionales Interinstitucionales

Indicador: 417-01-1. Porcentaje de operativos vacacionales interinstitucionales realizados con participación de la DGSTAV.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.



Razón de la alineación al objetivo prioritario: La participación en los operativos a nivel nacional en colaboración con instituciones de los tres niveles de gobierno, fomenta los viajes y la actividad turística, lo cual contribuye a impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- De acuerdo con las metas programadas para este proyecto, se consideró reportar la información de manera semestral. Por lo tanto, no existen actividades que reportar en el actual periodo.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- N/A.

Proyecto PTDI: 2 Posicionamiento institucional de los Servicios Integrales al Turista

Indicador: 417-02-1. Porcentaje de publicaciones en redes sociales sobre los servicios otorgados y atribuciones de la DGSTAV.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Gracias a la difusión a través de redes sociales de información útil para los turistas, la DGSTAV fortalece los medios de posicionamiento institucional, lo cual amplía el alcance de atención y mejora la calidad del servicio otorgado, por lo que, es posible contribuir de mejor manera al fortalecimiento de las cadenas de valor del sector y por ende al desarrollo turístico.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre 2024, se realizaron 348 publicaciones en redes sociales de mensajes afines a los servicios de asistencia mecánica de emergencia, orientación e información proporcionados por la DGSTAV, así como de los medios a través de los cuales son otorgados, información relacionada a la seguridad vial, acceso a destinos turísticos, y sobre la promoción de atractivos y festividades regionales.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Gracias a las publicaciones en redes sociales realizada por la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, la ciudadanía cuenta con más información relevante sobre bienes y servicios de utilidad para su viaje, lo cual contribuye a la actividad turística, lo cual abona a la imagen positiva de Ángeles Verdes ante el público, en específico ante los turistas usuarios de la Red Nacional de Caminos, durante su trayecto hacia los principales destinos turísticos del país, alcanzado la meta programada y contribuyendo a la acción puntual 2.6.7 del PROSECTUR "Difundir el número de atención telefónica 078 y las atribuciones de la CSTAV mediante radio, televisión y redes sociales para consolidarse como un referente en la asistencia turística y vial".

Proyecto PTDI: 2 Posicionamiento institucional de los Servicios Integrales al Turista

Indicador: 417-02-2. Porcentaje de fichas informativas realizadas para la integración de un apartado actualizado del PP E005 en la página web de la secretaría de Turismo.



Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Gracias a la difusión a través de redes sociales de información útil para los turistas, la DGSTAV fortalece los medios de posicionamiento institucional, lo cual amplía el alcance de atención y mejora la calidad del servicio otorgado, por lo que, es posible contribuir de mejor manera al fortalecimiento de las cadenas de valor del sector y por ende al desarrollo turístico.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se integra a la ficha informativa realizada para este periodo, el seguimiento a lo realizado en trimestres anteriores: la Dirección de Supervisión Operativa adscrita a la DGSTAV, realizó reuniones de trabajo con el personal que realiza los procesos relacionados a la supervisión, reporte de la operación, planeación y diseño, esto, con el objeto de determinar tramos de responsabilidad, definir el diseño y periodos en que la información se deberá actualizar en apartado web. Posteriormente, la Dirección General y la Dirección de Asistencia y Auxilio al Turista, solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información, los formatos y permisos necesarios para realizar los cambios determinados, mismos que se integraron en una propuesta final, la cual se ejecutó para la actualización del apartado.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se fortaleció los medios a través de los cuales se difunde información institucional de manera certera y transparente, con el objeto de mejorar con ello, el posicionamiento institucional de la DGSTAV ante los turistas y la población en general, lo cual, contribuye a la acción puntual 2.6.7 del PROSECTUR "Difundir el número de atención telefónica 078 y las atribuciones de la CSTAV mediante radio, televisión y redes sociales para consolidarse como un referente en la asistencia turística y vial".

Proyecto PTDI: 3 Programa de Supervisión 2024 de las Jefaturas de Servicio al Turista de la DGSTAV en la República Mexicana

Indicador: 417-03-1. Porcentaje de reportes de supervisión a la operatividad y satisfacción del servicio proporcionado por las 32 jefaturas de servicio de la DGSTAV realizados.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Gracias a la implementación del Programa de Supervisión, es posible dar seguimiento a los indicadores y controles operativos necesarios para la atención del turista, con lo cual se contribuye al objetivo prioritario.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Derivado de la ejecución de los procesos de supervisión a la operatividad de los Ángeles Verdes en los 32 Estados de la república, el área de la DGSTAV conocida como Centro de Geointeligencia



“Alfonso García González” (CGO), realizó durante el tercer trimestre 2024, los reportes mensuales sobre la operatividad en cada una de las Entidades. Asimismo, se realizaron, los reportes de los resultados mensuales de la Encuesta de Satisfacción de los Servicios Otorgados por la DGSTAV, dando un total con ello, de 99 reportes realizados como parte de los medios de supervisión y verificación de los servicios otorgados durante este periodo.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Gracias al registro y análisis de la información operativa generada diariamente en la atención al turista por parte de los Ángeles Verdes, se genera conocimiento estratégico para el control y mejora de los procesos sustantivos, lo cual permite mejorar el desempeño de la Dirección General, así como la calidad del servicio otorgado a los turistas. Lo anterior, contribuyó a la acción puntual 2.6.4 del PROSECTUR "Fortalecer los procesos administrativos y operativos para mejorar la atención y protección integral del turista a través de la cobertura carretera de la CSTAV".

Proyecto PTDI: 4 Profesionalización para personas servidoras públicas de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes (DGSTAV)

Indicador: 417-04-1. Porcentaje de reportes elaborados para la detección de necesidades de capacitación específica para los servidores públicos encargados de asistir a los turistas en carretera.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La mejora en las capacidades y conocimiento de los prestadores de servicios al turista, garantizará la calidad de los servicios a nivel nacional, lo cual contribuirá de mejor manera al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se realizó reporte en donde se integra lo relacionado a la programación de actividades y productos esperados para realizar la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) al personal de la DGSTAV, posteriormente, como primer paso, se realizó el Proyecto de Perfil de puesto con las funciones que realizan los Técnicos de Auxilio Turístico (TAT), personal encargado de prestar servicios en carretera a los turistas, para con ello orientar las necesidades de capacitación de acuerdo a la demanda actual de los turistas en carretera. Considerando este Perfil de Puesto, se realizó reporte sobre formato para Detección de las Necesidades de Conocimientos y expectativa de aprendizaje sobre las principales demandas de servicios mecánicos, de orientación y de información solicitadas por los turistas, el cual fue enviado a las Jefaturas de Servicios (JS) de las Entidades de la república, a través de oficio número SST/DGSTAV/1219/2024, con lo cual se solicitó ser atendido en conceso con la totalidad del personal de cada una de las Jefaturas de Servicios. Actualmente se realiza el procesamiento de las respuestas de la JS.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Gracias al proyecto de perfil de puesto y a la identificación de necesidades específicas de capacitación para las personas servidoras públicas de la Dirección General de Servicios al Turista



Ángeles Verdes, se impulsa la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo, considerada como la Estrategia Sectorial 2.4 del Programa Sectorial de Turismo. Cabe mencionar que el sobrecumplimiento de la meta, responde a que se realizaron las actividades pendientes de los trimestres anteriores, estando en proceso la última de ellas, la cual concluirá durante el cuarto trimestre.

Proyecto PTDI: 5 Proyecto de Inversión para la renovación del parque vehicular

Indicador: 417-05-1. Porcentaje de reportes elaborados para la ejecución del proyecto de inversión durante 2024 para la renovación del parque vehicular de la DGSTAV.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Los servicios prestados a los turistas por la DGSTAV para que lleguen a su destino, se realizan mediante el uso de las unidades vehiculares previstas para adquirir como parte del Proyecto, con lo cual se contribuye al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se realizó reporte con el seguimiento a las acciones realizadas en trimestres anteriores como parte del Proyecto de inversión para la renovación del parque vehicular Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes con clave de cartera 64303/2121B000001: durante el tercer trimestre, en cumplimiento a los contratos CONT-035-2024 y CONT-018-2024, se finiquitó la compra de 145 unidades vehiculares para la renovación del parque vehicular, las cuales se entregaron a las Jefaturas de Servicios en los Estados de la república, realizando un pago total de 149,007,481.00.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Gracias a la efectiva ejecución del proyecto de inversión, la DGSTAV renueva su parque vehicular, infraestructura indispensable para la atención de los turistas en carretera durante su tránsito hacia los principales destinos turísticos del país, contribuyendo así, a la protección integral de los usuarios de la Red Nacional de Caminos y a la acción puntual 2.6.6 del PROSECTUR "Redistribuir el parque vehicular de la CSTAV sustentado en análisis geo estadísticos para atender adecuadamente las necesidades de cada estado".

Proyecto PTDI: 6 Plan estratégico

Indicador: 417-06-1. Elaboración del "Plan Estratégico de la Dirección General al Turista Ángeles Verdes 2024 - 2030".

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.



Razón de la alineación al objetivo prioritario: La mejora del valor público de la DGSTAV, incluye el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, lo cual consecuentemente, contribuirá de mejor manera, al desarrollo equilibrado de los destinos de México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Al corte del tercer trimestre de 2024, DGSTAV concluyó la actualización del Diagnóstico al Programa Presupuestario E005, documento a través del cual se fundamenta el estado actual del Programa: problemática, población objetivo, demanda, recursos, cobertura y alcance de atención a la población, con lo cual se concluyó los primeros apartados de Plan Estratégico. Actualmente, se programan las estrategias y metas para los próximos 6 años, por lo que se solita, dada la transición administrativa, reprogramar la conclusión de este Proyecto para el cuarto trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La realización del Plan Estratégico del Programa Presupuestario E005, como instrumento de planeación a mediano y largo plazo, implica la programación de metas y recursos estimados para los siguientes 5 años, por lo cual, al prever el cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuye al Objetivo Sectorial 2 "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México".

Proyecto PTDI: 7 Módulos de información y orientación turística

Indicador: 417-07-1. Tasa de crecimiento en la prestación de servicios de orientación e información turística en los módulos instalados por parte de la DGSTAV en los puntos estratégicos en la república.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La DGSTAV contribuye al objetivo sectorial referido, a través del fortalecimiento de las cadenas de valor del sector, lo cual logra a partir del otorgamiento de servicios integrales al turista y visitante usuario de la Red Nacional de Caminos. Dicho lo anterior, se considera a los módulos del Proyecto, un medio más de la DGSTAV para la atención del turista, por lo que, abona de igual manera, al cumplimiento del objetivo superior del Programa, mismo que se identifica como el 2.1 del PROSECTUR 2020-2024.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Con el objetivo de asistir a los turistas a través de servicios integrales de orientación e información turística a los turistas en el país, la DGSTAV, durante el tercer trimestre 2024, operó el módulo de atención turística de Ángeles Verdes ubicado en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y el módulo de atención en el Pueblo Mágico de Huasca, a través de los cuales, se otorgaron durante este periodo, 2,963 servicios de los 1,683 esperados, con lo cual se pudo asistir a 8,442 turistas. Por lo anterior se informa igualmente que se obtuvo un crecimiento superior a lo programado en 50.35 puntos porcentuales, lo cual responde a la mejora en la afluencia de turistas del aeropuerto y a la puesta en marcha del módulo en Huasca.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la atención proporcionada a través del módulo de información en el AIFA, se otorgó información útil a los turistas para su visita a los principales destinos turísticos del país, lo cual contribuye al fortalecimiento de las cadenas de valor del sector y en específico, a la Acción puntual 2.6.2 del PROSECTUR: "Impulsar la creación de un modelo de centros de atención y protección al turista, homologando las acciones y servicios que se proveen en ellos".

Proyecto PTDI: 7 Módulos de información y orientación turística

Indicador: 417-07-2. Porcentaje de actividades de difusión realizadas para el personal adscrito a la DGSTAV sobre el protocolo para la detección y prevención de trata de personas en las rutas de tránsito y destinos turísticos donde tenga presencia Ángeles Verdes.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La DGSTAV contribuye al objetivo sectorial referido, a través del fortalecimiento de las cadenas de valor del sector, lo cual logra a partir del otorgamiento de servicios integrales al turista y visitante usuario de la Red Nacional de Caminos. Dicho lo anterior, se considera a los módulos del Proyecto, un medio más de la DGSTAV para la atención del turista, por lo que, abona de igual manera, al cumplimiento del objetivo superior del Programa, mismo que se identifica como el 2.1 del PROSECTUR 2020-2024.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- En coordinación con la Dirección de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Turismo por parte de la SECTUR y con la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, se realizó un cuestionario diagnóstico y difundió al personal de las Jefaturas de Servicio de las 32 Entidades federativas encargado de atender a los turistas en las carreteras mejor conocidos como Ángeles Verdes, con el propósito de conocer cómo, dentro de sus actividades, detectan y cómo responden a situaciones de riesgo, todo ello para poder justificar el diseño del "Protocolo de detección y reporte de posibles situaciones de Trata de Personas y explotación humana para la DGSTAV". En atención a los trabajos interinstitucionales realizados en la "Mesa de Judicialización para la Atención Integral de la Trata de Personas", se difundió la invitación al personal de las Jefaturas de Servicio de las 32 Entidades federativas encargado de atender a los turistas en las carreteras, para tomar los cursos de capacitación denominados "Migración, Derechos Humanos y Protección de Personas Extranjeras en México" y "Movilidad humana e identificación de personas migrantes víctimas de trata y objeto de tráfico ilícito". Tomando en cuenta los trabajos y sensibilización realizados en coordinación de la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas y la Organización Internacional para las Migraciones hacia las Instituciones integrantes, particularmente a lo realizado en la Conferencia Nacional Virtual denominada: "EL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS Y LA TRATA DE PERSONAS EN EL CONTEXTO MIGRATORIO", así como en seguimiento a los acuerdos de la Mesa de judicialización con personas representantes de



la SSPC, SEGOB, y Guardia Nacional, se obtuvo la versión final del “Protocolo de detección y reporte de posibles situaciones de Trata de Personas y explotación humana para la DGSTAV” para difusión de las Jefaturas de Servicios.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con el desarrollo de Talleres de sensibilización sobre Trata y Tráfico de Personas se brindan herramientas de capacitación y sensibilización a los servidores públicos adscritos a la DGSTAV, contribuyendo a la Acción puntual 2.6.8 del PROSECTUR: Llevar a cabo el protocolo para la detección y prevención de trata de personas en las rutas de tránsito y destinos turísticos donde tenga presencia la CSTAV.

Proyecto PTDI: 8 Aplicación Ángeles Verdes

Indicador: 417-08-1. Porcentaje de módulos actualizados para la aplicación informática Ángeles Verdes para la atención de los turistas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El uso de tecnologías y sistemas de información tiene el objeto de mejorar la eficacia y calidad de los servicios integrales prestados por la DGSTAV a los turistas, lo cual mejorará proporcionalmente, la manera en que se fortalecen las cadenas de valor para contribuir al desarrollo económico y a la actividad turística en específico.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Derivado de una reprogramación de las actividades de este Proyecto, se informa que no se han realizado acciones con corte al 30 de septiembre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- No habiendo actividades reportadas, se informa que no existen resultados a corte del segundo trimestre.

Unidad Responsable: 510 Dirección General de Administración

Proyecto PTDI: 1 Sistema del Servicio Profesional de Carrera

Indicador: 510-01-1. Porcentaje de avance en las actividades del Servicio Profesional de Carrera realizadas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del personal que forma parte del sistema del servicio profesional de carrera, logrando su permanencia en la Dependencia, el cual contará con elementos profesionales, mismos que le permiten liderar equipos de trabajo de personas encargadas de brindar servicios de calidad a la ciudadanía sin discriminación alguna.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Cumplimiento de las siguiente acciones: 1.- Registro de traspasos como ganadores de concursos bajo las distintas modalidades en julio; 2.- Cumplimiento de horas anuales de capacitación de las personas servidoras públicas titulares de carrera, en julio.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Atribución del RISECTUR, Artículo 29, fracción XXIV "Administrar, al interior de la Secretaría, la operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y demás disposiciones que deriven de esta".

Proyecto PTDI: 2 Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Turismo

Indicador: 510-02-1. Porcentaje de avance en el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Turismo.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Atender al cumplimiento de los derechos de las personas servidoras públicas, los cuales al tener una adecuada remuneración tengan un sentido de identidad que en el desempeño de las funciones contribuyan a mejorar el acceso a un turismo responsable y sostenible con el desarrollo del país y el bienestar de la ciudadanía.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Con motivo de la publicación del oficio 411/UPCP/2024/04602, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se informa que las Dependencias no podrán ocupar plazas presupuestarias a partir del 02 de marzo de 2024; 1. Se encuentra en proceso de revisión y autorización el Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación, para llevar a cabo su instalación, se analizó en julio, agosto y septiembre; 2. Con motivo de la emisión del Reglamento de la Comisión Central de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Turismo, se llevó a cabo sesión de instalación estableciendo calendario de actividades en julio, agosto y septiembre; 3. Otorgar las prestaciones establecidas en las condiciones generales de trabajo durante el ejercicio fiscal 2023 en julio, agosto y septiembre; 4. Coordinar el desarrollo de actividades de fomento deportivo conjuntamente con la representación sindical para las personas servidoras públicas de base en julio, agosto y septiembre; 5. Gestionar la remisión de las actas administrativas al Área jurídica para la determinación de la situación jurídico-laboral de las personas servidoras públicas, así como su seguimiento en julio, agosto y septiembre; 6. Aplicar las sanciones correspondientes a las personas servidoras públicas de base en julio, agosto y septiembre.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Estas acciones contribuyen al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 29 del RISECTUR, en cuanto a las fracciones IV al operar el sistema de escalafón, V mediante el otorgamiento de las prestaciones, VIII como conducción de las relaciones laborales, X que da el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo, XI con respecto al funcionamiento de las Comisiones Mixtas, XIV estableciendo criterios para la aplicación del sistema de evaluación del desempeño, y XV al aplicar las sanciones administrativas correspondientes que pueden resultar de la instrumentación de actas administrativas.

Proyecto PTDI: 3 Pago de remuneraciones

Indicador: 510-03-1. Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el cumplimiento del proceso de pago de remuneraciones.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Atender al cumplimiento de los derechos de las personas servidoras públicas, los cuales al tener una adecuada remuneración tengan un sentido de identidad que en el desempeño de las funciones contribuyan a mejorar el acceso a un turismo responsable y sostenible con el desarrollo del país y el bienestar de la ciudadanía. Realizando procesos de pago con estricto apego a la normatividad aplicable en la materia, garantizando a los trabajadores de la Secretaría de Turismo el pago correcto y oportuno.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Para alcanzar la meta de incorporar en la quincena de proceso todos los movimientos de personal enviados por las Unidades Administrativas de la SECTUR, se dio cumplimiento con las fechas establecidas en el calendario de pago: 1. Recibir, validar e incorporar en nómina los movimientos de personal remitidos por las unidades administrativas en la Secretaría, en las fechas establecidas en el calendario de pago. (en julio, agosto y septiembre); 2. Validar la nómina (en julio, agosto y septiembre); 3. Aplicar los descuentos de terceros en las nóminas ordinarias correspondientes (en julio, agosto y septiembre); 4. Pagar cuotas y aportaciones al ISSSTE (SERICA en julio, agosto y septiembre); 5. Pagar el Seguro Colectivo de Retiro (SCORE en julio, agosto y septiembre); 6. Pagar en tiempo el SAR-FOVISSSTE, Ahorro Solidario y Seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (en julio y septiembre); y 7. Pagar el seguro de Vida Institucional (en julio).

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se realizó el pago y se aplicaron las bajas de manera oportuna, con lo cual las personas servidoras públicas de la SECTUR tuvieron en tiempo y forma sus percepciones, lo que abona el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Artículo 29 fracciones V. En el cumplimiento de la incorporación de los movimientos e incidencias durante el proceso de nómina, en el pago de remuneraciones y prestaciones, aplicando los descuentos y generando los resúmenes contables



para que la Dirección General de Programación y Presupuesto realice el pago a los terceros de manera correcta y oportuna.

Proyecto PTDI: 4 Iniciativa "TurismoXLaNiñez"

Indicador: 510-04-1. Porcentaje de avance en la implementación de la Iniciativa "TurismoXLaNiñez".

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Impulsando acciones que promuevan factores de protección a las comunidades que históricamente han vivido condiciones de desigualdad y vulneración de sus derechos como son las niñas, niños y adolescentes.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se implementó la Estrategia Integral de Prevención a la trata de personas y el trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo y la Iniciativa TurismoXLaNiñez. En el tercer trimestre se convocó en siete ocasiones al sector público, social y privado a impulsar de manera coordinada la protección de personas menores de edad de delitos como la trata y explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes y el trabajo infantil en los destinos turísticos de México, para avanzar en la sensibilización tanto de servidores públicos como a la ciudadanía en temas y problemáticas como la Trata de Personas y la explotación sexual principalmente de niñas, niños y adolescentes en el contexto de los viajes y el Turismo, el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes logrando la cifra de 3,971 personas sensibilizadas, los eventos realizados fueron: 1. Presentación del Código de Conducta Nacional para la Protección de Niños Niñas y Adolescentes a la que asistieron 137 personas, 71 mujeres y 66 hombres; 2. Conferencia Acciones y retos para la Prevención de la Trata de personas en México a la que asistieron 57 personas; 3. Taller TurismoXLaNiñez por un turismo libre de trata de personas en BCS a la que asistieron 444 personas; 4. Sensibilización y firma de compromiso contra la trata de personas con empresarios de Jalisco, Jal. Denominado el Compromiso del Sector de los Viajes y el Turismo en la Prevención a la Trata y la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes, con la asistencia de 62 empresarios; 5. Taller de formación de Promotores del CCN con la asistencia de 54 mujeres y 28 hombres; 6. Entrega de reconocimientos de la iniciativa TurismoXLaNiñez en Chihuahua, Chih. A través de la organización de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, a la que asistieron 450 personas; 7. Curso de sensibilización en línea de Trata de personas y el Trabajo Infantil para personas colaboradoras de establecimientos turísticos que gestionan el reconocimiento del CCN, 2,739 personas.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con las actividades realizadas se da cumplimiento a las Acciones puntuales del PROSECTUR: 1.1.6 "Contribuir a la prevención de la trata de personas, con prioridad en niñas, niños y adolescentes, así como el trabajo infantil, a través de la sensibilización e involucramiento de toda la industria turística"; 1.1.7 "Impulsar la adopción del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo con el fin de involucrarlo en la



prevención y denuncia de las diversas formas de explotación y violencia"; 1.2.4 "Capacitar al sector turístico en materia de derechos humanos, discriminación, accesibilidad y diseño universal para fortalecer sus capacidades en materia de turismo accesible"; y 2.6.8 "Llevar a cabo el protocolo para la detección y prevención de trata de personas en las rutas de tránsito y destinos turísticos donde tenga presencia la CSTAV".

Proyecto PTDI: 5 Programa Sonrisas por México

Indicador: 510-05-1. Porcentaje de aceptación del Programa Sonrisas por México.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El proyecto está concebido como un nuevo modelo turístico con rostro social e incluyente, que promueve que el turismo sea un derecho al descanso y la recreación de cualquier persona sin importar su condición, pero con prioritaria atención a la población que históricamente ha vivido en condiciones de vulnerabilidad, ello impulsa que más mexicanas y mexicanos tengan acceso a las ventajas de la actividad turística, lo que lo hace sostenible en el tiempo.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es anual, por lo que al periodo que se reporta no se cuenta con cifras a presentar. Al cuarto trimestre se registrarán las cifras alcanzadas conforme a lo establecidas para este indicador.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- NA.

Proyecto PTDI: 6 Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 (PAAAS)

Indicador: 510-06-1. Porcentaje de los registros del PAAAS ante la SHCP realizados.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La integración e implementación del PAAAS contribuirá a satisfacer las necesidades de las unidades administrativas de la SECTUR y permitirá a las unidades administrativas de la SECTUR alcanzar sus metas y objetivos y objetivos institucionales. Desarrollar actividades turísticas nacionales con enfoque social y respeto a los derechos humanos, para que más mexicanos, sin importar su condición, puedan mejorar su calidad de vida a través del acceso a servicios turísticos responsables. Formular políticas y presentarlas al Poder Ejecutivo federal para su implementación. Un turismo más sostenible está estrechamente vinculado al desarrollo de un país y al bienestar de su gente. De esta manera se fortalece la igualdad sustantiva para que el turismo sea un derecho de todos los mexicanos, no sólo de aquellos que pueden pagar el viaje.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se registraron las actualizaciones mensuales realizadas al PAAAS: 1. La de junio de 2024, enviada el 29 de julio de 2024 (folio 2024-21-021000-008); 2. La de julio de 2024, enviada el 30 de agosto de 2024 (folio 2024-21-021000-009); y 3. La de agosto de 2024, enviada el 25 de septiembre de 2024 (folio 2023-21-021000-010). La actualización mensual correspondiente a septiembre de 2024 está en proceso, toda vez que son a mes vencido.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La consolidación de la información e integración de las modificaciones mensuales del PAAAS del tercer trimestre de 2024, así como la administración del ejercicio del PAAAS en dicho periodo, aporta al cumplimiento de la Acción puntual 1.4.3 del Programa Sectorial de Turismo que instruye "Impulsar la austeridad y combatir el dispendio de los recursos públicos, para generar ahorros que se destinen a programas prioritarios", ya que el mismo conforme al presupuesto y calendario autorizados en el ejercicio fiscal 2024, permitió llevar a cabo todas las contrataciones en términos de las disposiciones en materia de austeridad y la normatividad aplicable y que los ahorros se destinen a programas prioritarios. Asimismo, abona al cumplimiento de las atribuciones de las fracciones XXX, XXXII y XXXIX del Artículo 29 del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 7 Programa de Mantenimiento al Parque Vehicular

Indicador: 510-07-1. Porcentaje de servicios de mantenimiento y verificación de emisión de gases contaminantes realizados.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El mantener un parque vehicular en óptimas condiciones propicia menos emisiones contaminantes lo que redundará en el respeto al derecho humano de la salud en beneficio de todo conglomerado social en México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se llevó a cabo durante el mes de julio y agosto del año 2024, la verificación de 3 vehículos y de agosto a septiembre se verificaron 5 vehículos, por medio de la persona moral que presta el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la Secretaría de Turismo para el ejercicio 2024", celebrado mediante contrato número CONT-036-2024.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos utilizados como transporte terrestre, en seguimiento al programa anual de asignación, servicio y mantenimiento al parque vehicular, así como de lo señalado en la fracción XXXVII del Artículo 29 del RISECTUR.



Proyecto PTDI: 8 Inventario de Bienes de Consumo

Indicador: 510-08-1. Informes valorizados de movimientos y existencias de bienes de consumo.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Se proporcionan los bienes necesarios para que las diversas unidades administrativas de la Secretaría cumplan con sus objetivos y así ofrecer un turismo incluyente y de respeto irrestricto de los derechos humanos, permitiendo que más mexicanos, sin importar su condición, mejoren su calidad de vida mediante el acceso a un turismo responsable y sostenible.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- En el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó un informe valorizado de movimientos y existencias de bienes de consumo y los envió a la Dirección de Recursos Financieros para su conciliación contable.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la presentación del informe valorizado, se logró conciliar los registros físicos con los contables para lograr que los informes que se presentan a la cuenta pública cumplan con los criterios de efectividad, oportunidad y confiabilidad, aportando los elementos necesarios para el cumplimiento de la atribución establecida en el Artículo 29, fracción XXXIV "Administrar los almacenes y distribuir los bienes e insumos entre las unidades administrativas de la Secretaría que los requieran para su operación".

Proyecto PTDI: 9 Inventario de Bienes de mobiliario, vehículos y equipo de oficina

Indicador: 510-09-1. Informes valorizados realizados de movimientos y existencias de bienes de mobiliario, vehículos y equipo de oficina.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Se proporcionan los implementos necesarios para que las diversas unidades administrativas de la Secretaría cumplan con sus objetivos con pleno respeto a las personas.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- En el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó un informe de movimientos y existencias de bienes de mobiliario, vehículos y equipos de oficina, valorizado bimestral de activo fijo y lo envió a la Dirección de Recursos Financieros para su conciliación contable.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la presentación del informe valorizado, se logró conciliar los registros físicos con los contables para lograr que los informes que se presentan a la cuenta pública cumplan con los criterios de



efectividad, oportunidad y confiabilidad, aportando los elementos necesarios para el cumplimiento de la atribución conferida en el Artículo 29 fracción XXXVI "Administrar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles de que dispone la Secretaría, con la intervención de las unidades administrativas que los tengan asignados, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables", del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 10 Programa Anual de Mantenimiento e Intendencia 2024

Indicador: 510-10-1. Porcentaje de avance en los mantenimientos realizados.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Mantener en condiciones de uso las instalaciones de la Secretaría y sus equipos instalados, ayuda a desarrollar las actividades de las personas servidoras públicas, lo que permite apoyara el cumplimiento del objeto de la institución, con un enfoque social y humano en favor de las actividades turísticas que se desarrollan en el país.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre de 2024, se continuaron las acciones de supervisión y administración de los contratos de mantenimiento a los elevadores, así como a plantas eléctricas y aires acondicionados, llevando a cabo 20 acciones de mantenimiento durante el periodo mencionado, de igual manera se están actualizando los anexos técnicos para el próximo ejercicio fiscal, con actualizaciones acorde a las necesidades reales de los servicios .

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- El seguimiento al programa de mantenimiento a los equipos electromecánicos tales como elevadores, plantas eléctricas y aires acondicionados se ejecuta la administración eficiente de los recursos presupuestales destinados a dar cumplimiento al programa anual de forma ordenada, respetando el avance físico financiero, al administrar los contratos de servicios se realizan las verificaciones de las acciones de mantenimiento a los equipos mencionados sin incurrir en dispendios. Asimismo, apoyan al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la fracción XXXVII del Artículo 29 del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 11 Protección, Custodia, Vigilancia en los Inmuebles

Indicador: 510-11-1. Porcentaje de entregables del servicio de protección federal generados.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Para garantizar el enfoque social y de respeto de los derechos humanos, se proporciona el Programa de Protección, Custodia, Vigilancia, en cada uno de los inmuebles que ocupa la Secretaría de Turismo así como para los servidores públicos que laboran en esta,



con la prestación de este servicio, la cual es una función adjetiva que permite que los servidores públicos efectúen y realicen sus labores y actividades dentro de los inmuebles.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- De acuerdo con lo programado, se realizaron las actividades de supervisión, vigilancia y administración del Servicio de Protección, Custodia y Vigilancia a intramuros en los inmuebles en ocupación de la Secretaría de Turismo, por el Servicio de Protección Federal mediante Convenio de Colaboración, durante el tercer trimestre de 2024, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Convenio de Colaboración, Protección Federal generó tres entregables.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se cumplió con la meta del número de entregables como son: partes de novedades, fatigas de los elementos, control de asistencia de los elementos que integran la fuerza de tarea, así como las actividades diarias de vigilancia a intramuros en los inmuebles de la SECTUR, en cumplimiento a la fracción XXXIII, del artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Proyecto PTDI: 12 Estructura Orgánica Básica de la Secretaría de Turismo

Indicador: 510-12-1. Porcentaje de avance en el ingreso de escenarios organizacionales de la estructura orgánica básica de la Secretaría de Turismo.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La alineación de la Estructura Orgánica Básica con el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, faculta a los titulares de las Unidades Administrativas para realizar las atribuciones que marca la normativa, las cuales tienen un impacto en los ámbitos jurídicos, sociales y administrativos institucionales.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre de 2024, la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Organización, realizó las siguientes acciones como parte de los trabajos de alineación de la Estructura Básica con el Reglamento Interior de la SECTUR, para alinear y registrar en su totalidad la Estructura Orgánica Básica, de la institución: Mediante el oficio CGGEP/UPRH/0871/2024 y CGGEP/UPRH/DGOR/1838/2024, la Secretaría de la Función Pública aprobó y registró la modificación a la estructura orgánica de la Secretaría de Turismo con vigencia al 8 de julio de 2024, a través del escenario ASOC_TITULAR_UR_8122407081510 con folio No. SFP21240000287ING, en respuesta a los oficios ST/UAF/0642/2024 y ST/UAF/0726/2024. Asimismo, con oficio ST/UAF/0828/2024 se manifestó ante la Dirección General de Organización y Remuneraciones que los trámites de actualización y registro de la estructura organizacional de la Secretaría de Turismo, se realizaron bajo los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Los trabajos que se están realizando, a través de escenarios organizacionales para la aprobación y registro son derivados de la modificación y creación de las unidades administrativas que integran la Estructura Orgánica Básica de esta Secretaría de Turismo. Asimismo, se están actualizando los elementos de impacto en las valuaciones de los puestos mediante escenarios organizacionales de esta Secretaría, en cumplimiento de la Acción Puntual 1.4.1 del Programa Sectorial de Turismo y de las fracciones XVI y XX del artículo 29 del RISECTUR, a fin de fortalecer el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción encomendadas a la Secretaría.

Proyecto PTDI: 13 Manuales de Organización de la Secretaría de Turismo

Indicador: 510-13-1. Porcentaje de acciones realizadas para la actualización de manuales administrativos de la Secretaría de Turismo.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La actualización de los manuales administrativos de organización de la Secretaría de Turismo propicia que las personas servidoras públicas orienten sus acciones y actividades a impulsar al sector turismo como motor del desarrollo económico de México, en beneficio de la población local, y en cumplimiento de la estrategia del Ejecutivo Federal de hacer del turismo una herramienta de reconciliación social, a través de los beneficios que ello implica en cuanto a generación de empleos, captación de divisas y desarrollo regional de forma justa y equilibrada.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Con corte al 30 de septiembre de 2024, se concluyeron los anteproyectos de 20 Manuales de Organización Específicos de las unidades administrativas de la Secretaría de Turismo (ST). Asimismo, mediante correo electrónico se manifestó ante la Dirección General de Organización y Remuneraciones, adscrita a la Secretaría de la Función Pública (SFP) que la ST concluyó la integración del Anteproyecto de su Manual de Organización General. La aprobación, publicación y difusión de los manuales administrativos se encuentra sujeta a la aprobación y registro de la estructura orgánica por la SFP, conforme al artículo 44 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública General, publicado en el DOF el 22 de febrero de 2024.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La actualización de los manuales administrativos de organización de la Secretaría de Turismo aporta al cumplimiento de la Acción puntual 1.4.4 del Programa Sectorial de Turismo que instruye "Promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos", ya que los mismos regulan el quehacer insititucional, propiciando la eficiencia, transparencia y certidumbre en la realización de las actividades para el cumplimiento de los objetivos relacionados con la razón de ser de la institución. Asimismo, abonan al cumplimiento de las atribuciones XVII y XIX del Artículo 29 del RISECTUR.



Proyecto PTDI: 14 Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024

Indicador: 510-14-1. Porcentaje de acciones del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2024) realizadas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El Programa de Desarrollo Archivístico 2024 favorece el cumplimiento del principio de acceso a la información contenida en los expedientes y documentos generados por la Secretaría de Turismo en el cumplimiento de sus atribuciones; el acceso a la información es un derecho fundamental que promueve el ejercicio de otros derechos humanos, ya que la ciudadanía en general y los actores de la actividad turística en lo particular, pueden tomar decisiones informadas que satisfagan sus necesidades e intereses para mejorar sus condiciones de vida.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- En el tercer trimestre de 2024, para la Baja Documental de los expedientes que cumplieron su plazo de conservación en el archivo de concentración, así como la prescripción de su vigencia documental, de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental 2022 de la Secretaría de Turismo, se elaboraron las propuestas de la Ficha Técnica de Prevaloración y de la Declaratoria de Prevaloración de la documentación que prescribió su vigencia. Sin embargo, referente a las actividades programadas de "Convocar al Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Secretaría de Turismo a su primera sesión ordinaria" y "Enviar la solicitud de destino final de la documentación al Archivo General de la Nación (AGN)", se informa que mediante la circular DG/DDAN/002/2024, el AGN comunicó la suspensión del servicio de solicitud de baja documental a partir de agosto de 2024, por consiguiente, se reprogramaron las actividades en el cuarto trimestre, ya que el AGN reanudará el servicio de recepción de solicitudes de baja documental a partir del 1 de noviembre de 2024.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La relación del total de expedientes que conforman la baja documental de la SECTUR, abonan al cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Artículo 29 fracción III "Instrumentar la organización, sistematización y operación de la administración de documentos, archivos y acervos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como fungir como el responsable del archivo de concentración de la Secretaría para lo cual podrá coordinarse con las autoridades competentes de la Administración Pública Federal".

Unidad Responsable: 512 Dirección General de Programación y Presupuesto

Proyecto PTDI: 1 Presupuestación del Ramo 21

Indicador: 512-01-1. Subprocesos para la integración del presupuesto de egresos autorizado del Ramo 21 "turismo" concluidos.

Frecuencia: Anual



Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre no se registraron acciones relativas al registro del Anteproyecto en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto, para la asignación del gasto del próximo ejercicio fiscal, toda vez que el proceso se lleva a cabo conforme al "calendario de actividades de la programación y presupuesto" establecido en el artículo 22 de la RLFPRH, por lo que, conforme al periodo establecido, se reportará el cumplimiento de la meta programada.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- NA.

Proyecto PTDI: 2 Ejercicio y Control Presupuestario de la Secretaría de Turismo

Indicador: 512-02-1. Subprocesos en el ejercicio y control presupuestario de la SECTUR concluidos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre se registraron y autorizaron las solicitudes de adecuaciones presupuestarias, conforme a la normatividad aplicable, se elaboraron los informes mensuales del estado del ejercicio del presupuesto; se revisaron y registraron las suficiencias presupuestarias, así mismo se registraron los Anexos Transversales en el Sistema.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- NA.

Proyecto PTDI: 3 Ejecución de operaciones de pago de la Secretaría de Turismo

Indicador: 512-03-1. Subprocesos en los sistemas establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante TESOFE concluidos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre se registraron Beneficiarios en los Sistemas de la SHCP, se fiscalizó el soporte de gasto y se registró en el SICOP, los trámites de pago que cumplieron con la normatividad; se gestionaron los pagos de los Beneficiarios ante la TESOFE, de acuerdo a la normatividad vigente; se vincularon archivos de nómina en el sistema, así mismo se elaboraron cheques para pagos de nómina a favor de servidores públicos, solicitados por la DRH.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Proyecto PTDI: 4 Obligaciones fiscales y de seguridad social de la Secretaría de Turismo

Indicador: 512-04-1. Subprocesos de obligaciones fiscales y de seguridad social de la SECTUR concluidos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre se registraron en diversos sistemas fiscales las bases gravables a fin de determinar el pago mensual; se solicitó el recurso a fin de poder realizar el pago mensual de impuestos y se realizaron los pagos de los impuestos conforme a las disposiciones fiscales en tiempo y forma.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Proyecto PTDI: 5 Rendición de Cuentas de la Secretaría de Turismo

Indicador: 512-05-1. Subprocesos para la rendición de cuentas e integración del informe de cuenta pública de la SECTUR concluidos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre se realizaron las conciliaciones programadas, se realizaron los registros contables de pólizas extrapresupuestales, se realizó el resguardo físico de la documentación



contable y presupuestal, se realizó la publicación del inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, en la página de la SECTUR.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Proyecto PTDI: 6 Reportes Presupuestarios, Financieros y Contables

Indicador: 512-06-1. Subprocesos para la integración de reportes contables, financieros y presupuestarios concluidos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre se realizaron los formatos 251 y 252 del periodo; se realizaron los reportes de las adecuaciones presupuestarias y la explicación a las variaciones; se realizaron los diversos formatos del informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública; se registraron las obligaciones de Información de Transparencia de la Dirección General de Programación y Presupuesto y se dio respuesta a las solicitudes de información y se informó en el DEPAMIN, los ingresos percibidos por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's) durante el primer semestre del 2024, así como la estimación de los ingresos que esperan percibir durante el segundo semestre del 2024 y la estimación de los ingresos que esperan percibir para el ejercicio fiscal 2025.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Proyecto PTDI: 7 Programación del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ramo 21 para el siguiente Ejercicio Fiscal

Indicador: 512-07-1. Subprocesos del proceso de programación concluidos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Las actividades se realizan en apego a las disposiciones que emiten las instancias normativas para el Proceso de Programación y Presupuestación; su cumplimiento contribuye de forma indirecta a los objetivos sectoriales a los que se encuentran alineados los Programas presupuestarios que forman parte del Proyecto y del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ramo 21.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- No se realizaron acciones debido a que las instancias normativas no han emitido las disposiciones para el proceso de programación, para el ejercicio fiscal 2025.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- NA.

Proyecto PTDI: 8 Reportes programático-presupuestarios del Ramo 21 Turismo

Indicador: 512-08-1. Subprocesos de integración de reportes programático-presupuestarios concluidos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Contribuye indirectamente al transparentar el cumplimiento de objetivos y metas y del ejercicio del gasto.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre, se integraron los reportes mensuales programático-presupuestarios, y se coordinó el seguimiento de Proyectos de Inversión, de junio, julio y agosto de 2024. Así mismo, se integraron los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre de 2024, incluyendo fideicomisos, y el avance de metas de indicadores de Programas presupuestarios de la Secretaría de Turismo y de sus entidades coordinadas.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Las actividades se realizan en apego a las disposiciones que emiten las instancias normativas para la elaboración de los informes programático presupuestarios; su cumplimiento contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, mediante la generación de reportes y la coordinación de las actividades para la integración de los informes del gasto del Ramo 21.

Proyecto PTDI: 9 Renovación de registro de clave de Fideicomisos del Ramo 21

Indicador: 512-09-1. Subprocesos de renovación de clave de registro de Fideicomisos concluidos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Contribuye indirectamente al transparentar el seguimiento del ejercicio de recursos que las áreas responsables de administrar fideicomisos registran en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- No se programaron actividades para este trimestre en virtud de que el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala como plazo para el envío de solicitudes, el último día hábil de marzo.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- NA.

Proyecto PTDI: 10 Sistema de Control Interno Institucional y Comité de Control y Desempeño Institucional

Indicador: 512-10-1. Documentos de control interno integrados.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Se atienden las obligaciones establecidas en el Acuerdo por el que se expiden las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, ejerciendo las facultades de Enlace del Sistema de Control Interno Institucional para la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, y de Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional para la coordinación de las sesiones del Comité, derivadas de las designaciones del Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Turismo, en favor del Titular de esta Dirección General.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre, se coordinó la integración del Reporte de Avance del Programa de Trabajo de Control Interno 2024 de la Secretaría de Turismo, correspondiente al segundo trimestre, y la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, e integración de la carpeta electrónica correspondiente.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se transparenta la gestión de la Secretaría de Turismo al informar en el Comité de Control y Desempeño Institucional los resultados del cumplimiento de metas de los Programas presupuestarios, y se contribuye al logro de los objetivos y metas mediante la implementación de controles comprometidos en el Programa de Trabajo de Control Interno.

Proyecto PTDI: 11 Requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación

Indicador: 512-11-1. Subprocesos para la atención a requerimientos de la ASF.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de las actividades sustantivas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el periodo la Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios (DGAGPP), con oficios AED/DGADPP/335/2024 y AED/DGADPP/336/2024, ambos de fecha 26 de agosto del actual, convocó a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de las auditorías 391 "Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística: Regulación" y 392 "Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística: Supervisión", respectivamente, remitiendo las cédulas que contienen los resultados correspondientes. Con oficios UAF/DGPYP/566/2024 y UAF/DGPYP/567/2024, el Director General de Programación y Presupuesto, en calidad de enlace institucional ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), remitió la convocatoria y las cedulas de resultados finales y observaciones preliminares a las Direcciones Generales de Normalización y Verificación (DGNV) y de Certificación Turística (DGCT), las cuales mediante similares SST/DGNV/0681/2024 y SST/DGCT/543/2024, enviaron la información para dar atención a las observaciones preliminares, misma que fue integrada y enviada a la DGAGPP con los oficios UAF/DGPYP/602/2024 y UAF/DGPYP/603/2024. Con fecha 10 de septiembre, se llevó a cabo la reunión de Confronta en las oficinas de la ASF, a través de la cual la Entidad Superior de Fiscalización, presentó a la Secretaría de Turismo, el Área de Especialidad en Control Interno del Ramo Turismo y las Unidades Responsables (UR's) de dar atención a los resultados preliminares, los dos resultados derivados de la revisión de la auditoría 392, con observaciones pendientes de atender. Por lo que finalmente, con oficio UAF/DGPYP/635/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, fue remitida a la DGAGPP la información complementaria enviada por las UR's, con la finalidad de solicitar la solventación en su totalidad de las observaciones en proceso de atención.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Contribuye indirectamente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Unidad Responsable: 513 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Proyecto PTDI: 1 Aplicativos de cómputo propiedad de la Secretaría

Indicador: 513-01-1. Porcentaje de atención de las solicitudes de soporte técnico y mantenimiento recibidas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se llevó a cabo la atención a 44 solicitudes de servicio a aplicativos ya existentes en la Secretaría de Turismo, en materia de operación, contenido, reemplazos de bases de datos y reinicio de timbrados, así como mantenimiento entre los que se encuentran el aplicativo de evaluación, de inventario y de generación de hipervínculos.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se llevó a cabo la atención a la totalidad de solicitudes recibidas relacionadas con aplicativos ya existentes lo que da cumplimiento a la fracción XII "Proporcionar apoyo en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y de seguridad de la información a las unidades administrativas de la Secretaría", del Artículo 30 del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 2 Trámite de dictaminaciones para la procedencia de contratación en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y de seguridad de la información.

Indicador: 513-02-1. Porcentaje de atención a solicitudes de dictámenes técnicos requeridos por las unidades responsables.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se llevó a cabo para su posterior dictaminación en la Herramienta de Gestión de Política TIC 2.0 la inclusión de 1 proyecto extemporáneo dentro del POTIC 2024, al Área de Especialidad de Contrataciones Públicas en la Secretaría de Turismo y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se llevó a cabo la atención a 1 solicitud de dictaminación emitiendo la misma al Área de Especialidad de Contrataciones Públicas y la CEDN lo que da cumplimiento a lo establecido en la fracción III "Emitir los dictámenes técnicos sobre la procedencia para la contratación en sus modalidades de adquisición, arrendamiento y servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y de seguridad de la información, que soliciten las unidades administrativas de la Secretaría y, en su caso, proponer los ajustes correspondientes en dicha materia", del Artículo 30 del RISECTUR.



Proyecto PTDI: 3 Implementación de soluciones tecnológicas en materia de tecnologías de la información y comunicación

Indicador: 513-03-1. Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para la implementación de proyectos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se llevó a cabo la supervisión en la implementación de 1 proyecto y la ejecución de las solicitudes recibidas durante este trimestre, validando la funcionalidad del contenido de hipervínculos, enfocándonos en la eficiencia y la mejora continua en la atención al usuario, promoviendo un uso más efectivo de nuestras herramientas y capacitando a 36 usuarios.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se llevó a cabo la atención a la solicitud recibida sobre la funcionalidad del contenido de hipervínculos, lo que da cumplimiento a lo establecido en la fracción VI "Supervisar la implementación de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones, y de seguridad de la información, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría, que fomenten la optimización de recursos, la simplificación de procesos y la modernización de su infraestructura", del Artículo 30 del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 4 Operación de tecnologías de la información

Indicador: 513-04-1. Porcentaje de atención a servicios solicitados en materia de tecnologías de la información y comunicación.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se llevó a cabo la atención a 851 solicitudes en materia de servicios informáticos clasificados en diversos temas entre los que se encuentran con mayor frecuencia (configuración, no cuenta con el servicio de internet, carpetas compartidas entre usuarios, alta, baja o reasignación, configuración de correo electrónico pc no enciende, cambio de tóner, buzón lleno) entre otros.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se llevó a cabo la atención a las 851 solicitudes recibidas lo que permite dar cumplimiento a la fracción VII "Proporcionar el soporte técnico y mantenimiento a la operación de tecnologías de la información y comunicaciones, y de seguridad de la información de la Secretaría", del Artículo 30 del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 5 Sistemas de información

Indicador: 513-05-1. Porcentaje de opiniones técnicas emitidas para el desarrollo de los sistemas de información.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se llevó a cabo el seguimiento a 2 solicitudes de opinión.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se realizaron comentarios sobre la viabilidad técnica al Moodle institucional y al Sistema de Clasificación Hotelera, lo que da cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII "Dar una opinión técnica para el análisis, diseño y desarrollo de los sistemas de información de las unidades administrativas de la Secretaría y, en su caso, implementar dichos sistemas, si se cuenta con la capacidad operativa para ello", del Artículo 30 del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 6 Fomento de la cultura y seguridad de la información

Indicador: 513-06-1. Porcentaje de cápsulas informativas difundidas en materia de tecnologías de la información y comunicación y seguridad de la información.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se llevó a cabo la difusión de información en materia de seguridad a través del correo electrónico institucional a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo, reforzando los conceptos y temas básicos en materia de seguridad de la información.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la emisión de 24 correos electrónicos relacionados con seguridad de la información se da cumplimiento a lo establecido en la fracción IX "Fomentar la cultura y seguridad informática dentro de la Secretaría y proponer a la Dirección General de Administración la incorporación de acciones de capacitación en materia de tecnologías de la información y comunicación, así como de seguridad de la información", del Artículo 30 del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 7 Arquitectura, infraestructura y servicios de tecnologías de la información y comunicación

Indicador: 513-07-1. Reportes de revisión a la arquitectura, infraestructura y servicios de tecnologías de la información y comunicación realizados.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es anual, por lo que al periodo que se reporta no se cuenta con cifras a presentar. Al cuarto trimestre se registrarán las cifras alcanzadas conforme a lo establecido para este indicador.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con los reportes programados al cuarto trimestre, se dará cumplimiento a lo establecido en la fracción X. "Administrar, soportar y mantener la arquitectura, infraestructura y servicios de tecnologías de la información y comunicación de la Secretaría"; del Artículo 30 del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 8 Elaboración y planeación de proyectos de contratación para adquisiciones, arrendamientos y servicios en materia de TIC'S

Indicador: 513-08-1. Porcentaje de proyectos de contratación en materia de TIC's ejecutados.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Permite que los proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación y de seguridad de la información se lleven a cabo, manteniendo la comunicación con esta Secretaría, contribuyendo así a los objetivos del Sector.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se llevaron a cabo los trabajos de seguimiento al POTIC 2025, entre los que se encuentran la atención a las observaciones recibidas por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, para la autorización del Portafolio de esta Secretaría.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se llevaron a cabo las actividades correspondientes al tercer trimestre, siendo estas según el proceso, las correspondientes a la planeación del POTIC 2025 lo que da cumplimiento a lo establecido en la fracción XI "Elaborar proyectos de contratación sobre las adquisiciones, arrendamientos y servicios en materia de tecnologías de información y comunicaciones, y de seguridad de la información", del Artículo 30 del RISECTUR.

Unidad Responsable: 710 Dirección General de Planeación

Proyecto PTDI: 1 Comparativo de políticas turísticas internacionales

Indicador: 710-01-1. Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración del documento denominado "Comparativo de Políticas Turísticas Internacionales".

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con los resultados obtenidos del análisis se podrá contar con elementos que nos permitan obtener una mejora en la planeación y ejecución de las actividades de las distintas áreas, las cuales puedan generar beneficios con enfoque social en la actividad turística.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- No se programaron actividades para este trimestre, ya que el indicador cumplió con lo establecido en el segundo trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- El proyecto se alinea a la acción puntual 1.4.4 "Promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos".

Proyecto PTDI: 2 Comisión Ejecutiva de Turismo (CET)

Indicador: 710-02-1. Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo las sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de Turismo y su seguimiento.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: En la realización de las sesiones ordinarias de la CET, intervienen dependencias que promueven programas benéficos con enfoque social para distintos sectores como el apoyo al empleo, la seguridad social, mejora en la infraestructura, entre otros, en los distintos puntos y localidades en donde se genere la actividad turística.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Derivado de la formalización del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, 1. Se llevó a cabo el seguimiento de los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria y de los informes trimestrales de actividades de los 8 grupos de trabajo correspondientes al segundo trimestre de 2024.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Las acciones realizadas se alinean a la acción puntual 1.3.1. "Impulsar la celebración de convenios de coordinación intersectorial con dependencias y organismos de la APF, gobiernos estatales, municipales y alcaldías, para impulsar el desarrollo integral incluyente y con enfoque social en los destinos turísticos", al ser un mecanismo enfocado en atender asuntos de naturaleza turística, con el apoyo de dos o más dependencias y entidades de la APF.

Proyecto PTDI: 3 Conferencia Nacional de Secretarios de Turismo y Funcionarios Turísticos (CNT)

Indicador: 710-03-1. Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Turismo y Funcionarios Turísticos y su seguimiento.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la realización de la sesión ordinaria de la CNT, se tratan diversos temas como la importancia de implementar prácticas éticas y sostenibles en la prestación de los servicios turísticos, que contribuyan a la salvaguarda de los derechos individuales, procurando generar el bienestar a la población, específicamente de aquella en donde se desarrolle la actividad turística.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- 1. Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, el 25 de septiembre del año 2024, en la que se abordó un solo tema relativo al "Registro Nacional de Turismo"; 2. Se elaboró el acta preliminar de la sesión con la finalidad de que sea revisada y comentada por los integrantes de la conferencia.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Al ser un órgano de coordinación entre los tres ordenes de gobierno, encargado de establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio nacional de la Actividad Turística, con la participación de los representantes de Turismo de cada entidad federativa, la celebración de la Sesión Ordinaria se alinea a la Acción puntual 1.3.1. "Impulsar la celebración de convenios de coordinación intersectorial con dependencias y organismos de la APF, gobiernos estatales, municipales y alcaldías, para impulsar el desarrollo integral incluyente y con enfoque social en los destinos turísticos".

Proyecto PTDI: 4 Consejo Consultivo de Turismo (CCT)

Indicador: 710-04-1. Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Turismo.

Frecuencia: Trimestral



Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Mediante la realización de la sesión ordinaria del CCT, intervienen dependencias y actores sociales que proponen ideas y estrategias para generar beneficios con un enfoque transversal, hacia los distintos puntos y localidades en donde se genere la actividad turística.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- 1. Se elaboró el Acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio del presente año, la cual contiene los comentarios y observaciones de los integrantes del Consejo, así como las firmas correspondiente para su formalización; 2. Se actualizó el micrositio del CCT, ubicado en la página web de la Secretaría, con información del Acta final de la Sesión Ordinaria 2023 y de la última sesión celebrada en 2024.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La actualización del micrositio del mecanismo con la información de la última sesión celebrada logra atender los principios de transparencia y máxima publicación de la información. Mientras que, la elaboración y formalización de las Actas generadas en las Sesiones correspondientes, se alinean a la acción puntal 1.3.1. "Impulsar la celebración de convenios de coordinación intersectorial con dependencias y organismos de la APF, gobiernos estatales, municipales y alcaldías, para impulsar el desarrollo integral incluyente y con enfoque social en los destinos turísticos".

Proyecto PTDI: 5 Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el Sector Turismo

Indicador: 710-05-1. Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo las reuniones del Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el sector turismo y su seguimiento.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la participación de los Integrantes del Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el Sector Turístico (GIAST), se podrá contribuir a la generación de productos y servicios turísticos con un enfoque social, que considere los derechos de las personas con alguna discapacidad.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- 1. Se solicitaron los reportes de avance del segundo trimestre mediante oficios, para realizar el concentrado de información; 2. Se envió la minuta preliminar de la Primera Reunión 2024 del GIAST, celebrada el 14 de junio, a los participantes, solicitando su revisión y comentarios; 3. Se envió la minuta final de la reunión, recabando las firmas correspondientes para su formalización.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Cada acción realizada dentro del Grupo de Accesibilidad, así como el seguimiento que se le da a las actividades llevadas a cabo por los miembros del mismo, se encuentran alineados a la acción de mejora 1.2.2. "Diseñar e implementar instrumentos de política en materia de accesibilidad para los



productos y servicios turísticos del país", a través de los reportes con acciones en pro de un turismo accesible, contribuyendo a aumentar la visibilidad de las personas con discapacidad, y al mismo tiempo que se fomenta la oferta de servicios turísticos para todos.

Proyecto PTDI: 6 Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2024

Indicador: 710-06-1. Elaboración del programa de trabajo de desarrollo institucional 2024 del Ramo 21.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Contribuye a los cuatro objetivos prioritarios, ya que con la ejecución del proyecto se da seguimiento al cumplimiento de todo el PROSECTUR 2020 - 2024 en donde se encuentran incluidas acciones orientadas al respeto de los Derechos Humanos y con enfoque social.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es anual, y los resultados fueron reportados en el segundo trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- El proyecto se alinea a la Acción puntual 1.4.4 "Promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública", para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos, promoviendo la mejora de la gestión y el eficiente trabajo de las Unidades Responsables, mediante el registro de los proyectos y las actividades calendarizadas en el periodo.

Proyecto PTDI: 7 Sistema de Planeación Turística

Indicador: 710-07-1. Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración del documento "Sistema de Planeación Turística".

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la determinación del Sistema de Planeación Turística, se establecerán procedimiento y mecanismos que facilitarán la planeación participativa en el sector y, con ello, garantizar la democratización del proceso con un enfoque social, inclusivo y de respeto a los derechos básicos en la actividad turística.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- 1. Se cuenta con una versión preliminar que incluye los ajustes y comentarios proporcionados por el área jurídica. Las actividades se retomarán en 2025 para incorporar los comentarios y las líneas de acción de la nueva administración. Por lo tanto, quedarán pendientes hasta ese momento para su actualización y seguimiento.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Este proyecto se alinea a la Acción puntual: 1.4.4 "Promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos", con la determinación del Sistema de Planeación Turística, se establece claramente el procedimiento a seguir en materia de planeación, lo que contribuye a la mejora de la gestión pública y al logro de las metas y objetivos sectoriales.

Proyecto PTDI: 8 Programa Regional de Desarrollo Turístico del Mar de Cortés (PRTMC)

Indicador: 710-08-1. Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración del Programa Regional de Desarrollo Turístico del Mar de Cortés.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Se buscará que el PRTMC contenga elementos que le permitan ser un instrumento de política pública que contribuya al turismo social e incluyente.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- 1. Se integró información proporcionada por la Dirección General de Integración de Información Sectorial; 2. Se actualizaron mapas geospaciales realizados por la Dirección General de Sustentabilidad Turística; y 3. Se entregó el documento final al Titular de la Unidad de Información y Seguimiento.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se contribuye a la acción puntual 1.1.1: "Asesorar a las entidades federativas, municipios y alcaldías, para armonizar sus planes y programas de desarrollo turístico a la Política Nacional Turística", debido a que se incorporaron las propuestas y los objetivos prioritarios proporcionadas por las entidades federativas y las Direcciones Generales de la SECTUR. Lo cual permitirá a partir de la puesta en marcha del Programa tener un impacto positivo en el desarrollo del turismo de las cinco entidades federativas.

Proyecto PTDI: 9 Diagnóstico preliminar del Programa Sectorial de Turismo 2025-2031.

Indicador: 710-09-1. Porcentaje de avance en la elaboración del Programa Sectorial de Turismo 2025-2030.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: En el desarrollo del diagnóstico preliminar del Programa Sectorial de Turismo 2025-2031, se incorporarán enfoques de respeto a los derechos humanos, inclusión, equidad de género, y no discriminación.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- 1. Se realizaron graficas integrando la información del análisis del cumplimiento del PROSECTUR 2020 - 2024; 2. Se realizó un reporte de la información del cumplimiento del PROSECTUR 2020 - 2024; 3. Se realizó una investigación en la cual se incorporaron elementos de beneficio social, sustentabilidad, perspectiva de género, inclusión y no discriminación. Las actividades pendientes no se realizaron por lo que el documento quedó inconcluso, debido a la transición del cambio de gobierno. No se continuará con las actividades por falta de recursos para terminar el diagnóstico.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Este proyecto se alinea a la acción puntual 1.4.4. "Promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos", ya que buscará ser un instrumento de política pública desarrollado con la participación de actores clave del sector y atendiendo las nuevas prioridades de la Política Turística Nacional.

Proyecto PTDI: 10 Programas nacionales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Indicador: 710-10-1. Porcentaje de acciones realizadas a los programas derivados del PND a los que la DGP da seguimiento.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El proyecto se relaciona en el momento que la supervisión recae sobre aquellas actividades que realiza la Secretaría, que abonan al cumplimiento de planes y programas que inciden de manera directa en el respeto a los derechos humanos y el bienestar social, como el Programa Nacional de Derechos Humanos, o el Programa Nacional de Desarrollo Social, entre otros.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se enviaron a las dependencias y/o entidades solicitantes los reportes que se integran con la información de las diferentes Direcciones, estos reportes abarcaron los siguientes programas: Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC); Programa Nacional Forestal (PNF); Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (PDIT); Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 (PNOTDU); Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD); Programa Nacional de Desarrollo Social (PNDS) 2021-2024; Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano (PEPIA) 2021-2024.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- A través del seguimiento de las actividades realizadas por las diferentes áreas de la Secretaría para dar cumplimiento a las solicitudes de los distintos programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, a cargo de las diferentes dependencias y entidades paraestatales, se logra contribuir a la acción puntual 1.4.4 "Promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos", iniciativa que cumple a su



vez con lo establecido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática según lo estipulado en la Ley de Planeación.

Proyecto PTDI: 11 Alineación de la Política Turística Estatal y Municipal

Indicador: 710-11-1. Porcentaje de cumplimiento en la realización de asesorías en materia de planeación a las secretarías de turismo de las entidades federativas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Mediante las asesorías de planeación se busca que los Programas Locales de Turismo de las entidades federativas y municipios, serán instrumentos de política pública que impulsen el desarrollo turístico con un enfoque social e incluyente.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- No se programaron actividades para este trimestre, ya que el indicador cumplió con lo establecido en el segundo trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se contribuye a la acción puntual 1.1.1: "Asesorar a las entidades federativas, municipios y alcaldías, para armonizar sus planes y programas de desarrollo turístico a la Política Nacional Turística". Porque la correcta alineación de los planes y programas turísticos de las Entidades Federativas, contribuirá a garantizar un modelo turístico con un enfoque social y de respeto de los derechos humanos como lo establece en el PROSECTUR 2020-2024.

Proyecto PTDI: 12 Programas Derivados del PND, Ramo 21.- Turismo

Indicador: 710-12-1. Porcentaje de actividades realizadas para la publicación del informe de avance y resultados 2023 del PROSECTUR 2020-2024.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la elaboración de los Informes de avance y resultados de los programas del Ramo 21, se da puntual atención al logro de los objetivos y metas, incluyendo el cumplimiento del Objetivo 1 del PROSECTUR; Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- 1. Se informó a las entidades paraestatales sectorizadas de los Criterios para la publicación de Informes de Avance y Resultados y reporte de Indicadores que emite la UED-SHCP; 2. Se solicitó a la DGSE el informe de evaluación anual de los indicadores del PROSECTUR 2020-2024; 3. Se registró el resultado de los indicadores del PROSECTUR 2020-2024 en el SISEG-PPND; 4. Se integró el Informe de Avance y Resultados del PROSECTUR 2020-2024 del periodo 2023; 5. Se publicó el Informe de



Avance y Resultados del PROSECTUR 2020-2024 en la página oficial de la Sectur; 6. Se reportó el cumplimiento de la publicación de Informes de los programas del Ramo 21, a la UED-SHCP.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Este proyecto contribuye a la acción puntual 1.4.4. "Promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos". Mediante la elaboración y publicación de los Informes de avance y resultados de los programas del Ramo 21 Turismo, se brindan instrumentos de transparencia y rendición de cuentas, que permiten la mejora de la gestión pública para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos.

Proyecto PTDI: 13 Archivo de la Dirección General de Planeación

Indicador: 710-13-1. Porcentaje de acciones realizadas para el funcionamiento del procedimiento general del archivo de la DGP.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con este proyecto, se busca que la información generada por la Dirección General de Planeación, se encuentre permanentemente ordenada y actualizada, abonando al cumplimiento del derecho a la Información, el cual es fundamental para la ciudadanía, al garantizar la transparencia y el acceso a la misma.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- 1. Se elaboró un documento interno con el procedimiento y diagrama de flujo, relativo al archivo de la DGP; 2. Se dio difusión al documento elaborado vía correo electrónico al personal de la DGP; 3. El día 30 de julio de 2024, se atendió una reunión con la Dirección General de Administración en relación a la actualización del inventario del Archivo de Trámite; 4. El día 31 de julio del presente año se realizó una reunión de seguimiento con el personal de la DGP para dar a conocer los formatos relacionados al Archivo; 5. El día 30 de septiembre, se llevó a cabo una reunión con el equipo de trabajo de la DGP para dar a conocer las acciones a realizar para el proceso de resguardo de expedientes; 6. Se atendió la solicitud por parte de la Dirección General de Administración al registrar el archivo de la DGP, con corte al 30 de junio de 2024, en los formatos correspondientes debidamente firmados. Se solicitará el ajuste de metas para el último trimestre del año para cumplir con las 2 actividades pendientes para completar el proyecto, las cuales se tienen identificadas: 1) Enviar los expedientes de los años 2022 y 2023, correspondientes a la DPI y la Subdirección de Programas, para su resguardo en el área de Archivo de Trámite de la DGP; 2) Solicitar al área de Archivo de Concentración de la Secretaría el proceso correspondiente para el traslado o en su caso depuración de carpetas de años anteriores.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- A través de las actividades realizadas relativas a la actualización del archivo de la Dirección General de Planeación, así como el seguimiento realizado de los trabajos para la depuración de expedientes



correspondientes al año 2021 y anteriores, para su transferencia al Archivo de Concentración, se está alineado con la acción puntual 1.4.4 "Promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública para contribuir al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos".

Unidad Responsable: 711 Dirección General de Integración de Información Sectorial

Proyecto PTDI: 1 Resultados de la Actividad Turística

Indicador: 711-01-1. Porcentaje de avance en la difusión de reportes de los "Resultados de la Actividad Turística" en Datatur.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Fortalecimiento de los sistemas de información estadística y geográfica.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Una vez que se recopiló, procesó, analizó y validó la información oportuna del turismo nacional e internacional por parte de las Direcciones de Estadística, Información, Análisis Regional y del Registro Nacional de Turismo, se tradujeron al inglés y se difundieron en la página de Datatur los Resultados de la Actividad Turística correspondientes a los meses de mayo (7), junio (8) y julio (9) de 2024. Los Resultados de la Actividad Turística, en español e inglés, están disponibles en la página de Datatur: <http://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/versionesRAT.aspx>

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La contribución a los objetivos sectoriales son: a) Recopilar información oportuna de carácter nacional e internacional procesada y validada por las Direcciones de Estadística, Información y Registro Nacional de Turismo; b) Intercambiar indicadores clave del sector turismo de México y el mundo en diferentes foros de organismos y mecanismos multilaterales y de organizaciones internacionales (OMT, OCDE y Alianza del Pacífico); c) Programar y coordinar, con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y las entidades paraestatales sectorizadas a esta, así como con otras instituciones públicas y privadas, los estudios e investigaciones que permitan y faciliten la modernización, actualización y mejora integral del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México.

Proyecto PTDI: 2 Atlas Turístico de México

Indicador: 711-02-1. Porcentaje de acciones para la actualización de contenidos en el Atlas Turístico de México realizadas.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.



Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con acciones de difusión de los atractivos turísticos del país se impulsa el desarrollo equilibrado de los destinos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es semestral, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar; por lo que los resultados se presentarán en el reporte del siguiente trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- NA.

Proyecto PTDI: 3 Visitantes extranjeros vía aérea por nacionalidad y residencia.

Indicador: 711-03-1. Porcentaje de reportes publicados en Datatur con datos estadísticos por nacionalidad y residencia, con desglose sociodemográfico.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Disponer de datos estadísticos coadyuva al fortalecimiento de la actividad turística y contribuye a situarla como un pilar del desarrollo nacional.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre 2024, la Dirección de Estadística procesó, actualizó, validó y difundió datos estadísticos con desglose sociodemográfico en el Sitio DataTur, de la llegada de visitantes extranjeros vía aérea por nacionalidad, país de residencia y aeropuerto de entrada, desagregada por sexo; correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2024; correspondiente a los reportes número 7, 8 y 9 respectivamente.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- El procesamiento, validación, actualización, y difusión de datos estadísticos con desglose sociodemográfico cumple con los objetivos de fortalecer la actividad turística y establecerla como un pilar del desarrollo nacional. Esto apoya al Objetivo Sectorial de "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México" y atiende a lo establecido en el RISECTUR, Artículo 26, fracciones II, VI y VII, al contribuir en la actualización constante y coordinada de la información; garantizar la pertinencia, cobertura y disponibilidad de información estadística del sector turismo y, favorecer el análisis estadístico de la actividad turística, su comportamiento y tendencias de las variables que lo componen.

Proyecto PTDI: 4 Registro Nacional de Turismo

Indicador: 711-04-1. Porcentaje de atención a los prestadores de servicios turísticos que solicitan inscribirse en el RNT.

Frecuencia: Trimestral



Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: A través del proyecto se tiene certeza de los prestadores de servicios turísticos formales en el país.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- En relación al indicador denominado: “Porcentaje de atención a los Prestadores de Servicios Turísticos que solicitan inscribirse en el RNT”, se informa que durante el tercer trimestre, se emitieron certificados a 2,361 prestadores de servicios turísticos, esto representa la atención del 100% de solicitudes recibidas, dicho porcentaje acredita el cumplimiento trimestral.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la emisión de los certificados del Registro Nacional de Turismo, se fortalece la base de datos de prestadores de servicios turísticos del país, contando con información veráz y oportuna, por lo que se cumple la línea de acción 2.3.9 del PROSECTUR, sobre administrar la información de los prestadores de servicios, mediante el fortalecimiento del RNT.

Proyecto PTDI: 5 Compendio Estadístico del Turismo en México

Indicador: 711-05-1. Porcentaje de acciones para la publicación del compendio estadístico del turismo en México en Datatur realizadas.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Disponer de información histórica anual sobre indicadores clave del turismo nacional e internacional, fortaleciendo el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es semestral, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar; por lo que los resultados se presentarán en el reporte del siguiente trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- NA.

Proyecto PTDI: 6 Programa de Monitoreo Hotelero

Indicador: 711-06-1. Porcentaje de avance en la difusión de reportes de ocupación hotelera en DataTur.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Disponer de información oportuna sobre el comportamiento del turismo doméstico a través de su actividad en las unidades económicas de hospedaje.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Elaboración y difusión de 3 reportes en el tercer trimestre de la ocupación hotelera de centros turísticos a partir de información proporcionada por las entidades en el sistema de monitoreo hotelero DataTur.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Generar y divulgar las variables de información estadística de los servicios turísticos de hospedaje tradicional en los principales centros turísticos seleccionados con los administradores locales y regionales designados por las entidades federativas, así como con los establecimientos de hospedaje voluntarios que participan reportando su información al sistema para conocer, analizar y evaluar las características y el comportamiento que presenta la utilización de la oferta de hospedaje, por lo que se da cumplimiento al Artículo 26, Fracciones V y XII del RISECTUR y se alinea al objetivo sectorial 2 "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turístico de México" y sus acciones puntuales 2.3.3 y 2.3.4.

Proyecto PTDI: 7 Empleo Turístico e Inversión Extranjera Directa Turística

Indicador: 711-07-1. Porcentaje de avance en la difusión de reportes con datos estadísticos del empleo turístico e inversión extranjera directa turística en Datatur.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Disponer de datos estadísticos del Empleo Turístico e Inversión Turística, coadyuva al fortalecimiento de la actividad turística y contribuye a situarla como un pilar del desarrollo nacional.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre 2024, la Dirección de Estadística procesó, elaboró y difundió datos estadísticos del Empleo Turístico e Inversión Extranjera Directa Turística en el Sitio DataTur, SECTUR; correspondientes al segundo trimestre 2024.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- El procesamiento, elaboración y difusión de datos estadísticos del Empleo Turístico e Inversión Extranjera Directa Turística, coadyuva al fortalecimiento de la actividad turística y contribuye a situarla como un pilar del desarrollo nacional, lo que contribuye con el Objetivo Sectorial "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turístico de México" y en cumplimiento al Artículo 26, Fracciones III, VI y VII del RISECTUR al contribuir en la actualización constante y coordinada de la información estadística del sector turismo; a garantizar la pertinencia, cobertura y disponibilidad de información estadística del sector turismo; y favorecer el análisis estadístico de la actividad turística, su comportamiento y tendencias de las variables que lo componen.



Proyecto PTDI: 8 Análisis de indicadores de la actividad turística nacional e internacional

Indicador: 711-08-1. Porcentaje de avance en la difusión de documentos de análisis de la actividad turística nacional e internacional en Datatur.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Fortalecimiento de los sistemas de información estadística y geográfica.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Integración del "Curso de Inducción al Turismo de México 2024", se realizaron proyecciones del número de pasajeros a México vía aérea provenientes de Canadá, Estados Unidos, Colombia y España para el periodo agosto-diciembre de 2024. Pronóstico del PIB Turístico 2023-2029 de entidades federativas de la Región Península de Baja California.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La contribución a los objetivos sectoriales son: a) Analizar información estadística oportuna validada por las Direcciones de Estadística, Información y Registro Nacional de Turismo; b) Elaborar documentos de análisis del turismo nacional e internacional; c) Validar indicadores clave del sector turismo de México e intercambiar información en diferentes foros de organismos y mecanismos multilaterales y de organizaciones internacionales (OMT, OCDE y Alianza del Pacífico).

Unidad Responsable: 712 Dirección General de Seguimiento y Evaluación

Proyecto PTDI: 1 Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)

Indicador: 712-01-1. Porcentaje de acciones de monitoreo realizadas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la revisión, registro y actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño (Matriz de indicadores para resultados/Ficha de Indicador del Desempeño), así como la elaboración de reportes del desempeño de los proyectos y estrategias del sector, que permiten monitorear el ejercicio eficaz y eficiente de los Programas Presupuestarios y constituye una base para mejorar los resultados, la transparencia y la rendición de cuentas del país, se contribuye a promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre se realizó el monitoreo de indicadores de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los indicadores de los Programas Presupuestarios del Ramo 21 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda correspondientes al segundo trimestre del 2024.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la actualización y el mejoramiento de los Instrumentos del Seguimiento del Desempeño (MIR y FID), se realizó el monitoreo del resultado de los indicadores y se generó el reporte de Seguimiento y Evaluación correspondiente, con lo que se da cumplimiento al marco de atribuciones establecidas en el artículo 27, fracciones I, III, IV, V, XII, XIV, XVI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo. Asimismo, con la elaboración de reportes del desempeño de los proyectos y estrategias del sector, se monitorea el ejercicio eficaz y eficiente de los programas presupuestarios abonando al cumplimiento de lo establecido en el objetivo sectorial 1 "Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país".

Proyecto PTDI: 1 Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)

Indicador: 712-01-2. Porcentaje de Instrumentos de Seguimiento del Desempeño actualizados.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la revisión, registro y actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño (Matriz de indicadores para resultados/Ficha de Indicador del Desempeño), así como la elaboración de reportes del desempeño de los proyectos y estrategias del sector, que permiten monitorear el ejercicio eficaz y eficiente de los Programas Presupuestarios y constituye una base para mejorar los resultados, la transparencia y la rendición de cuentas del país, se contribuye a promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- La frecuencia de medición del indicador es semestral, por lo que al periodo que se reporta no se cuentan con cifras a presentar. Los resultados se presentarán en el reporte del siguiente trimestre.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Mediante la aplicación de los lineamientos para el proceso de seguimiento de los ISD de los programas presupuestarios (Pp) y los criterios para el registro y actualización que emite la SHCP, la DGSE asesora y acompaña a las UR en el diseño de indicadores del desempeño para el seguimiento y evaluación de los Pp, con lo que se da cumplimiento al marco de atribuciones establecidas en el artículo 27, fracciones I, III, IV, V, XII, XIV, XVI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo. Asimismo con la revisión, registro y actualización de los ISD (MIR/FID), se abona al cumplimiento de lo establecido en el objetivo sectorial 1 "Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país".

Proyecto PTDI: 1 Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)

Indicador: 712-01-3. Porcentaje de Reportes del Desempeño realizados.

Frecuencia: Trimestral



Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la revisión, registro y actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño (Matriz de indicadores para resultados/Ficha de Indicador del Desempeño), así como la elaboración de reportes del desempeño de los proyectos y estrategias del sector, que permiten monitorear el ejercicio eficaz y eficiente de los Programas Presupuestarios y constituye una base para mejorar los resultados, la transparencia y la rendición de cuentas del país, se contribuye a promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- En el periodo que se reporta se elaboró y difundió el Reporte de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, correspondiente al segundo trimestre 2024.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la entrega y publicación de los resultados de las evaluaciones realizadas apegadas al Programa Anual de Evaluación que emite la SHCP y CONEVAL para el Ramo 21, y el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, se contribuye al objetivo sectorial 1 "Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país".

Proyecto PTDI: 2 Evaluación de Política Pública del Sector Turismo

Indicador: 712-02-1. Porcentaje de avance en la integración de información.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La evaluación de la política pública del sector turismo permite generar información para establecer acciones de mejora, con lo cual se logra una operación más eficiente de los Programas Presupuestarios, estrategias y proyectos prioritarios, se contribuye a promover el combate a la corrupción, la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos, el logro de metas y objetivos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el periodo que se reporta se integró el Anexo FARE y el posicionamiento Institucional de las Evaluaciones de diseño del programa presupuestario F001 Promoción de México como destino turístico y evaluación en materia de consistencia y resultados del programa presupuestario F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la integración y difusión de las acciones de evaluación establecidas en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal que emiten conjuntamente la SHCP y el CONEVAL, se da cumplimiento al marco de atribuciones establecidas en



el artículo 27, fracciones VI, VII, VII, IX, X XI, XIII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Proyecto PTDI: 2 Evaluación de Política Pública del Sector Turismo

Indicador: 712-02-2. Porcentaje de envíos para la difusión de las acciones de evaluación.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La evaluación de la política pública del sector turismo permite generar información para establecer acciones de mejora, con lo cual se logra una operación más eficiente de los Programas Presupuestarios, estrategias y proyectos prioritarios, se contribuye a promover el combate a la corrupción, la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos, el logro de metas y objetivos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el periodo que se reporta se envió a la UED de la SHCP el Anexo FARE y el posicionamiento Institucional de las Evaluaciones de diseño del programa presupuestario F001 Promoción de México como destino turístico y evaluación en materia de consistencia y resultados del programa presupuestario F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la difusión de las acciones de evaluación establecidas en el PAE que emiten conjuntamente la SHCP y el CONEVAL, se da cumplimiento al marco de las atribuciones establecidas en el artículo 27, fracciones VI, VII, IX, X, XI y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Proyecto PTDI: 2 Evaluación de Política Pública del Sector Turismo

Indicador: 712-02-3. Porcentaje de cursos, talleres, seminarios y diplomados promovidos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La evaluación de la política pública del sector turismo permite generar información para establecer acciones de mejora, con lo cual se logra una operación más eficiente de los Programas Presupuestarios, estrategias y proyectos prioritarios, se contribuye a promover el combate a la corrupción, la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos, el logro de metas y objetivos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre la DGSE promovió mediante correo electrónico el curso denominado "Diseño de indicadores para el desarrollo Social" a los enlaces de los Programas Presupuestarios del Ramo 21.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con el monitoreo y difusión de cursos, talleres y seminarios en materia de evaluación, la DGSE emitió la convocatoria dirigida a los servidores públicos adscritos a las Unidades Responsables de los programas presupuestarios. Con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, fracción X del RISECTUR.

Proyecto PTDI: 3 Informes institucionales

Indicador: 712-03-1. Porcentaje de avance en la elaboración del apartado turístico para el Informe de Gobierno.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la integración del apartado de turismo al Informe de Gobierno y la elaboración del Informe de Labores de la Secretaría, se contribuye a fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, eficiente, honesta y transparente.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el periodo que se reporta se elaboraron el Sexto Informe de Labores 2023-2024 y el apartado de Turismo para el Sexto Informe de Gobierno 2023-2024.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Las acciones están alineadas al artículo 27, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, así como al objetivo prioritario 1, estrategia prioritaria 1.4, acción puntual 1.4.4 del Programa Sectorial de Turismo.

Proyecto PTDI: 4 Seguimiento de la política pública del sector turismo

Indicador: 712-04-1. Porcentaje de avance en el cumplimiento de los ASM.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El seguimiento de la política pública del Ramo 21 contribuye a que los actores del sector turístico cuenten con información del desempeño que les permita tomar decisiones y hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus metas, lo que permite fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, eficiente, honesta y transparente.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre la DGSE no programaron actividades, ya que este indicador cumplió su meta en el segundo trimestre.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con el cumplimiento de los ASM, se contribuye a que los actores del sector turístico cuenten con información del desempeño que les permita tomar decisiones y hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus metas, lo que permite fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, eficiente, honesta y transparente, con lo cual se "Garantiza un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país", asimismo se abona al cumplimiento del artículo 27, fracciones II, XVII y XIX.

Proyecto PTDI: 4 Seguimiento de la política pública del sector turismo

Indicador: 712-04-2. Porcentaje de avance en la elaboración de los Reportes PTDI.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El seguimiento de la política pública del Ramo 21 contribuye a que los actores del sector turístico cuenten con información del desempeño que les permita tomar decisiones y hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus metas, lo que permite fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, eficiente, honesta y transparente.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el periodo que se informa se realizó el reporte del II Trimestre 2024 del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Las acciones están alineadas al artículo 27, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, así como al objetivo prioritario 1, estrategia prioritaria 1.4, acción puntual 1.4.4 del Programa Sectorial de Turismo.

Proyecto PTDI: 4 Seguimiento de la política pública del sector turismo

Indicador: 712-04-3. Porcentaje de avance en la elaboración del reporte de cumplimiento del PTCI.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El seguimiento de la política pública del Ramo 21 contribuye a que los actores del sector turístico cuenten con información del desempeño que les permita tomar decisiones y hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus metas, lo que permite fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, eficiente, honesta y transparente.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre la DGSE reportó el avance al segundo trimestre 2024 de la Acción de Mejora 4, Elemento de Control 2 "Integrar los reportes de avances trimestral del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2024".

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la elaboración de los reportes de cumplimiento del PTCI, se realiza el seguimiento a los compromisos establecidos para alcanzar los objetivos, metas, indicadores, aspectos susceptibles de mejora en coordinación con las unidades responsables y demás instrumentos normativos en materia de control interno y administración de riesgos, cuyos proyectos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al artículo 27, fracciones II, XVII y XIX.

Proyecto PTDI: 4 Seguimiento de la política pública del sector turismo

Indicador: 712-04-4. Elaboración del Reporte de seguimiento a los indicadores del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El seguimiento de la política pública del Ramo 21 contribuye a que los actores del sector turístico cuenten con información del desempeño que les permita tomar decisiones y hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus metas, lo que permite fortalecer las capacidades institucionales para promover una administración responsable, eficiente, honesta y transparente.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el periodo que se reporta, se elaboró el Reporte de seguimiento a los indicadores del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la elaboración del Reporte de Seguimiento a los indicadores del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, se realiza el seguimiento a los compromisos establecidos para el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, aspectos susceptibles de mejora en coordinación con las unidades responsables y demás instrumentos normativos en materia de control interno y administración de riesgos, cuyos proyectos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al artículo 27, fracciones II, XVII y XIX.

Proyecto PTDI: 5 Asesorías técnicas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Indicador: 712-05-1. Porcentaje de atención de las solicitudes de asistencia técnica recibidas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.



Razón de la alineación al objetivo prioritario: Las asesorías técnicas brindadas en el proceso de planeación y conducción de la política de turismo, especialmente aquellas relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), permiten impulsar la eficiencia, eficacia y transparencia de las políticas públicas y el logro de los objetivos y metas, con lo anterior se contribuye a promover el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, al uso adecuado de recursos y el logro de metas y objetivos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre se dio atención a las 30 solicitudes de asistencia técnica de las Unidades Responsables en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- La DGSE proporciona asesoría técnica a las Unidades Responsables del Ramo 21 y otros actores turísticos, sobre el seguimiento y evaluación de los programas que elaboran, así como para la construcción de indicadores del desempeño, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 fracción XXIV.

Unidad Responsable: 810 Dirección General de Innovación del Producto Turístico

Proyecto PTDI: 1 Inducción a la comercialización del producto turístico

Indicador: 810-01-1. Porcentaje de actividades de inducción a la comercialización realizadas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: A través de la estrategia para impulsar la innovación de nuevos productos turísticos y reconocer las iniciativas innovadoras de las 32 Entidades Federativas del país, y la presentación en el Observatorio Turístico Permanente, por parte de pequeñas y medianas empresas, así como de entes representantes de organismos empresariales y de gobierno, de la oferta de las diversas líneas de producto y segmentos de mercado, en los destinos, estados y regiones turísticas del país, distintas al sol y playa, se contribuye al objetivo de impulsar un desarrollo equilibrado de los destinos turísticos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se impartió el Seminario Turismo de Romance, Diálogos Virtuales del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo (INAFED), apoyando a la Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística, con el objetivo de dar a conocer qué es el Turismo de Romance, los subsegmentos y cómo pueden trabajarlos en los diferentes municipios que forman parte del INAFED.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la acción realizada se atiende el objetivo prioritario 3. "Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional", a través de su estrategia prioritaria 3.2 "Innovar en la promoción turística para impulsar el crecimiento del sector" y la acción puntual 3.2.1 "Promover productos y nichos turísticos de mayor gasto medio de los visitantes"; también el objetivo prioritario 2. "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México", con



la estrategia prioritaria 2.2 "Fortalecer la integración de productos y servicios para consolidar la actividad turística".

Proyecto PTDI: 2 Apoyo a la transferencia de tecnología y profesionalización para la innovación de productos turísticos

Indicador: 810-02-1. Porcentaje de actividades de transferencia de tecnología y programas de profesionalización realizadas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Fortaleciendo las capacidades profesionales de los prestadores de servicios turísticos para contar con elementos que les permitan atender segmentos especializados de mercado como el turismo accesible y LGBTQ+ desde una perspectiva de inclusión y respeto a los derechos humanos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- 1) Se llevó a cabo el seminario virtual denominado, "El Rol de un DMC en el destino: Principales Desafíos", evento realizado en conjunto con la Asociación Mexicana de DMC's (AMDEMAC) con el objetivo de concientizar a funcionarios estatales, prestadores de servicios turísticos, directores de OCV's sobre la importante función que realizan los DMC's en los destinos y los beneficios que conlleva el contar con estos actores de la industria de reuniones. Se contó con la participación de 15 estados (Aguascalientes, Baja California, BCS, Campeche, CDMX, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, y Tlaxcala); 2) Se ofreció el curso "Los pueblos indígenas y originarios: derechos humanos y no discriminación", con apoyo de la plataforma digital del CONAPRED; y 3) Se ofreció el curso en línea con apoyo de la plataforma digital del CONAPRED, titulado "Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación".

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con las acciones realizadas se atienden los objetivos prioritarios 2 "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México", a través de la estrategia prioritaria 2.4 "Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo", con la acción puntual 2.4.2 "Impulsar cursos o talleres de profesionalización presenciales, virtuales y mixtos, que contribuyan a la actualización de las organizaciones y empresas del sector turístico"; también se atiende el objetivo prioritario 1 "Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país", a través de la estrategia prioritaria 1.2 "Fortalecer el turismo accesible para contribuir al bienestar de la población con mayor vulnerabilidad" y la acción puntual 1.2.4 "Capacitar al sector turístico en materia de derechos humanos, discriminación, accesibilidad y diseño universal para fortalecer sus capacidades en materia de turismo accesible".



Proyecto PTDI: 3 Asistencia técnica para la innovación de productos

Indicador: 810-03-1. Porcentaje de asistencias técnicas realizadas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: A través de la asistencia técnica que otorga la DGIPT a los actores de la industria turística para la innovación del producto turístico, enfocada al desarrollo de la singularidad y complementariedad de los mismos, basados en la experiencia y vocación turística del destino. Al hacerlo existirán más destinos turísticos emergentes que se sumarán a la oferta tradicional y reconocida, logrando ir equilibrando la balanza y que no se incline solo del lado de destinos tradicionales como los de sol y playa por ejemplo.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- 1) Se brindó atención a la Subsecretaría de Desarrollo Turístico de Chiapas interesada en contar con una plática en el día internacional de Turismo LGBTQ+; 2) Se trabajó en conjunto con la Secretaría de Turismo de Chihuahua para la difusión y promoción de los viñedos y productos enoturísticos de ese estado en las Redes Sociales de Sectur Federal; 3) Se atendió a la Asociación Iberoamericana de Turismo Wellness & Health que buscó un patrocinio para FITUR 2025; 4) Se asesoró a la Presidencia del Comité del Pueblo Mágico de Palenque, sobre cómo la Dirección de Turismo Cultural y de Salud puede apoyar al destino y se orientó en su interés de capacitación para guías de turistas; 5) Se trabajó en conjunto con la Secretaría de Turismo de Guanajuato para la difusión y promoción de sus viñedos y productos turísticos en las Redes Sociales de Sectur Federal; 6) Se asesoró al Comité del Tianguis Turístico de Pueblos Mágicos, celebrado en Veracruz, para sensibilizar en temas de inclusión, se les puso en contacto con la empresa Queer Destinations para solicitar un curso de profesionalización.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con las acciones realizadas se atiende el Objetivo Prioritario 2. "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México" y su estrategia prioritaria 2.2 "Fortalecer la integración de productos y servicios para consolidar la actividad turística", a través de la acción puntual 2.2.2 "Apoyar la vinculación de los actores en las cadenas de valor para fortalecer la comercialización y posicionar la oferta turística y que los beneficios del turismo permeen regionalmente".

Proyecto PTDI: 4 Actualización del Documento Técnico "Catálogo de Productos y Servicios de Turismo Social"

Indicador: 810-04-1. Porcentaje de actividades realizadas para la actualización del Catálogo de Productos y Servicios de Turismo Social.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.



Razón de la alineación al objetivo prioritario: La creación y actualización del catálogo de Turismo Social contribuye a que sectores de la sociedad históricamente marginados de la actividad turística, conozcan opciones de viaje de acuerdo a sus posibilidades, ayuda a que el turismo sea un mecanismo de reconciliación social tal como lo solicitó la Presidencia de la República al inicio de la administración.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Documento publicado el trimestre pasado en la página de la Secretaría de Turismo.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la actualización del Catálogo de Productos y Servicios de Turismo Social, se contribuye a atender el Objetivo Prioritario 1. "Garantizar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística del país" y el Objetivo Prioritario 2. "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México", con la estrategia prioritaria 2.2 "Fortalecer la integración de productos y servicios para consolidar la actividad turística".

Unidad Responsable: 811 Dirección General de Gestión Social de Destinos

Proyecto PTDI: 1 Rutas Mágicas de Color

Indicador: 811-01-1. Porcentaje de atención a las localidades que solicitan ser intervenidas a través de Rutas Mágicas de Color.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Contribuyendo con Rutas Mágicas de Color a diversificar las estrategias de comercialización de los Pueblos Mágicos, Barrios Mágicos y otros destinos turísticos con el fin de incrementar su oferta turística y atraer nuevos mercados en los ámbitos nacional e internacional.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- El presente indicador cuenta con una programación semestral, por lo que, al tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, no se reporta avance.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la iniciativa Rutas Mágicas de Color se rehabilita la imagen urbana de las localidades para recuperar espacios públicos, a través de intervenciones sociales y artísticas, creando comunidades incluyentes, mostrando un nuevo rostro social de México. Estos trabajos se realizan con el apoyo de los aliados estratégicos Corazón Urbano A.C. y COMEX. Con lo anterior, se contribuye a los Objetivos Sectoriales 3 y 4, en específico a las estrategias sectoriales 3.3 y 4.2. Asimismo, el Proyecto se encuentra alineado al RISECTUR en el artículo 23, en específico con las fracciones IX, X y XIII.

Proyecto PTDI: 2 Barrios Mágicos

Indicador: 811-02-1. Barrios Mágicos que recibieron nombramiento.

Frecuencia: Anual



Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Ampliando la oferta turística y mostrando la gran diversidad del patrimonio de nuestro país tanto a los turistas nacionales como internacionales.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Al tercer trimestre de 2024, se han entregado un total de 18 nombramientos de Barrios Mágicos. Los nombramientos entregados son: Mineral de la Luz, Guanajuato y San Román, Campeche; estos nombramientos fueron entregados en el marco de giras de trabajo del C. Secretario de Turismo del Gobierno de México. Asimismo, se entregaron los siguientes nombramientos en el marco de la 3ra Edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, llevada a cabo en San Antonio, Texas: La Estación, Aguascalientes; Centro Histórico de San José del Cabo, B.C.S.; Ojo de Agua, Coahuila; Colima Capital, Colima; Tenayuca - Santa Cecilia, Estado de México; Tetelcingo, Morelos; Bellavista, Nayarit; San Francisco "El Origen", Puebla; San Francisco Anbanica, Querétaro; Paseo del Ángel, Sinaloa; Centro Histórico de Victoria, Tamaulipas; Mexicapan, Zacatecas. De igual manera, en el marco de la 6ta Edición del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos, llevada a cabo en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, se entregó el nombramiento de Barrio Mágico al Barrio de Analco-Calvario, Durango. Además, en el marco de la Gira de Trabajo realizada por el C. Secretario de Turismo del Gobierno de México al estado de Jalisco, se entregó el nombramiento de Barrio Mágico a La Americana, Jalisco. Por último, en el marco de la instrucción presidencial emitida por el Lic. Andrés Manuel López Obrador Presidente de la República, relativa al apoyo integral para el fortalecimiento del tejido social y la recuperación económica de los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez luego de la severa crisis derivada del devastador paso del huracán Otis en octubre de 2023 por el estado de Guerrero, el C. Secretario de Turismo del Gobierno de México entregó de manera excepcional el nombramiento de Barrio Mágico a Pie de la Cuesta y Playa Bonfil, Guerrero.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Los Barrios Mágicos amplían la oferta turística en México, mediante la creación de nuevos productos turísticos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada Barrio Mágico, a través del fortalecimiento de la generación de empleos, el incremento de la derrama económica, la recuperación de los espacios urbanos y el desarrollo del tejido empresarial relacionado con el sector. Lo anterior, coadyuva a los Objetivos Sectoriales 3 y 4, en específico a las estrategias sectoriales 3.2 y 4.2. Asimismo, el Proyecto se encuentra alineado al RISECTUR en el artículo 23, en específico con las fracciones I, VIII y IX.

Proyecto PTDI: 3 Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos

Indicador: 811-03-1. Tasa de crecimiento de las citas de negocios concretadas del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos 2024.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.



Razón de la alineación al objetivo prioritario: Promoviendo los atractivos turísticos e innovaciones de los productos y servicios de cada Pueblo Mágico en el Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos y con ello, contribuir en la diversificación de mercados turísticos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante la 6ta Edición del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos, realizada en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, se rompieron todos los records establecidos en las ediciones anteriores. En lo que respecta a las citas de negocios, se llevaron a cabo un total de 14,946, un número mayor a las 6,500 que se realizaron en la 5ta Edición, llevada a cabo en el estado de Hidalgo. Las citas de negocios permiten ofertar los productos turísticos que los Pueblos y Barrios Mágicos tienen para compartir con los turistas y visitantes y con esto se incrementa la promoción y el flujo de personas que visitan estas extraordinarias localidades turísticas, y con ello beneficiar a las personas que viven en ella con una mayor derrama económica.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- El Proyecto Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos tiene como objetivo difundir los atractivos turísticos, culturales, gastronómicos y naturales de los Pueblos Mágicos a través del mencionado Tianguis, con la participación de los tres órdenes de gobierno, sector privado, social y público en general, para promover el turismo regional y local así como contribuir en hacer del turismo una herramienta de reconciliación social, fomentar el respeto y rescate de nuestra identidad histórica, cultural y gastronómica. Lo anterior, contribuye al Objetivo Sectorial 3, en específico a las estrategias sectoriales 3.1, 3.2 y 3.3. Asimismo, el Proyecto se encuentra alineado al RISECTUR en el artículo 23, en específico con las fracciones I, V y IX.

Proyecto PTDI: 4 Intercambio de buenas prácticas en materia de seguridad turística

Indicador: 811-04-1. Porcentaje de actividades de conformación de la red de centros de atención y seguridad al turista (CAST) realizadas.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Fomentando el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de seguridad y atención a los turistas que visitan los Pueblos y Barrios Mágicos así como otros destinos a través de la vinculación con los CAPTAs, con el objetivo de contribuir al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- El presente indicador cuenta con una programación semestral, por lo que, al tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, no se reporta avance.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- El proyecto Intercambio de buenas prácticas en materia de seguridad turística busca contribuir a la conformación de la Red de Centros de Atención y Seguridad al Turista, con el fin de brindar atención



a los turistas y visitantes, en caso de requerir protección, información, asistencia, y/o emergencia en destinos turísticos, a través de una instancia de trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno. Lo anterior, coadyuva al Objetivo Sectorial 2, en específico a la estrategia sectorial 2.6. Asimismo, el proyecto se encuentra alineado al RISECTUR en el artículo 23, en específico con las fracciones III y IV.

Proyecto PTDI: 5 Best Tourism Villages

Indicador: 811-05-1. Candidaturas gestionadas para la obtención del sello Best Tourism Villages.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Promoviendo la iniciativa Best Tourism Villages, y de lograr el reconocimiento, se promueve en los destinos rurales con los que cuenta el país, una oportunidad para el crecimiento sostenible, la preservación del patrimonio cultural y natural; contribuyendo a su vez, con la creación de nuevos productos turísticos sustentables que en conjunto, logran la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- El presente indicador cuenta con una programación anual, por lo que, al tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, no se reporta avance.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se presentaron a la ONU Turismo 8 localidades de México para participar en la iniciativa del mismo nombre, con el fin de obtener este reconocimiento de talla internacional, con el cual se contribuirá a impulsar el turismo en las localidades rurales ganadoras y un mayor desarrollo en el lugar. Lo anterior, coadyuva a los Objetivos Sectoriales 2 y 4, en específico a las estrategias sectoriales 2.2 y 4.2. Asimismo, el Proyecto se encuentra alineado al RISECTUR en el artículo 23, en específico con la fracción I.

Unidad Responsable: 812 Dirección General de Política Turística

Proyecto PTDI: 1 Documento de Política Turística

Indicador: 812-01-1. Porcentaje de avance en la elaboración del documento "Política Turística".

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: En la medida que la propuesta de política turística enfocada a revalorar la importancia de la participación de las autoridades municipales y de los grupos de interés empresariales y sociales con una orientación especial en la creación de la cadena de valor del turismo, se cumple con el objetivo de abrir nuevos espacios a la participación social.



Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se integró la versión final del Documento de Política Turística con las observaciones recopiladas, con lo que se cumplió con la meta programada al 100 % y se concluyó el proyecto. El Documento de Política Turística contiene un análisis de la relevancia y los beneficios del sector turístico, incluyendo la transversalidad del turismo, una descripción histórica de las principales políticas públicas que permitan comprender el momento que vive el turismo en el país, la evolución del marco jurídico y la propuesta de aplicación de la cadena de valor del turismo en cada lugar como una medida para impulsar el crecimiento planeado y organizado por los diversos actores de la sociedad. En dicho documento, se propone un nuevo enfoque de política turística que convierta a las autoridades municipales y a los empresarios y grupos sociales de la localidad en agentes centrales del progreso que, para tener éxito, debe construirse sobre la base de la conformación de la cadena de valor del turismo en cada municipio, cadena que vaya más allá de la relación insumo producto de las actividades económicas, para integrar a todos los interesados en el complejo proceso de carácter transversal que significa crear un destino turístico. Con la integración y revisión del documento, se consigue definir un nuevo enfoque de política turística que convierta a las autoridades municipales y a los empresarios y grupos sociales de una localidad en agentes centrales del progreso, con lo cual se vincula el proyecto al objetivo 1 del citado Programa.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la meta alcanzada, se cumple con la atribución del artículo 24, fracción II del Reglamento Interior de la SECTUR que señala: "Proponer, diseñar e implementar mecanismos y bases de vinculación, concertación, cooperación, coordinación y operación de la política turística, con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, los poderes legislativos, los prestadores de servicios turísticos, la población de los destinos turísticos, los organismos empresariales, laborales, sociales y académicos". Asimismo, se alcanzó el objetivo 1 del Programa Sectorial de Turismo acerca de garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Proyecto PTDI: 2 Iniciativas del Congreso de la Unión y congresos estatales en materia turística

Indicador: 812-02-1. Porcentaje de atención de iniciativas recibidas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Al gestionar las iniciativas del Congreso de la Unión y los congresos estatales en materia turística, se busca mejorar el marco jurídico correspondiente, de forma que apoye al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- En relación con el reporte de los avances del tercer trimestre del PTDI 2024, se informa lo siguiente: Con relación al proyecto "Iniciativas del Congreso de la Unión y congresos estatales en materia turística", en el tercer trimestre llegaron por medio del Sistema de Automatización de Opiniones 5



iniciativas con proyecto de decreto, 4 de la Cámara de Senadores y 1 de la Cámara de Diputados. Todas fueron atendidas y registradas en el SAO, cumpliendo así con un 100%. Las acciones realizadas fueron: Llegaron 5 Iniciativas con proyecto de decreto por medio del sistema SAO, las cuales fueron enviadas para opinión y postura de las áreas competentes de la Secretaría, y una vez que las áreas dieron contestación, se realizó la integración de la opinión institucional y se registraron en el SAO; se cuenta con el acuse del registro de cada una de las opiniones.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se cumplió al 100%, más de lo programado. Por tal motivo se ha logrado fomentar un marco normativo que cumpla con las necesidades económicas y sociales del sector turístico, así como también mantener una relación entre el poder legislativo y el poder ejecutivo, tal y como lo mandata el RISECTUR en la fracción XIV de su artículo 24 que señala "Integrar y dar seguimiento, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, la agenda legislativa de la Secretaría, así como en la atención de los puntos de acuerdo aprobados por el Congreso de la Unión y los congresos estatales" y el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Turismo que dice: "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México".

Proyecto PTDI: 3 Memoria de la gestión de política turística

Indicador: 812-03-1. Porcentaje de avance en la elaboración del documento de Memoria de la Gestión de Política Turística.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: A través de dejar constancia de las acciones realizadas en materia de política turística se contribuye al impulso para el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se terminó con la actividad de la etapa 3, consistente en integrar la versión final de la Memoria de la Gestión de la Política Turística. Con lo anterior, se cumplió al 100 % la meta programada en este trimestre y se concluyó el proyecto. Con la Memoria, se deja constancia de las actividades llevadas a cabo en materia de política turística de junio de 2022 a septiembre de 2024, mediante la revisión de documentos oficiales y de las acciones realizadas, con la participación de personal de la SECTUR, a fin de contribuir a su continuidad al dejar una memoria descriptiva.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la meta alcanzada del 100 %, se cumplió con la atribución establecida en el artículo 24, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo que señala: "Generar informes y reportes con base en información estratégica para proponer nuevas políticas y estrategias en materia turística, así como para la toma de decisiones en el sector turístico". De igual manera, se contribuyó con el Programa Sectorial de Turismo en su Objetivo 2 que a la letra dice: "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México", ya que se muestran los avances en materia de



política turística realizados, con lo cual es viable difundir el conocimiento aplicado al sector turismo mediante acciones de colocar la información, por ejemplo en las plataformas adecuadas.

Proyecto PTDI: 4 Gestión de proyectos estratégicos de Innovación y Política Turística

Indicador: 812-04-1. Porcentaje de atención a los proyectos estratégicos recibidos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Al gestionar los proyectos estratégicos turnados a la Unidad de Innovación y Política Turística, se fortalecen las capacidades institucionales con lo cual se busca garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Se recibieron 82 asuntos turnados que por la naturaleza de su origen, se catalogan en Registro, Correo de Contacto, Volante de Control y Atención Ciudadana, los cuales en conjunto cumplen al 100 % con la meta programada, con lo cual se concluye el proyecto.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la obtención del resultado, se incentivó la promoción de una administración responsable, incluyente, eficiente, honesta y transparente, que permite el desarrollo económico y social del sector turístico, cuyo proyecto contribuye al cumplimiento del artículo 24 fracción VIII, del RISECTUR que estipula: "Proponer y dirigir, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría, la implementación de programas y proyectos de intervención estratégica que incentiven el desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas y de valor en el sector turístico, en los destinos turísticos y regiones prioritarias" y al Programa Sectorial de Turismo en su Objetivo 1 que dice: "Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país".

Proyecto PTDI: 5 Promover las acciones necesarias para que se cumpla con el Convenio del Pueblo Mágico de Temacapulín

Indicador: 812-05-1. Minuta de avance de cumplimiento del convenio del pueblo mágico Temacapulín.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la propuesta de promover el turismo en el Pueblo Mágico de Temacapulín, se impulsará el desarrollo equilibrado de este destino.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se concluyó con la participación en la actividad "Impulsar las acciones para la consecución del Convenio en el Pueblo Mágico de Temacapulín", con lo que se cumplió con la meta programada al



100 % y se terminó el proyecto. Con esta actividad, se impulsaron y promovieron el turismo de aventura y religioso, a través de reuniones de concertación, con las autoridades federales, estatales, municipales, y empresas donantes, así como con los turoperadores, con el propósito de dar cumplimiento al convenio para fomentar el turismo en el Pueblo Mágico de Temacapulín, materializándose la minuta de seguimiento realizada con base en las acciones necesarias para que se cumpliera con el citado Convenio.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la meta alcanzada, se cumplió con la atribución del artículo 24, fracción II del Reglamento Interior de la SECTUR que señala: “Proponer, diseñar e implementar mecanismos y bases de vinculación, concertación, cooperación, coordinación y operación de la política turística, con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, los poderes legislativos, los prestadores de servicios turísticos, la población de los destinos turísticos, los organismos empresariales, laborales, sociales y académicos”. Asimismo, se alcanzó el objetivo 2 del Programa Sectorial de Turismo acerca de impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Proyecto PTDI: 6 Asegurar el cumplimiento del contrato para la celebración de la tercera edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos

Indicador: 812-06-1. Porcentaje de actividades realizadas para el cumplimiento del contrato para la celebración de la tercera edición del tianguis internacional de pueblos mágicos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la ejecución del proyecto, se impulsa el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se concluyó con la participación en la actividad “Administrar y verificar para su consumación, el Contrato para la celebración de la Tercera Edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos”, con lo que se cumplió con la meta programada al 100 % y la terminación del proyecto. Con esta actividad, se impulsaron las acciones para la realización de la tercera edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, a través de auxiliar en la administración y verificación del cumplimiento del contrato, con la empresa responsable, para promover y difundir los Pueblos Mágicos.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la meta alcanzada, se cumplió con la atribución del artículo 24, fracción II del Reglamento Interior de la SECTUR que señala: “Proponer, diseñar e implementar mecanismos y bases de vinculación, concertación, cooperación, coordinación y operación de la política turística, con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, los poderes legislativos, los prestadores de servicios turísticos, la población de los destinos turísticos, los organismos empresariales, laborales, sociales



y académicos". Asimismo, se alcanzó el objetivo 2 del Programa Sectorial de Turismo acerca de impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Proyecto PTDI: 7 Apoyo en la elaboración de la actividad turística del programa de acciones a realizar para el cumplimiento del Decreto relacionado con la zona de restauración ecológica de la región de la Presa el Zapotillo.

Indicador: 812-07-1. Porcentaje de actividades de apoyo realizadas para el cumplimiento del decreto relacionado con la zona de restauración ecológica de la región de la presa "El Zapotillo".

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la propuesta de ayuda en la elaboración de la actividad turística, del programa de acciones a realizar para el cumplimiento del Decreto por el que se declaró zona de restauración ecológica de la región de la Presa el Zapotillo se coadyuva a impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se envió a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación el oficio UIPT/DGPT/020/2024, de fecha 9 de agosto de 2024, en el cual se hizo referencia al Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI) para el ejercicio 2024 de la Dirección General de Política Turística, en específico del Proyecto 7 denominado: "Apoyo en la elaboración de la actividad turística del programa de acciones a realizar para el cumplimiento del Decreto relacionado con la zona de restauración ecológica de la región de la Presa el Zapotillo." Y con base en el Apartado de Ajustes y modificaciones a proyectos de los Criterios esenciales para la integración del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2024 y Manual de operación para las unidades responsables del Ramo 21 "Turismo", se solicitó el ajuste de metas de la actividad "Asistir en lograr los distintivos correspondientes para los servicios turísticos de la zona" que estaba programada para realizarse durante el tercer trimestre de esta anualidad, la cual no se llevó a cabo debido a que la Secretaría de Gobernación, instancia correspondiente en operar el Decreto de referencia, no la consideró en la matriz de ruta crítica. Esta eventualidad se informó, como se podrá revisar, en los reportes del primer y segundo trimestre de 2024 en los formatos correspondientes, por lo tanto, el proyecto en cuestión quedó concluido en el primer trimestre de 2024, al cumplirse al 100 % las dos metas programadas.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la consecución de este proyecto, se cumplió con el artículo 24, fracción II, del RISECTUR que señala: "Proponer, diseñar e implementar mecanismos y bases de vinculación, concertación, cooperación, coordinación y operación de la política turística, con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, los poderes legislativos, los prestadores de servicios turísticos, la población de los destinos turísticos, los organismos empresariales, laborales, sociales y académicos" y con el Objetivo 2 del Programa Sectorial de turismo que a la letra dice: "Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México".



Unidad Responsable: W3N FONATUR

Proyecto PTDI: 1 Comercialización de bienes del inventario de los CIP y PTI (FONATUR)

Indicador: W3N-01-1. Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de ventas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La comercialización de bienes disponibles para venta, derivado de un proceso de análisis y diseño, contribuye a la diversificación de mercados turísticos en el país.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se gestionaron 704 avalúos ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Se tramitaron 16 altas de inmuebles en el inventario disponible para venta. Se elaboraron 64 determinaciones de precio de lotes con avalúo vigente. Se asistió a la Cumbre Internacional de la Asociación Mexicana de Asistencia en el Retiro A.C. 2024, en la que se abordaron temas relacionados con el desarrollo inmobiliario. Se mantuvo comunicación con más de 200 posibles inversionistas para la oferta comercial del FONATUR, a través de 70 llamadas telefónicas, 180 correos electrónicos y 20 atenciones de información por medios digitales. Se promocionó la oferta inmobiliaria del FONATUR y los procedimientos de comercialización a través de la campaña denominada "Descubre el Turismo con Dimensión Social" en medios locales y nacionales de televisión, radio, periódico, así como buscadores digitales, sitios web, redes sociales y en espacios publicitarios ubicados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Con lo anterior, se concretó la venta de 68 millones 801 mil 893 pesos, lo que representa un monto mayor a la meta establecida. En este sentido, si bien en términos de planeación, el resultado no es el esperado; el sobrecumplimiento de la meta favorece a la consecución de los objetivos institucionales.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la identificación de usos de suelo de los lotes a comercializar, se cuantifican y clasifican sus características, a fin de fortalecer los flujos de inversión y actualizar los esquemas de comercialización, lo que permitió a los inversionistas contar con diversas opciones para adquirir lotes de manera ágil. Por su parte, mediante la innovación en las campañas de promoción turística para impulsar el crecimiento del sector, se fortaleció la difusión de información promocional y de interés a través de medios digitales.
- Finalmente, como resultado, con la comercialización de bienes disponibles para venta del FONATUR se contribuyó a la diversificación de mercados turísticos en el país, en alineación al objetivo prioritario 3 del PROSECTUR.

Proyecto PTDI: 2 Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos (FONATUR)

Indicador: W3N-02-1. Porcentaje de evaluaciones a los proyectos realizadas.

Frecuencia: Trimestral



Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El Proyecto se coordina con diversas entidades e instituciones para brindar asesoría a promoventes de proyectos turísticos en la correcta integración de su plan de negocios y ser ingresado ante alguna institución financiera y así impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se realizaron 20 asesorías a promoventes y empresarios de MIPyMES del sector turístico para la correcta integración de sus planes de negocio, con el propósito de facilitar el acceso a mecanismos de apoyo, financiamiento o inversión. Asimismo, se llevaron a cabo 5 difusiones del Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos Turísticos, antes Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, generando conocimiento y promoción del programa a promoventes y empresarios de las MIPyMES turísticas. Con lo anterior, se tuvo un sobrecumplimiento de la meta programada para el tercer trimestre, toda vez que se llevaron a cabo las asesorías que quedaron pendientes en los trimestres anteriores. De esta forma, se estará en posibilidades de lograr la meta anual sin contratiempos.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la asesoría a promoventes y empresarios de MIPyMES del sector turístico, se contribuye al desarrollo de empresas turísticas que generen un impacto social; así como a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, al llevar a cabo dichas asesorías en la zona de influencia del Tren Maya. Con ello, se contribuye al objetivo prioritario 2 del PROSECTUR, gracias a la integración de productos y servicios para consolidar la actividad turística y la identificación de esquemas de financiamiento para fortalecerlos en las regiones del país.

Proyecto PTDI: 3 Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios (FONATUR)

Indicador: W3N-03-1. Porcentaje de estudios de planeación turística elaborados.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: A través del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios se elaboran estudios en materia de planeación turística, con los cuales se promueve el ordenamiento y desarrollo de la actividad turística en zonas y sitios con potencial, bajo criterios de sostenibilidad.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre de 2024, no se programó la elaboración de estudios de planeación turística al ser un proceso que concluirá en la parte final del año. No obstante, de julio a septiembre, se realizaron gestiones para la elaboración de estudios en materia de planeación turística de los estados de Oaxaca y Veracruz, los cuales consideran municipios por los que pasa el trazo del tren



interoceánico; así como en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Campeche y Chiapas, por los que atraviesa la ruta del Tren Maya.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la ejecución de las acciones para la elaboración de instrumentos de planeación turística, se promoverá el ordenamiento y desarrollo de la actividad turística en zonas y sitios con potencial, bajo criterios de sostenibilidad. Asimismo, se contribuirá a la acción puntual 4.2.2 del PROSECTUR, por medio de la propuesta de políticas al planificar el desarrollo turístico que permite aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y culturales en beneficio de las comunidades receptoras.

Proyecto PTDI: 4 Instrumentos de planeación urbana (FONATUR)

Indicador: W3N-04-1. Instrumento de planeación urbana elaborado.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Al contar con instrumentos de planeación urbana que establezcan directrices en materia de desarrollo urbano y ordenamiento turístico en los destinos turísticos administrados por el FONATUR o por los estados y/o municipios donde se ubiquen, se impulsa su desarrollo equilibrado.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante el tercer trimestre de 2024, no se programó la elaboración de instrumentos de planeación urbana al ser un proceso que concluirá en la parte final del año. No obstante, durante el tercer trimestre se llevó a cabo el tercer taller de participación para la identificación de proyectos y construcción de zonificación del PDUCEPH. Asimismo, se celebraron reuniones con el Ayuntamiento de Escuinapa y el Estado de Sinaloa.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa 2024, se establecen estrategias de desarrollo urbano, ambiental y agrícola con los principios de sostenibilidad, equidad y eficiencia, promoviendo un desarrollo armónico y ordenado en el municipio de Escuinapa de Hidalgo, congruentes con las leyes urbanas. Lo anterior, en contribución a la acción puntual 2.1.6 del PROSECTUR, sobre la formulación y actualización de instrumentos de planeación urbana en los destinos turísticos.

Proyecto PTDI: 5 Verificación técnica de superficie urbanizada (FONATUR)

Indicador: W3N-05-1. Porcentaje de Superficie urbanizada verificada técnicamente y dada de alta para venta en el inventario de disponibilidad dentro de los CIP y PTI.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.



Razón de la alineación al objetivo prioritario: Al asegurar la implementación de planes maestros, considerando los diseños urbanos y arquitectónicos de los CIP y PTI, se impulsa su desarrollo equilibrado.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para la verificación técnica de 8 lotes ubicados en Cancún, Huatulco, Los Cabos y Nopoló, con una superficie total de 70,799.65 metros cuadrados (7.08 hectáreas). Dentro de estas actividades destaca la realización de consultas técnicas en materia de plan maestro, uso de suelo, normatividad aplicable, servicios e infraestructura en: Cancún, se dio de alta del Lote 11-04, Manzana 30, Supermanzana 00D y Lote 09, Manzana 50, Sección "A" 1ª Etapa, con una superficie de 3,412.64 metros cuadrados (0.34 hectáreas); Huatulco, se dio de alta de 1 lote en el Sector El Violín, 1 lote en el Sector "A", 1 lote en el Sector "Q", en una superficie de 63,332.89 metros cuadrados (6.33 hectáreas); Los Cabos se emitió el alta de 2 lotes en la Supermanzana X, con una superficie de 3,624.06 metros cuadrados (0.36 hectáreas); Nopoló se emitió el dictamen de alta de 1 lote en la Supermanzana I, con una superficie de 430.06 metros cuadrados (0.04 hectáreas).

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se aportaron 8 lotes ubicados en Cancún, Huatulco, Los Cabos y Nopoló, a la disponibilidad del FONATUR para su comercialización, a través de la verificación técnica de 70,799.65 metros cuadrados. Con estas actividades, se asegura el cumplimiento a los planes maestros de los CIP y PTI en contribución a la acción puntual 2.1.4 del PROSECTUR, como parte de las acciones para implementar planes maestros considerando los diseños urbanos y arquitectónicos del lugar, así como los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio y escenarios de cambio climático, a fin de generar una oferta inmobiliaria en la que se establezcan consideraciones en materia urbana, ambiental y de infraestructura, así como acciones de mejora en materia de sustentabilidad.

Proyecto PTDI: 6 Proyectos arquitectónicos en los CIP y PTI (FONATUR)

Indicador: W3N-06-1. Porcentaje de atención en la revisión de los planos de los proyectos arquitectónicos de lotes vendidos dentro de los CIP y PTI.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la revisión a los proyectos arquitectónicos de lotes vendidos dentro de los CIP y PTI se garantiza el cumplimiento a la normatividad de uso de suelo y al plan maestro, lo que impulsa su desarrollo equilibrado.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se revisaron y cuantificaron los planos de 10 proyectos arquitectónicos de inversionistas privados de 10 solicitados. Al respecto, se aprobaron 10, con una superficie por construir de 64,258.02 metros cuadrados, de los cuales 5 corresponden a Huatulco con una superficie de 2,070.60 metros cuadrados, 2 a Ixtapa con 1,108.45 metros cuadrados y 3 a Litibú con 61,078.97 metros cuadrados. Asimismo, se elaboró el oficio de notificación del dictamen técnico derivado de la revisión, en la cual



se incorporaron criterios de adaptación de cambio climático como parte de las características que se sugiere considerar en el diseño de los proyectos arquitectónicos.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se aprobaron 10 proyectos arquitectónicos de inversionistas privados con 64,258.02 metros cuadrados de superficie por construir en los CIP y PTI; derivado de lo anterior, se estima aportar un total de 304 cuartos y 106 viviendas a la oferta turística e inmobiliaria de estos destinos, lo que contribuye a asegurar el cumplimiento de los planes maestros, considerando los diseños urbanos y arquitectónicos del lugar, así como los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio y escenarios de cambio climático, a fin de generar una oferta inmobiliaria en la que se establezcan consideraciones en materia urbana, ambiental y de infraestructura, así como acciones de mejora en materia de sustentabilidad. Con ello se contribuye a lograr el cumplimiento del objetivo prioritario 2 del PROSECTUR.

Proyecto PTDI: 7 Programa Anual de Obras en el PTI Litibú (FONATUR)

Indicador: W3N-07-1. Porcentaje de avance en el cumplimiento de los trabajos de mantenimiento rutinario en el PTI Litibú.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: La implementación del Programa Anual de Obras contribuye a crear las condiciones para mejorar la infraestructura existente en el PTI Litibú, lo cual abona en el aumento de oferta de productos y servicios dentro del mercado turístico de México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Para el tercer trimestre de 2024, no se programó realizar actividades derivado del proceso de transferencia de la operación de los CIP y PTI a las entidades federativas donde se ubican.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con las actividades realizadas en trimestres anteriores, se logra mantener en condiciones óptimas la infraestructura y servicios ofrecidos en el PTI Litibú, lo cual contribuye al aumento y mejoramiento de productos y servicios ofertados dentro del mercado turístico de México, bajo criterios de sostenibilidad y respeto de los recursos naturales existentes; lo anterior, como parte de los esfuerzos para la consecución del objetivo prioritario 4 del PROSECTUR.

Proyecto PTDI: 8 Planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos (FONATUR)

Indicador: W3N-08-1. Porcentaje de solicitudes gestionadas para la elaboración de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.



Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la implementación de proyectos de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos en los destinos turísticos, unidades de negocio y otras reservas del FONATUR o en aquellos estados y municipios que lo soliciten, se impulsa su desarrollo equilibrado.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se llevó a cabo el análisis de sitio, la elaboración de cartografía, así como la atención a las observaciones para los trabajos relativos al 1. Proyecto de Relotificación del Sector "V", Bahías de Huatulco, Oaxaca. Se llevó a cabo la actualización del 2. Plan Maestro Litibú al año 2024 en el marco de la Quinta Asamblea General Extraordinaria de Condóminos del Condominio Maestro Litibú, en donde se plantea la redensificación, fusión, integración de lotes y cambios de uso de suelo a partir de la redistribución de la capacidad de los distintos predios.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la implementación de proyectos de planes maestros específicos, de proyectos técnicos de lotificación y proyectos urbanos, como parte de la estrategia comercial, técnica y gubernamental, la relotificación del Sector "V" y la actualización del Plan Maestro Litibú, se impulsan proyectos de infraestructura para el desarrollo turístico integral y sostenible en las distintas regiones del país, en concordancia con el objetivo prioritario 2 del PROSECTUR.

Proyecto PTDI: 9 Proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje (FONATUR)

Indicador: W3N-09-1. Porcentaje de solicitudes gestionadas para la elaboración de proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Al impulsar la implementación de proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje en los destinos turísticos del FONATUR o en aquellos estados y municipios que lo soliciten, contribuirá a crear condiciones para el fortalecimiento del turismo sostenible en el país.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se realizó el análisis de intervención para la elaboración de los siguientes proyectos: 1. Rehabilitación de infraestructura turística en playas y accesos públicos en Acapulco, Guerrero, en el cual se elaboraron planos arquitectónicos con cada uno de los accesos públicos a playa correspondientes con la Fase 1 del desarrollo del proyecto, con base en los levantamientos físicos topográficos elaborados en sitio, así como tablas y esquemas para la cuantificación de los volúmenes de obra y prototipos. Se realizaron las primeras aproximaciones de intervención para la 2. Rehabilitación del Trailer Park en Playa Larga, CIP Ixtapa, lo que conllevó a la descripción general del proyecto con sus objetivos permitiendo establecer las estrategias de intervención y de acciones específicas. Se continuaron los trabajos para la 3. Rehabilitación de espacios públicos ubicados en



Playa Maguey, Huatulco, Oaxaca, generando un programa arquitectónico de cada uno de los espacios a intervenir, así como estrategias de intervención y esquemas de zonificación por acceso y andador, elaborado a partir de la información recabada en la visita al sitio.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Durante el tercer trimestre de 2024, las actividades realizadas contribuyeron al impulso del desarrollo turístico mediante la implementación de planes maestros, tomando en cuenta los diseños urbanos y arquitectónicos del lugar, así como los programas de ordenamiento ecológico del territorio y los escenarios de cambio climático. Estas acciones forman parte de los esfuerzos para alcanzar el objetivo prioritario 4 del PROSECTUR.

Proyecto PTDI: 10 Proyectos de infraestructura en los desarrollos del FONATUR (FONATUR)

Indicador: W3N-10-1. Porcentaje de avance en las actividades necesarias para la elaboración de proyectos de infraestructura en los desarrollos del FONATUR.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: A través de los proyectos generados se contribuye al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos en los que el FONATUR tenga injerencia.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

1. Se realizó una visita técnica para la identificación de la situación actual y levantamiento topográfico de la Bahía El Maguey en Oaxaca y del Trailer Park en Guerrero, con la finalidad de establecer una propuesta de intervención en materia de proyectos de infraestructura para contribuir en el desarrollo urbano de la zona.
2. Se colaboró en la Fase 1 de la rehabilitación de espacios públicos colindantes a playa en Acapulco, Guerrero, en donde, con base en los proyectos arquitectónicos planteados para intervención, se establecieron criterios de ingenierías para el redimensionamiento de la infraestructura hidrosanitaria y pluvial, así como el análisis de la red eléctrica para prever los puntos de conexión específicos y el diseño de estos. De igual manera, se establecieron los parámetros mínimos necesarios para la verificación estructural. Cabe aclarar que, lo anterior se basa en las condiciones encontradas en sitio tras la visita técnica, luego del paso del huracán Otis.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con estas acciones realizadas durante el tercer trimestre de 2024, al plantear proyectos específicos de mejora de la infraestructura existente y dotación de servicios para garantizar un óptimo funcionamiento en las zonas de estudio, se busca contribuir al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México; en alineación al objetivo prioritario 2 del PROSECTUR.

Proyecto PTDI: 11 Proyecto Regional Tren Maya (FONATUR)

Indicador: W3N-11-1. Porcentaje del presupuesto ejercido para el Tren Maya.

Frecuencia: Trimestral



Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya, se impulsa y promueve el desarrollo turístico, económico y social en el sureste del país.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Durante julio a septiembre de 2024, se gestionaron los recursos económicos asignados, mediante acciones administrativas con las áreas del FONATUR, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el desarrollo del Tren Maya. Cabe señalar que, el presupuesto asignado para el desarrollo del Tren Maya sufre diversas modificaciones a lo largo del año que no dependen directamente del FONATUR, por lo que el denominador de este indicador corresponde a la cifra modificada.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Mediante la gestión de los recursos económicos asignados para la construcción del Tren Maya, se contribuyó a impulsar un proyecto de infraestructura para el desarrollo turístico integral y sostenible del sureste del país, de conformidad con lo establecido en el objetivo prioritario 2 del PROSECTUR.

Proyecto PTDI: 12 Autorizaciones en materia ambiental para los CIP y PTI (FONATUR)

Indicador: W3N-12-1. Porcentaje de autorizaciones en materia ambiental obtenidas.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: El proyecto busca la correcta gestión y seguimiento de las autorizaciones en materia de cambio de uso de suelo e impacto ambiental, los cuales son instrumentos de la política ambiental en México.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se revisaron los requerimientos realizados por la Dirección de Desarrollo que determinan los permisos o autorizaciones en materia ambiental necesarios para su desarrollo. Se tramitaron las solicitudes en materia de impacto ambiental y se gestionaron dichos trámites ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se tuvo un sobrecumplimiento de la meta programada ya que se han resuelto solicitudes realizadas con anterioridad y los tiempos de evaluación no dependen de este Fondo. Derivado de las acciones realizadas, se obtuvieron 16 autorizaciones en materia ambiental para proyectos y cambios de titularidad a favor de los gobiernos estatales en los CIP y PTI, y se modificaron otras autorizaciones para que puedan ser transferidas a la CONANP.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la obtención de autorizaciones en materia ambiental para proyectos y cambios de titularidad a favor de los gobiernos estatales en los CIP y PTI, así como con las modificaciones a otras autorizaciones para que puedan ser transferidas a la CONANP, se contribuyó a la reducción de los



impactos negativos del turismo en el ambiente para su sostenibilidad, de conformidad con el objetivo prioritario 4 del PROSECTUR.

Proyecto PTDI: 13 Certificación EarthCheck (FONATUR)

Indicador: W3N-13-1. Certificaciones EarthCheck obtenidas.

Frecuencia: Anual

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Las certificaciones EarthCheck son un reconocimiento a destinos y empresas turísticas por cumplir un estándar en materia de sustentabilidad y busca que las organizaciones del sector turístico incorporen las buenas prácticas en su operación.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- De acuerdo con los tiempos establecidos para la gestión de las certificaciones EarthCheck, no se programó la obtención de ninguna certificación durante el tercer trimestre de 2024. No obstante, se realizó el seguimiento de las acciones para la certificación de los CIP Loreto e Ixtapa y los campos de Golf Palma Real en Ixtapa y Litibú en Nayarit.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la realización de acciones encaminadas a obtener la certificación EarthCheck en los CIP Loreto e Ixtapa así como los campos de golf, las cuales representan un reconocimiento a dichos destinos por cumplir un estándar en materia de sustentabilidad y la incorporación de buenas prácticas en su operación, se promueven proyectos sostenibles para impulsar el desarrollo turístico de bajo impacto ambiental, contribuyendo al objetivo prioritario 4 del PROSECTUR.

Proyecto PTDI: 14 Medioambiente y el Tren Maya (FONATUR)

Indicador: W3N-14-1. Porcentaje de autorizaciones o permisos obtenidos.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: A través de la obtención de los permisos y autorizaciones en materia de impacto ambiental para el desarrollo del Tren Maya en el ámbito social, económico y ambiental.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Derivado de los tiempos que conlleva el proceso de obtención de las autorizaciones y permisos ambientales relacionados con el Tren Maya, no se programó la obtención de estos durante el tercer trimestre de 2024. Sin embargo se realizaron las gestiones administrativas necesarias para la revisión e ingreso de evaluación para los proyectos requeridos ante las autoridades ambientales, mismos que serán reportados en el cuarto trimestre.



Resultados derivados de la meta alcanzada:

- A través de las gestiones de autorizaciones y permisos ambientales mediante la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos con las autoridades ambientales para el desarrollo del Tren Maya, se contribuye a impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México y a promover ante las autoridades competentes la construcción de un sistema ferroviario, bajo criterios de sostenibilidad; lo anterior, en apego al objetivo prioritario 2 del PROSECTUR.

Unidad Responsable: W3S FONATUR Infraestructura

Proyecto PTDI: 1 Conservación y mantenimiento en el PTI Litibú (FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.)

Indicador: W3S-01-1. Hectáreas atendidas mediante la ejecución del programa de conservación y mantenimiento al PTI Litibú.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: A través de los trabajos realizados en el PTI Litibú para su conservación y mantenimiento, se ofrecen servicios de calidad a visitantes nacionales y extranjeros, bajo un desarrollo equilibrado del destino.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Derivado del proceso de transferencia de la administración y operación de servicios en los CIP y PTI a los gobiernos estatales en los que se ubican, se determinó establecer 0 como meta para este proyecto.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento en el PTI Litibú, se mantuvo una imagen de calidad en el destino ante visitantes nacionales y extranjeros, bajo un desarrollo equilibrado. Con lo anterior, se contribuyó a mantener en condiciones óptimas de funcionamiento las instalaciones existentes en el PTI Litibú, conforme a sus requerimientos y características, bajo escenarios de cambio climático, en apego a la acción puntual 2.1.7 del PROSECTUR.

Proyecto PTDI: 2 Tratamiento de aguas residuales en el PTI Litibú (FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.)

Indicador: W3S-02-1. Cumplimiento con lo establecido en la NOM-003-SEMARNAT-1997 en la operación y mantenimiento en la planta de tratamiento de aguas residuales del PTI Litibú.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Mediante el tratamiento de aguas residuales se ofrece un destino con servicios de calidad a turistas nacionales y extranjeros en el PTI Litibú.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):



- Derivado del proceso de transferencia de la administración y operación de servicios en los CIP y PTI a los gobiernos estatales en los que se ubican, se determinó establecer 0 como meta para este proyecto, se dio puntal seguimiento al programa de mantenimiento y calibración del equipo de la planta de tratamiento de aguas residuales del PTI Litibú durante el periodo de julio a septiembre de 2024. El cumplimiento mostrado, se deriva de obtener un amplio margen a los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reutilicen en servicios al público de 30 miligramos por litro de demanda bioquímica de oxígeno, establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Se dio cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997. Con ello, se contribuyó a reducir los impactos negativos del turismo en el PTI Litibú y se promovió el adecuado tratamiento de aguas residuales, integrando criterios de sostenibilidad y cambio climático. Lo anterior, en alineación al objetivo prioritario 4 del PROSECTUR.

Unidad Responsable: W3X FONATUR Tren Maya

Proyecto PTDI: 1 Informe de Acciones Implementadas para el Desarrollo del Tren Maya (FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.)

Indicador: W3X-01-1. Porcentaje de avance en la presentación de los informes que den cuenta de las acciones implementadas para el desarrollo del Tren Maya, ante el Comité Técnico del FONATUR.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Se impulsa un desarrollo equilibrado de la región sureste del país a través de la construcción de un sistema ferroviario para el transporte de pasajeros y de carga, mejorando la conectividad, movilidad y la integración económica de las comunidades regionales.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Al periodo que se reporta, se integraron los informes de Acciones Implementadas para el Desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya correspondientes al primer y segundo trimestre de 2024, los cuales fueron enviados a la Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional del FONATUR mediante oficios FTM/MGMG/675/2024 y FTM/MGMG/1311/2024, presentados ante el Comité Técnico del FONATUR.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con la elaboración de los informes de Acciones Implementadas para el Desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya, se dieron a conocer los avances en la ejecución y seguimiento de las acciones requeridas para operar y explotar la vía de comunicación ferroviaria Tren Maya; para coadyuvar en el marco de transparencia y rendición de cuentas en la presente administración. Lo anterior, en alineación a la acción puntual 2.1.5 del PROSECTUR, la cual refiere al impulso entre las



unidades competentes para el desarrollo socioeconómico del sureste de México, mediante el servicio de transporte de pasajeros.

Proyecto PTDI: 2 Administración Portuaria Integral Bahías de Huatulco y Administración del Sistema Portuario Nacional Cabo San Lucas, S.A. de C.V. (FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.)

Indicador: W3X-02-1. Porcentaje de avance en la atención de asuntos requeridos derivado de la entrega de la API Cabo San Lucas y la API Bahías de Huatulco, a la Secretaría de Marina y a la ASIPONA Salina Cruz, respectivamente.

Frecuencia: Trimestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Con la conclusión de los asuntos pendientes relacionados con la API Bahías de Huatulco y la ASIPONA Cabo San Lucas se coadyuva a impulsar el desarrollo equilibrado de Cabo San Lucas y Bahías de Huatulco como destinos turísticos.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):

- Se dio continuidad a la atención de los temas derivados de las entregas a la Secretaría de Marina de las API Bahías de Huatulco y Cabo San Lucas. Dichos temas, entre otros, se refieren a: 1. Reporte al Consejo de Administración de la firma de los contratos de donación de bienes muebles; 2. Siniestro en el recinto portuario de Bahías de Huatulco y la Zona Federal Marítima de Chahué; 3. Seguimiento a los trámites del cierre y desmantelamiento de la estación de servicio de Chahué; 4. Atención a la solicitud de información realizada por las diferentes entidades de la Administración Pública Federal.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con el seguimiento y atención a los asuntos pendientes relacionados con la resectorización de las API Cabo San Lucas y Bahías de Huatulco a la Secretaría de Marina, se coadyuva a garantizar un buen manejo y resguardo de las instalaciones portuarias y se incentiva el arribo de cruceros, lo que deriva en el impulso al desarrollo equilibrado de Cabo San Lucas y Bahías de Huatulco como destinos turísticos. Dichas acciones se realizan en apego a la acción puntual 2.1.8 del PROSECTUR.

Proyecto PTDI: 3 Unidades de Negocio (FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.)

Indicador: W3X-03-1. Porcentaje avance en el mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado en el Paradero y RV Park.

Frecuencia: Semestral

Alineación con el objetivo prioritario: 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

Razón de la alineación al objetivo prioritario: Al crear las condiciones para que se mejore la infraestructura y que exista en donde no la hay para aumentar la oferta de productos y servicios, que posicione a los destinos olvidados en un lugar importante dentro del mercado turístico.

Acciones realizadas que justifican la meta alcanzada (incumplimiento, cumplimiento, sobrecumplimiento):



- Se realizaron acciones de mantenimiento preventivo en el Paradero y RV Park ubicados en el estado de Guerrero y administrados por FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., las cuales consistieron en limpieza, mantenimiento de alberca, recolección de basura, poda, limpieza de canaletas de desagüe, instalación de tapas de drenaje, entre otros. Asimismo, se ejecutaron acciones de mantenimiento correctivo en estas unidades de negocio, tales como reparaciones de fuga de agua; cambio de capacitor en hidroneumático, bacheo y cambios de vástago en regaderas.

Resultados derivados de la meta alcanzada:

- Con estas acciones se mejoraron las condiciones de las unidades de negocio administradas por FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. para garantizar el óptimo funcionamiento de sus instalaciones y equipos que las componen, lo cual permite brindar mejores servicios a visitantes nacionales e internacionales, aumentando la oferta de productos y servicios turísticos. Estos esfuerzos contribuyen a impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México, en alineación al objetivo prioritario 2 del PROSECTUR.